

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



“LA CONFORMACIÓN DE LOS DISCURSOS TAURINOS Y
ANIMALISTAS PRODUCIDOS EN TIJUANA: CONFLICTO POR LA
PATRIMONIALIZACIÓN DE LA TAUROMAQUIA EN BAJA CALIFORNIA”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN HISTORIA

P R E S E N T A

MINERVA TORRES CARRIZOZA

Codirección de tesis:

Dra. Lorenia Urbalejo Castorena y Dr. Rogelio Everth Ruíz Ríos

Tijuana, Baja California, México

Noviembre de 2023

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

Para mis amigos los toros

Agradecimientos

Para mí es de vital importancia agradecer a todas las personas activistas que me han enseñado a ser paciente, fuerte, resistente y perseverante en la lucha por la liberación animal. Gracias a mis compañerxs en el movimiento antiespecista de Tijuana, principalmente a quienes integran los colectivos: Dos Corazones Pro Animalivm, No a la Tauromaquia en Baja California, Tijuana Animal Save, Aguacate Vegan0 y Colectivo Antiespecista de Tijuana. Sin su compañía en el activismo nunca hubiera podido continuar con mi trabajo de investigación, sus palabras y acciones son una eterna motivación para que yo continúe escribiendo sobre la lucha por la liberación animal, gracias.

También agradezco a todxs lxs docentes que de una u otra forma me ayudaron en esta investigación, no doy nombres porque no quiero que se me pase alguien, pero ustedes saben quiénes son. Desde un texto, una fuente de archivo, un video, palabras de aliento, su guía académica siempre será valorada, los aprendizajes recibidos en mis estudios de maestría se quedarán en mi memoria cada que realice una nueva investigación.

Evidentemente también le agradezco a mi familia interespecie: mi hijo, mamá, papá, hermano y gatxs. Principalmente a la gata Masi porque ella estuvo presente durante todos mis estudios de secundaria hasta maestría, desgraciadamente ya no se encuentra en este mundo para ver terminada mi tesis de maestría, no nos dio el tiempo (o mi tardanza) pero sé que le hubiera gustado mi trabajo porque siempre estuvo conmigo al momento de redactar.

A lo mejor olvido mencionar a alguien, así que si lees mi tesis y sabes que de una u otra forma me apoyaste: muchísimas gracias por creer en mí

**La conformación de los discursos taurinos y animalistas producidos en Tijuana:
conflicto por la patrimonialización de la tauromaquia en Baja California**

Índice

Glosario	1
Introducción	3
Capítulo I. Los toros y su desenlace fatal	40
Panorama general de la tauromaquia en Tijuana	43
<i>Las primeras manifestaciones taurómacas</i>	46
Plazas de toros: preservación y búsqueda patrimonial	52
<i>El Toreo de Tijuana: demolición del patrimonio histórico taurómico</i>	58
<i>La Plaza de Toros Monumental: la de playa y frontera</i>	62
<i>El Nuevo Toreo de Tijuana: la ex villa charra</i>	66
El imaginario tauromáquico: cultura y sociedad	69
<i>¿Cómo es la realidad tauromáquica? Apuntes reflexivos</i>	71
<i>Taurófilos y la conformación de colectivos taurinos</i>	75
Consideraciones finales	81
Capítulo II. Los discursos antitaurinos: bienestarismo y antiespecismo	83
La construcción de los movimientos a favor de la abolición de la tauromaquia	85
<i>El antitaurinismo mexicano: de un posicionamiento religioso hasta la ética</i>	90
<i>Antecedentes de los discursos antitaurinos: el caso de las corridas de toros en California y Tijuana</i>	95
Manifestaciones animalistas en los siglos XX y XXI	103
<i>El movimiento por la liberación animal en América Latina</i>	108
Animalismo utilitarista y antiespecismo abolicionista en Baja California	111
<i>Ética animal y los derechos de lxs demás animales</i>	114
<i>La carencia de un posicionamiento antiespecista en los grupos animalistas</i>	116
Consideraciones finales	121

Capítulo III. Procesos de patrimonialización cultural y disputas	124
Procesos de patrimonialización en Baja California: retos por la diversidad cultural	127
<i>Instituciones encargadas de la salvaguarda del patrimonio cultural estatal</i>	131
<i>Historia del proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California</i>	135
El discurso animalista y su rechazo a patrimonializar prácticas que utilicen animales	142
<i>El caso en contra de la patrimonialización de la tauromaquia</i>	147
<i>El caso en contra de la patrimonialización del burrocebra</i>	153
Crítica a la construcción del patrimonio	157
<i>Definiendo y criticando al patrimonio</i>	160
Consideraciones finales	164
Conclusiones	165
Bibliografía	169

Glosario

Las siguientes palabras específicas son las más utilizadas en esta tesis, sus significados pueden variar según el tipo de texto que se consulte o la persona que las emplee en su discursividad, aquí propongo una definición simple para la fácil comprensión de cualquier lectorx. Dichas definiciones no son arbitrarias, ya que lo que para mí puede significar cierta palabra, podría no ser lo mismo para la Real Academia Española (RAE) o que ni siquiera la tengan considerada en su diccionario, por ello la resistencia lingüística forma parte integral de esta investigación. En los capítulos de esta tesis se podrá apreciar más detalladamente lo que significa o cómo se interpreta cada término.

Animalismo: movimiento que, desde distintas formas de pensamiento, busca la defensa de lxs demás animales.

-En esta tesis se apreciará que los animalismos son bastante variados, partiendo de distintas ideologías y formas concretas de accionar.

Antiespecismo: el rechazo de la supuesta superioridad humana que perpetúa la explotación, esclavización y muerte de lxs demás animales.

Especismo: la idea de que existe una excepcionalidad humana que nos hace superiores al resto de las especies animales.

-Esta idea se puede plasmar en una persona con conductas especistas al dañar a lxs demás animales, también el sistema de producción cárnico que es especista y capitalista, entre otras prácticas humanas.

Taurino/a: Algo, alguien, una práctica o un conjunto de ambos que se relaciona con los toros.

-Ejemplo de ello serían las comunidades taurinas, el arte taurino, la crónica taurina, entre otras.

Taurófilo/a: persona aficionada a las corridas de toros.

-En esta tesis se trabajará con “grupos taurinos” y no “grupos taurófilos” porque no se puede generalizar a todos los integrantes de los grupos taurinos como taurófilos, algunos no son aficionados pero defienden la tauromaquia por diversas razones como lo es principalmente por generación de capital económico.

Taurómaco/a: pensamiento y práctica de la muerte de toros mediante la lidia.

-Lo taurómaco será entendido como aquellas prácticas tauromáquicas de la muerte, el objetivo de cada corrida de toros será el sacrificio de un animal, en este caso es taurómaco, así como la lógica del torero será taurómaca.

Tauromaquia: prácticas y manifestaciones relacionadas a los toros y su lidia.

-Se engloban todas las prácticas relacionadas a hostigar a los toros, desde corridas de toros, novilladas, pamlonadas, rodeos y otras de la misma índole.

Tauromáquico/a: algo intangible perteneciente a la tauromaquia.

-Para el análisis de la realidad de los taurófilos se indagará en la realidad tauromáquica, un modo de vida en el que el pensamiento taurómaco es la guía. También se utiliza para señalar los discursos que permean en la tauromaquia y no son directamente relativos a la muerte del toro.

Nota: En esta tesis utilizo la letra “x” para no caer en un binarismo heteronormado de la escritura, es decir, no generalizar con él/ella debido a que desconozco las preferencias

identitarias y sexuales de la sociedad en general. Si bien se ha trabajado con la letra “e” para el mismo propósito dado a que como se escribe se puede leer en voz alta, yo prefiero emplear la “x” dado a que, a diferencia de la “e”, es una letra que no suele asociarse a ningún género y/o sexo.

La conformación de los discursos taurinos y animalistas producidos en Tijuana: conflicto por la patrimonialización de la tauromaquia en Baja California

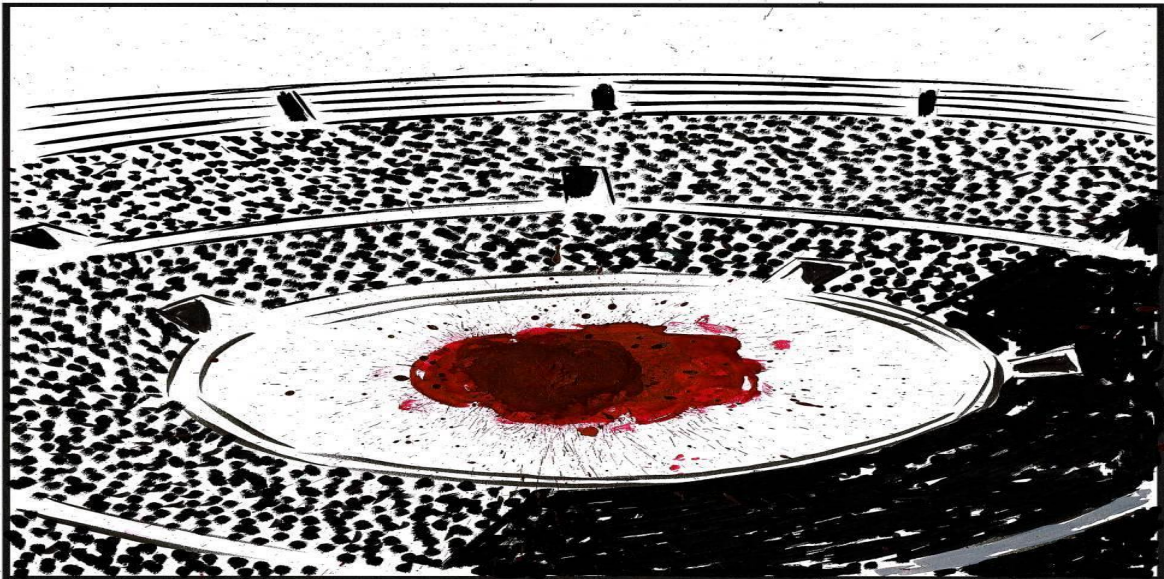


Imagen 1. “Tarde de toros” 22 de abril de 2017. Por: El Roto

Introducción

Este proyecto de investigación propone el análisis de la conformación de los discursos de los grupos taurinos y los grupos animalistas producidos en la ciudad de Tijuana y las repercusiones que han generado en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California. Estos grupos pugnan por un posicionamiento discursivo que

les permite emitir su aprobación o rechazo a la idea de la tauromaquia como patrimonio cultural, este debate comienza a manifestarse de manera pública desde 2013 a causa de un proceso de patrimonialización que inicia en 2012. Los principales espacios en los que se visibiliza dicho debate son el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) en las sesiones del Consejo de Patrimonio Cultural de Baja California (CPCBC), el Congreso del Estado de Baja California (CEBC) y los medios de comunicación masiva.

Aunque la problemática de la patrimonialización se encuentre insertada en el contexto regional (Baja California) del siglo XXI, se indagará la presencia tauromáquica en la formación de un discurso nativista cultural tijuanaense durante el siglo XX y el rastreo de un posible discurso antitaurino anterior al emitido desde la perspectiva ética-animalista actual. La conformación de los roles discursivos de los grupos taurinos y animalistas será problematizada mediante el análisis de los orígenes de estos grupos sociales, su contexto particular y los vínculos con otros grupos sociales, culturales, empresariales y políticos.

Comienzo por analizar el surgimiento de la tauromaquia moderna en Tijuana, siendo las corridas de toros la práctica taurómaca predilecta, la más desarrollada a lo largo de más de un siglo. En el capítulo I. titulado *Los toros y su desenlace fatal*, muestro los inicios de las corridas de toros como prácticas generadoras de recursos económicos para la entonces localidad de Tijuana, posteriormente muestro una reflexión filosófica sobre la realidad tauromáquica y los imaginarios, haciendo énfasis en lo que taurófilos y taurómacos denominan cultura taurina y, por último analizo a los grupos taurinos más representativos de la ciudad y sus lazos con otros colectivos (peñas taurinas) en México.

En el capítulo II. titulado *Los discursos antitaurinos: bienestarismo y antiespecismo* centro mi atención en el lado que está en contra de la tauromaquia, indagando en los

primeros discursos antitaurinos que influyeron en la forma de apreciación de las corridas de toros en Tijuana. Posteriormente describo lo que es el movimiento por la liberación animal y algunas formas de representación desde el activismo social y político. En Baja California la mayoría de las asociaciones protectoras de animales son bienestaristas y utilitaristas, esto lo evidencio a través de sus discursos ante la prensa local, aunque también hay algunos colectivos antiespecistas que buscan la abolición pero no descartan algunas medidas bienestaristas.

En el capítulo III titulado *Procesos de patrimonialización cultural y disputas* centro la atención en cómo se dan los procesos de patrimonialización cultural en Baja California, qué puede ser considerado como patrimonio, qué dicen las leyes sobre la preservación del patrimonio, en específico del cultural y cómo se ha ido dando la disputa por la búsqueda de la patrimonialización de la tauromaquia. También enfoco una parte del capítulo a la reflexión sobre el concepto de patrimonio y algunos ejemplos de antipatrimonio y antimonumentos para mostrar que hay variedad de apreciaciones sobre lo que representa el patrimonio más allá de una lógica identitaria, cultural o nacionalista.

Planteamiento del problema

Baja California es un estado en la cual decidir qué debe ser parte del patrimonio cultural es bastante complejo, la migración nacional permitió la integración de una sociedad bajacaliforniana por lo cual sus prácticas culturales y representaciones simbólicas son de gran variedad, se diferencian por múltiples razones y se debe respetar la diversidad cultural que enriquece a esta región. Específicamente en la ciudad de Tijuana la tauromaquia como el “arte de lidiar toros” y las prácticas económico-culturales que la permean se encuentran

en debate debido a la intención de los grupos taurinos por promover la adhesión de dicha práctica en el patrimonio cultural del estado. Quienes emiten esos discursos representan a la colectividad taurina y son principalmente asociaciones civiles, la más relevante es el Consejo Nacional de Asociaciones, Peñas y Aficionados Taurinos de México, A.C. (CONTOROMEX).

Desde el 18 de junio del 2013 se pretendía que la tauromaquia fuera declarada patrimonio cultural de Baja California. Este proceso de patrimonialización se detuvo debido a que los grupos animalistas solicitaron un amparo ante el gobierno estatal en contra de dicho proceso, argumentando que la tauromaquia no puede percibirse como una práctica que genere o fomente una identidad colectiva debido a que representa un acto de crueldad hacia los toros, lo cual no es ético ni cultural según su postura, el grupo más relevante es Abogados Animalistas México. Existen otros grupos antitaurinos/animalistas, pero la mayoría han dejado la lucha entre los años 2012-2019, desde 2020 en adelante han tomado fuerza algunos colectivos antiespecistas como No a la Tauromaquia en Baja California, Dos Corazones Pro Animalism, Tijuana Animal Save y Aguacate Vegan0, que forman la coalición del Colectivo Antispecista Tijuana y promueven el antitaurinismo como una parte o sección en su agenda abolicionista.

Hay que destacar que ambos discursos (taurino y animalista) no surgen a partir del conflicto en el 2013, los discursos taurinos tienen presencia desde finales del siglo XIX. Respecto a los discursos animalistas su consolidación surge plenamente a principios de este siglo desde una lógica proteccionista y/o abolicionista orientada por la ética animal. Los discursos antitaurinos también son apreciados desde finales del siglo XIX, aunque no eran

orientados a la protección al toro ya se reflejaba un rechazo por la celebración de las corridas de toros por cuestiones morales.

Para poder describir el proceso de patrimonialización de la tauromaquia se realizará un análisis de los discursos taurinos y animalistas -antitaurinos- por lo cual es necesaria la práctica hermenéutica, ya que las expresiones orales, escritas y visuales que producen quienes pugnan por un posicionamiento discursivo -en relación con los procesos de patrimonialización- son emitidos constantemente, tanto los más recientes en el siglo XXI como los que fueron producidos anteriormente han sido abordados multi e interdisciplinariamente¹, su intencionalidad está orientada a diversos fines y su difusión es de distinto alcance. La indagación y análisis de los discursos permitirá estimar la importancia de los grupos sociales y su palabra en los procesos culturales como lo es el del patrimonio cultural, así como contribuir a la reflexión sobre la patrimonialización de prácticas en las que se reifica a lxs demás animales como objetos de producción simbólica y mercancías para el goce turístico y local.

Objetivo general

Analizar e interpretar la conformación de los discursos taurinos y los discursos animalistas producidos en la ciudad de Tijuana que pugnan por posicionarse ante espacios culturales institucionales para promover o abolir a la tauromaquia y su posible declaratoria como

¹ Sea a favor o en contra, los discursos relacionados a la tauromaquia se pueden encontrar desde aportes específicos en ciencias como veterinaria y filosofía o llegar a la interdisciplinariedad como ocurre en los estudios realizados desde las humanidades y ciencias sociales. En esta investigación se puede apreciar cómo algunxs autorxs logran una aproximación transdisciplinaria para lograr que los estudios críticos animales y la ética animal puedan posicionarse en una academia que aún parte desde el antropocentrismo.

patrimonio cultural de la región, se consideran las repercusiones que han generado dichos discursos en los procesos de patrimonialización regionales.

Objetivos específicos

- Analizar las relaciones entre la tauromaquia como actividad turística-cultural, los discursos taurinos y el espacio geográfico donde esta se realiza (Tijuana) durante los siglos XX y XXI.
- Analizar la postura de los grupos animalistas orientada por la ética animal y la producción de los discursos antitaurinos relacionados a la patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California.
- Examinar el papel de las instituciones culturales de Tijuana y Baja California en la patrimonialización de la tauromaquia.
- Interpretar los debates e injerencia de los discursos taurinos y animalistas emitidos en espacios culturales institucionales relacionados con el proceso de patrimonialización de la tauromaquia.

Pregunta general

¿Cómo se conforman y cuáles son las repercusiones que han generado los discursos taurinos y los discursos animalistas en los procesos de patrimonialización en Baja California, específicamente aquellos producidos en la ciudad de Tijuana que pugnan por

posicionarse en espacios culturales institucionales para promover o rechazar la tauromaquia como patrimonio cultural?

Preguntas específicas

- ¿Cuáles y cómo se dan las relaciones entre la tauromaquia como actividad turística-cultural, los discursos taurinos y el espacio geográfico donde esta se realiza (Tijuana) durante los siglos XX y XXI?
- ¿Cómo interpretan la ética animal los grupos animalistas y cuál es su influencia en la producción de los discursos antitaurinos relacionados a la patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California?
- ¿Cuál es el papel que juegan las instituciones culturales de Tijuana y Baja California en la patrimonialización de la tauromaquia?
- ¿Cuáles son los debates e injerencia de los discursos taurinos y animalistas emitidos en espacios culturales institucionales relacionados con el proceso de patrimonialización de la tauromaquia?

Hipótesis

La conformación de los discursos taurinos y los discursos animalistas emitidos en Tijuana no ocurrió en la misma temporalidad ni a causa de los mismos procesos, los discursos taurinos se conforman desde una lógica de identidad nacional (devenida de una práctica colonial) que, a inicios del siglo XX se conjunta con una discursividad tijuanense que ve en

la práctica además una actividad turística-cultural. Los discursos animalistas se conforman desde el pensamiento reflexivo orientado por la ética animal, debido a la condición fronteriza se ven influenciados por los movimientos sociales de California, Estados Unidos. Ambos discursos repercuten en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California, ya que al ser emitidos en espacios culturales institucionales de Baja California y en medios de comunicación masiva influyen en lo que se considera o puede interpretarse como un patrimonio cultural.

Justificación

Con esta investigación se pretende contribuir en el análisis de los procesos de patrimonialización en Baja California partiendo desde los debates que se manifiestan públicamente durante el 2013 en Tijuana por la posible adhesión de la tauromaquia al patrimonio cultural de la región. La pertinencia de este proyecto radica en el escaso conocimiento académico y social que se tiene sobre el uso de animales en prácticas socioculturales que se pretenden patrimonializar o ya han sido declaradas patrimonio en Baja California².

Se analizará el contexto de la tauromaquia en Tijuana partiendo desde sus inicios durante finales del siglo XIX hasta los debates actuales en el siglo XXI, lo cual permitirá conocer el pasado de una práctica sociocultural de la época colonial que se mantiene vigente después de siglos de su imposición y que solo se practica en dicho municipio.

² En Baja California no hay producción académica de textos académicos enfocados al tema del patrimonio cultural estatal que incluye la explotación de animales, tampoco se ha abordado en foros académicos o algún espacio universitario. Socialmente solo ha sido abordado por colectivos antiespecistas, animalistas y algunas personas que comentan en las publicaciones o notas de prensa que señalan lo que estos colectivos han dicho desde el proceso de patrimonialización del burrocebra.

Desde la cuestión histórico-cultural es necesario interiorizar en los discursos taurinos que suelen justificarse con la tradición colonial taurina a pesar de que Tijuana es una región fronteriza en la que las tradiciones coloniales no fueron tan marcadas como en otras regiones de México.

También se espera aportar al desarrollo de la interpretación de la ética animal desde su conceptualización histórica, esto mediante el análisis de los discursos animalistas en los que se reitera su postura abolicionista, algunos son bienestaristas y utilitaristas, mientras que otros son antiespecistas, todos respaldándose con el pensamiento reflexivo ético-animalista para lograr la erradicación de la tauromaquia en la región.

Estado de la cuestión

Para poder abordar el tema de esta tesis fue necesario realizar un análisis historiográfico que permitiera profundizar en la problemática sobre los procesos de patrimonialización cultural, la tauromaquia y las posturas taurinas y antitaurinas. Aquí analizo críticamente los textos que considero más relevantes para poder abordar propiamente la investigación, aunque es importante señalar que cada año surge nuevo material respecto al tema y que habrá textos en idiomas que no domino, así que me apego a lo que hay según mis capacidades de lectura y comprensión.

La tauromaquia y su relación con el patrimonio cultural es un tema de análisis que surge de la necesidad de preservar la tradición taurina según algunos sectores de las sociedades en las que esta práctica se encuentra muy arraigada. España es la nación con más representaciones tauromáquicas, por lo cual existe una gran diversidad de estudios que

se centran en su patrimonialización y cuestiones específicas de las prácticas taurómacas en dicho país. Respecto al caso español se podrían citar una gran diversidad de fuentes, pero se priorizarán aquellas que permiten relacionar lo que ocurre en el continente europeo con el americano, considerando que el objetivo de esta investigación es lo que ocurre en Tijuana, Baja California

En las disputas por lo que representa el patrimonio cultural español Carrillo Donaire analiza *la protección jurídica de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial*³ siendo esta protección necesaria para salvaguardar la integridad de las prácticas taurómacas ante el crecimiento de los movimientos antitaurinos y/o animalistas que buscan la abolición de la tauromaquia. El autor considera que la protección jurídica de lo cultural es la clave para la preservación de la tauromaquia, ya que anteriormente era regulada como espectáculo⁴ y esto no permitía su protección legal ante los intentos por prohibirla y abolirla.

Algunos estudios como el de Villegas Moreno⁵ están centrados en la argumentación crítica a favor de la tauromaquia como patrimonio cultural. Este autor hace énfasis en cuestiones jurídicas relacionadas a la tauromaquia como valor cultural y por ende su salvaguarda como patrimonio cultural, parte de su análisis es dedicado al caso de Francia, donde la tauromaquia forma parte del patrimonio cultural inmaterial. Aquí es importante destacar que los grupos taurinos suelen señalar que los procesos de patrimonialización de la tauromaquia van según los lineamientos de la UNESCO.

³ Juan Antonio Carrillo Donaire, “La protección jurídica de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial” En: *Tauromaquia. Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación en Europa y América*, coord. Fátima Halcón Álvarez-Ossorio y Pedro Romero de Solís (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016).

⁴ *Ibíd.*, 192.

⁵ José Luis Villegas Moreno, “La tauromaquia como valor cultural y medioambiental. Una aproximación comparada” *Revista Aragonesa de Administración Pública* (2017) 231-256.

A nivel internacional se pretende buscar la aprobación del proyecto de *Declaración Internacional de la Tauromaquia*⁶, la cual consiste en la búsqueda de la patrimonialización mediante la UNESCO, ya que esta organización suele ser considerada como la máxima autoridad en cuestiones patrimoniales. Dicho proyecto está en manos de la Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros de España (ANPTE), la Asociación Internacional de Tauromaquia (AIT) y el Observatorio de Culturas Taurinas de Francia, según su proyecto se debe declarar a la tauromaquia como “obra maestra del patrimonio cultural inmaterial”. Esto sería un blindaje total para cualquier práctica relacionada con la tauromaquia y un gran avance para la comunidad internacional taurina.

Sobre el valor cultural de la tauromaquia Jordano Salinas⁷ realiza un análisis desde la veterinaria, el autor considera que debe ser patrimonio histórico cultural de España por ser una de las tradiciones más antiguas, pero su principal interés radica en la argumentación de la defensa de las corridas de toros, el autor afirma que dichas prácticas ayudan a la preservación ecológica del toro⁸. Podría parecer absurdo pero sus argumentos llevan a reflexionar sobre el toro de “lidia” ¿qué pasaría con los toros si es abolida la tauromaquia? lo más probable es que esa raza se extinga, pero queda la posibilidad de que se pueda dar un proceso de evolución y adaptación al entorno para poder permanecer en tierras que pasarían de criaderos a santuarios. Hay que recordar que esta raza es producto de la intervención humana y que en algunos casos es mejor la extinción que la perpetuación de la cría para complacer caprichos humanos.

⁶ *Ibid.*, 235.

⁷ Rafael Jordano Salinas “La tauromaquia, patrimonio cultural. Contribución de Córdoba (califato taurino)” *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (2016) 571-578.

⁸ *Ibid.*, 573.

Para los grupos animalistas cada avance en prohibiciones tauromáquicas es valioso, mientras que para los grupos taurinos representa una pérdida. Son muy pocos los estados que han prohibido las corridas de toros, siendo Sonora el pionero en 2013, posteriormente Guerrero, Coahuila, Quintana Roo y Sinaloa⁹ -Michoacán y Veracruz cuentan con municipios que prohíben las corridas de toros- aunque solo son cinco estados sería conflictivo que se trate de patrimonializar la tauromaquia desde lo nacional.

Tabla 1
Estados y municipios de México que prohíben la tauromaquia

Estado/municipio	Fecha de la prohibición	Aplicado mediante
Sonora	2013	Ley de Protección a los Animales en el Estado de Sonora, Artículo 8.
Guerrero	2014	Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, Artículo 44, Fracción IX.
Coahuila	2015	Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 20, Fracción XIV.
Quintana Roo	2019	Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo, Artículo 40, Fracción XII.
Sinaloa	2021	Ley de Protección a los Animales, Artículo 15, Fracción XIII. Código Penal, Artículo 364, Párrafo sexto.
Tangancícuaro, Michoacán	2013	-
Pátzcuaro, Michoacán	2013	-
Tlalpujahua, Michoacán	2013	-
Tepalcatepec, Michoacán	2013	-
Tzintzuntzan, Michoacán	2013	-
Tocumbo, Michoacán	2013	-
Cotija, Michoacán	2016	-

⁹ *Ibíd.*, 52-53.

Teocelo, Veracruz	2012	Reglamento de Protección a los Animales del Municipio de Teocelo, Artículo 3, Fracción III.
Boca del Río, Veracruz	2013	Reglamento para la Protección y el Bienestar de los Animales para el Municipio de Boca del Río, Artículo 130, Fracción I.
Xalapa, Veracruz	2013	Reglamento de Bienestar y Protección a los Animales para el Municipio de Xalapa Veracruz, Artículo 4, Fracción III.
Córdoba, Veracruz	2015	Reglamento de Bienestar Animal para el Municipio de Córdoba, Artículo 93.
Veracruz, Veracruz	2016	Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio de Veracruz, Artículo 118, Fracción I.

Fuente: Elaboración propia.

También hay algunos estados que han declarado a la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial, Aguascalientes fue el primero en 2011, posteriormente Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro y Zacatecas, en otros estados se ha declarado patrimonio cultural intangible: Guanajuato y Colima. No son muchos los estados que se encuentran a favor de la tauromaquia como patrimonio cultural pero tampoco hay muchos estados que se manifiesten en contra, esta cuestión será desarrollada más adelante en el capítulo I para analizar el caso específico del estado de Baja California.

Tabla 2
Estados y municipios de México en los que
la tauromaquia es patrimonio cultural inmaterial/intangible

Estado/municipio	Fecha de la declaratoria	Tipo de declaratoria
Aguascalientes	2011	Corridos de toros
Tlaxcala	2012	Corridos de toros
Hidalgo	2012	Corridos de toros
Querétaro	2012	Corridos de toros
Zacatecas	2021	Corridos de toros

Guanajuato	2013	Corridas de toros
Colima	2013	Plaza La Petatera de Villa de Álvarez, Colima

Fuente: Elaboración propia.

En el contexto mexicano, según las investigaciones realizadas en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México¹⁰ aún no contamos con suficientes leyes que protejan al toro como un ser moral, sensible y sintiente, en realidad, las leyes que existen son más bien para proteger a la humanidad de la violencia que representa la crueldad animal que es ejercida por la especie humana. Mientras en algunos estados de la república se salva al toro de sufrir en el ruedo, otros animales como los gallos quedan excluidos de esta consideración y deben de pelear para entretener a humanxs, ya ni se diga de las gallinas explotadas día a día como máquinas que ponen huevos, un supuesto alimento básico para la sana dieta especista.

Respecto a la cuestión legal, Maria Querol Pallarés¹¹ reflexiona sobre la ética animal en general y la tauromaquia en particular, parte de su análisis es una crítica al gobierno por la falta de mejores leyes de protección animal, de esta crítica pasa al debate central entre los grupos que buscan estas leyes de protección animal: bienestarismo animal (utilitarismo) y abolicionismo. Estas son dos posturas animalistas muy distintas ya que la primera busca leyes que permitan el bienestar animal y la disminución progresiva de su uso en actividades humanas, mientras que la segunda busca acabar con toda forma de esclavitud animal a través de un cambio de pensamiento radical. A pesar de ser distintas, ambas posturas han logrado la intervención por los derechos de lxs demás animales y el respeto a su libertad.

¹⁰ Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX. “Bienestar animal en las corridas de toros” (2017).

¹¹ Maria Querol Pallarés “Ética animal: pensar la tauromaquia” Tesis de grado, Universitat Jaume I (2015).

En México se cuenta con una diversidad de asociaciones y organizaciones protectoras de los derechos animales, el activismo es una de las principales formas de expresión política para estos colectivos sociales por lo cual Granados Moctezuma¹² analiza el caso de la Ciudad de México. La investigadora parte desde la teoría occidental animalista y sus prácticas -activismo animalista- siendo el bienestarismo y el abolicionismo¹³ dos de las corrientes más influyentes, al igual que la tesis de Querol Pallarés, se explican las similitudes y diferencias entre esas dos posturas animalistas.

Moctezuma señala que sus principios éticos son muy distintos, la primera busca el bienestar animal, es decir mejorar sus condiciones de existencia, pero no es suficiente según el abolicionismo, ya que se debe erradicar la cultura de la violencia hacia los demás animales y comenzar a educar sin ideologías especistas -este tipo de argumentaciones se desarrollarán ampliamente en el II capítulo enfocado a los discursos animalistas-. Según el análisis de la autora es necesario visibilizar académicamente la lucha por los derechos animales, sugiere analizarla desde diferentes interseccionalidades como lo es el caso de la presente investigación al tomar el proceso de patrimonialización de la tauromaquia y problematizarlo desde los discursos animalistas, los cuales representan una respuesta directa de rechazo a los discursos taurinos.

Un texto que nos permite contextualizar a las corridas de toros como tradición arraigada en Tijuana es el de Quintero Venegas¹⁴, quien desde un posicionamiento crítico

¹² Azucena Sahori Granados Moctezuma "Todas las jaulas vacías: el movimiento en defensa de los animales en Ciudad de México. Activismo y estructura de oportunidades políticas" Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (2016).

¹³ *Ibíd.*, 88.

¹⁴ Gino Jafet Quintero Venegas, "La valoración ética del burro cebrado de Tijuana como recurso turístico y elemento de identidad y patrimonio" *Pasos* (abril-junio 2020).

posthumanista analiza la patrimonialización del “burrocebra”¹⁵ en la ciudad de Tijuana. Este caso es muy similar al de la tauromaquia debido a que se iniciaron los procesos de patrimonialización entre 2013 y 2014, en ambos hubo rechazo por parte de los grupos animalistas y se exhortó que ninguno fuera declarado como patrimonio cultural. La principal diferencia radica en que el “burrocebra” fue cosificado para poder ser sugerido como un patrimonio mientras que la tauromaquia consiste en una serie de prácticas en las que se involucra al toro, pero no se pretende patrimonializar al toro tal cual.

En cuestión de orígenes tanto el “burrocebra” como las corridas de toros forman parte de las primeras prácticas culturales en las que se utilizaban animales a finales del siglo XIX y principios del siguiente siglo en Tijuana¹⁶, durante el siglo XX se fueron arraigando ciertas prácticas turístico-culturales como era la foto con un burrx pintadx con rayas de cebrax y la asistencia a corridas de toros. Para Quintero y López¹⁷ este tipo de prácticas parten desde el antropocentrismo y representan parte del turismo oscuro mexicano, aunque el/la burrx no es sacrificadx al final de la jornada laboral¹⁸ -a diferencia del toro de lidia que termina muerto- sí se critican sus condiciones de existencia.

En resumen, se puede apreciar que el tema de la tauromaquia ha sido ampliamente investigado desde una gran variedad de ciencias, tanto a favor como en contra. Respecto a su patrimonialización se ha abordado mayoritariamente en Europa, siendo Francia el

¹⁵ En el capítulo II se podrá encontrar más información respecto al caso de la patrimonialización del Burrocebra. Binomio Carreta-Burro.

¹⁶ *Ibíd.*, 325-326.

¹⁷ Gino Quintero, Álvaro López, “Tauromaquia y turismo oscuro en México: las corridas de toros como prácticas no éticas” *Teoría y Praxis* (2018) 197-228.

¹⁸ Considerar al burrx como parte de la clase trabajadora para analizar sus condiciones de existencia sería caer en una lógica antropocéntrica. Desde el marxismo antiespecista se utiliza la interseccionalidad para visibilizar la explotación animal -de todas las especies- pero habría que tener cuidado con el uso de conceptos que no aplicarían en una lógica de esclavitud animal, esto porque lxs demás animales son personas sin obligaciones o responsabilidades laborales dentro de un contexto laboral humano.

máximo ejemplo del avance en la patrimonialización y España para problematizar casos similares en otras partes del mundo. En México es un tema que se ha trabajado dentro y fuera del ámbito académico, específicamente en Baja California son muy escasos los estudios que centren la atención en la patrimonialización de la tauromaquia y, mucho menor en su relación con la ética animal. Por lo cual para esta investigación se utilizarán teorías y conceptos desarrollados desde los posthumanismos y el pensamiento antiespecista, esperando que permita integrar la cuestión de la patrimonialización de prácticas que incluyen animales.

Aproximación teórica

Esta investigación se nutre de teorías y conceptos que han sido abordados dentro y fuera de la historia, en este caso se realizará desde la transdisciplinariedad porque es necesario conocer y abrazar lo que ha surgido fuera de la disciplina histórica. Se resalta que la guía teórica sigue siendo desde la historia pero no se hace división arbitraria entre disciplinas, se toman las diversas teorías y conceptos de cada una y se entrelazan. Procuro ir más allá de la historia utilizando un enfoque posthumanista dado a que mi investigación parte desde un pensamiento antiespecista y es lo que motiva esta tesis.

Comienzo brevemente con algunos apuntes teóricos básicos que son útiles para ir complejizando la discusión desde lo cultural y patrimonial hasta la liberación animal. Se propone abordar el proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California utilizando la cultura como parte integral en el análisis -teórico y práctico- lo cual permite conocer otras formas discursivas y prácticas que desde lo cultural pueden lograr

alteraciones en el orden económico, político y social. El patrimonio es un concepto que constantemente está cambiando, no es el mismo para el Estado, ciertos sectores turístico-empresariales, grupos sociales, académicxs, sociedad general, entre otros. Así como los patrimonios, sean bienes, manifestaciones, valores o espacios naturales, tampoco son percibidos, apreciados y valorados de la misma manera. Depende de la época en la que se pensó y valoró, los momentos históricos que permitieron un cambio de pensamiento y la forma de ver, apreciar y sentir el pasado, presente y futuro. Del monumento al edificio, de áreas naturales a prácticas culturales, hasta animales se integran ornamentalmente en espacios, bienes y prácticas que cultural e históricamente se consideran patrimonios.

En resumen, Ignacio Casado señala que “desde el monumento aislado se ha pasado al territorio: paisajes y centros urbanos, como, sobre todo, semántica: todo lo que nos rodea puede ser objeto del patrimonio: desde lo individual hasta lo colectivo y de lo concreto a lo intangible.”¹⁹ El autor afirma que el concepto de patrimonio fue desarrollándose cuando la Historia (sí, con H mayúscula) se consideró la disciplina que analizaba el pasado humano que permitía ver hacia dónde se acercaba el futuro humano. Aquí destaco humano porque no se consideraba que otras especies o la Naturaleza pudieran tener historia, se aludía a la razón y la espiritualidad, características que ninguna otra especie podía tener según señalaron “hombres del saber”²⁰.

Se considera que desde el siglo XIX el concepto de patrimonio se fue orientando por los ideales de la burguesía europea, por lo cual, como señala Gustavo Araoz, su conceptualización surge desde una perspectiva eurocéntrica y es esta conceptualización

¹⁹ Ignacio Casado Galván, “Breve historia del concepto de patrimonio histórico...”

²⁰ Actualmente ya no se considera que solo lxs humanxs puedan tener historia o historias, hay diferentes formas de hacer historia que parten desde una perspectiva posthumanista que permite entrelazar a seres vivos y objetos sin centrar a una e inferiorizar al resto.

moderna del patrimonio la que perduró todo ese siglo y el XX. Casado señala que “por razones distintas, éticas, estéticas, científicas y otras, surge y se desarrolla un movimiento social que valora el legado o herencia transmitido por las sociedades precedentes y que alimenta un discurso nuevo sobre ese legado, identificado como patrimonio cultural” y quienes valoran dicho patrimonio son parte de la sociedad occidental ilustrada que consideró necesaria la preservación y conservación de aquello digno de recordar lo que alguna vez fue la sociedad del pasado.

Ahora bien, a inicios del siglo XXI la noción y el concepto de patrimonio comienza a ser cuestionado. ¿Solo aquellas manifestaciones culturales y bienes que son salvaguardados y conservados merecen tener los cuidados necesarios?, ¿la sociedad no respeta lo que no conserva y preserva el Estado? Incluso, el cuestionamiento nos podría llevar aún más a profundidad, la noción del patrimonio hasta la actualidad se sostiene bajo un discurso antropocéntrico al centrar la trascendencia del ser humano en sus prácticas y en sus producciones, considerando hasta ahora a lxs demás animales y a la Naturaleza para el disfrute del humanx. De ahí que la patrimonialización de prácticas humanas en donde se usa y se abusa de lxs demás animales sean parte de la crítica de la noción del patrimonio.

Posiblemente sea necesario integrar nuevas formas de saber en las que se piense fuera de las disciplinas, si bien la cultura atraviesa todas las prácticas, se debe considerar que también lxs demás animales han condicionado ciertas prácticas culturales, así como también lo cultural desde un sentido humano, pero no especista ha condicionado las vidas animales e inclusive a otras formas de existencia como las naturales. Al repensar la cultura en la labor historiográfica es necesario considerar que todo cambia, la cultura o las culturas suelen mutar según las condiciones temporales de existencia a las que aspiran lxs humanxs

(yo agregaría a otras especies también). Esto lo señala Lynn Hunt, y se podría agregar que estas mutaciones culturales que generan estas condiciones temporales de existencia van formando nuevas percepciones de la vida, de la sociedad, de todo lo que es parte de la Tierra²¹.

Reflexionando sobre la cultura es necesario señalar que la visión clásica y humanista de la separación naturaleza-cultura queda obsoleta si pensamos en una comunidad multiespecie con actividades de la vida cotidiana que se desarrollan de forma interespecie. Seguir dividiendo lo natural y lo cultural genera un alejamiento entre lo uno y lo otro, por ello considero que formas de pensamiento como el de Donna Haraway permite pensar más allá de lo humano sin caer en pesimismo o la irreparabilidad de las relaciones entre humanxs, lxs demás animales y la Naturaleza en la Tierra. En sus reflexiones críticas y fabulescas, o como ella menciona: de ciencia ficción (SF) en *Seguir con el problema*²² habla de "Terrápolis" un espacio multiespecie que cohabitamos como especies compañeras con "respons-habilidad", actuando y tomando decisiones en conjunto, no en división.

Aunque la o las propuestas de Haraway son excelentes para alejarnos de los binarismos como cultura-naturaleza debo de señalar que desde el antiespecismo habría algo de conflicto con su gusto por contar historias en las que hay especies animales que siguen siendo utilizadas, especies que no están en una convivencia multiespecie. Ejemplo de ello es cuando ella considera importante cierto grado de experimentación animal. No lo menciona directamente, pero en uno de sus relatos comenta sobre las relaciones entre palomas y humanxs en proyectos como el "PigeonBlog" en el que se utiliza a palomas con "mochilitas" (mochilas al tamaño de la espalda sin impedir el pleno vuelo) para poder

²¹ Lynn Hunt, *Measuring time, making history* (Budapest: Central European University Press, 2008) 96.

²² Donna Haraway. *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Cthulu Seno*. (Bilbao: Consonni, 2019).

medir el cambio atmosférico²³. Aunque no se utiliza de manera brutal a las palomas se siguen empleando como recurso y desde una postura abolicionista no hay fin que justifique los medios, por más que la experimentación animal nos permite conocerles mejor e integrarnos mejor, sigue siendo una práctica que genera división entre lo humano y lo animal.

Sin embargo, en otro ejemplo que se menciona en el mismo capítulo sobre las palomas y el cambio atmosférico, el proyecto “PigeonWatch”²⁴ en el cual la niñez aprende a apreciar a las palomas como seres o compañeras de tierra y dejar de verlas con desprecio y estigma, Haraway pone de nuevo la convivencia multiespecie. La autora sale del científicismo que justifica la experimentación animal y entra en lo que busca su propuesta del Chthuluceno, creando toda una forma de coexistencia o de comunidades en la tierra. Este tipo de actividades interespecie generan un cambio de pensamiento en las nuevas generaciones o como dice la autora “aprender a pensar” y “cultivar responsabilidad” ya que a la infancia se le suelen imponer formas de pensamiento y accionar que van acorde a los intereses de la sociedad más que de los intereses de sus cuidadorxs, formando o más bien moldeando a futurxs obrerxs o integrantes de las élites, dependiendo el nivel de riqueza familiar.

Es por ello que la educación no especista y el veganismo deben mirar hacia las infancias para evitar caer en el adultocentrismo que solo ha generado fracturas en el movimiento por la liberación animal, centrarse en las infancias permite darles la oportunidad de crecer con mayor autonomía a pesar de las perversiones de la sociedad que ha conformado el alimento del Antropoceno y el Capitaloceno (siguiendo a Haraway).

²³ *Ibíd.*, 46-51.

²⁴ *Ibíd.*, 52-54

Parte de mi propuesta desde el pensamiento antiespecista es esto, dejar de quebrarnos la cabeza con mil y un teorías pensadas por y para adultxs, comenzar a ver a las infancias y todas las especies animales como un conjunto, una comunidad con sus propios intereses y pensamientos, no solo como seres bajo nuestra responsabilidad absoluta.

Retomando la cuestión del binarismo cultura-naturaleza considero que también es importante mostrar otra propuesta similar y que se entrelaza con la idea del Chthuluceno. Se trata del *oikeios*, en palabras del autor que la desarrolla, Jason Moore, “tal perspectiva situaría la relación creativa y generativa de las especies y el ambiente como el pivote ontológico del cambio histórico”²⁵ es decir, la Naturaleza es y somos, no hay una división tajante entre ser natural y ser humanx, o entre actividad humana y actividad extra-humana. “Somos en la naturaleza” representa que no podemos salir de lo que nos da vida, el autor cita en distintos puntos de su propuesta a Marx por considerar que la agencia humana y la agencia natural son porque ambas se nutren y destruyen, se transforman y siempre están entrelazadas (retomando a Haraway sería el juego de cuerdas). Entonces desde el *oikeios* se presenta una visión de ecología-mundo en la que las relaciones multiespecie son porque todxs somos y estamos en naturaleza.

Se podría considerar que esta clase de propuestas son utópicas pero ante feroces perspectivas antrópicas como las que alimentan el sistema capitalista (o al capitaloceno) es necesario pensar más allá de lo humano, considerar que no somos por el simple hecho de tener ciertas capacidades físicas y mentales. Estamos en constante cambio porque nada es estático, ni siquiera nuestra propia existencia, la diversidad de presencias en lo que se conoce como la Tierra nos invita a pensar fuera de la burbuja antropocéntrica y aprender a

²⁵ Jason Moore. “De objeto a Oikeiosis: la construcción del ambiente en la ecología-mundo capitalista” Cooperativa de Estudios Históricos y Ciencias Sociales, (2014) 91.

leer, ver, sentir, escuchar y abrazar otras visiones de lo que somos y en dónde nos situamos, con qué y quiénes nos entrelazamos.

Además de la cuestión cultural y la conceptualización crítica del patrimonio, paso a señalar las corrientes de pensamiento que han influido en el desarrollo de la teoría no especista, considerando lo escrito desde la historia animal pero también de otras disciplinas que han contribuido en el análisis de la presencia animal. Se integran diversidad de textos académicos como lo son libros, artículos y tesis, así como videos (principalmente conferencias y congresos virtuales). El objetivo es un acercamiento a la producción académica que parte de perspectivas críticas que permiten nutrir al antiespecismo. Carol Kline señala que es momento de aprovechar el giro animal en la literatura científica para lograr aterrizar y priorizar el ecocentrismo. Aunque ella analiza principalmente la literatura del turismo y su relación con la ética animal, es importante considerar que sea ecocentrismo, biocentrismo o zoocentrismo, son visiones que buscan romper con la tradicional mirada antrópica que ha dominado en toda clase de estudios académicos y en la cotidianidad humana.

Antes de continuar con la teoría, debo señalar qué considero por antiespecismo, este posicionamiento es una forma de rechazo a toda clase de pensamientos y acciones especistas, es decir, la negación de la visión antrópica que prioriza a la humanidad y su supuesta excepcionalidad. Sobre la excepcionalidad humana, Amanda Rees señala que esta se ve reflejada cuando se emplea el concepto de agencia, ya que se suele considerar que es una capacidad propiamente humana y no es así, diversidad de estudios señalan que la agencia animal es algo que debe visibilizarse y analizarse.

La autora ha señalado críticamente lo que se ha escrito con relación al concepto de agencia animal, pero debo aclarar que es desde una visión occidentalizada y desde el inglés, lo cual permite apreciar que esta clase de investigaciones son un tanto anglófonas, ya que no se suele pensar en traducir los textos o aprender otros idiomas para realmente realizar un trabajo historiográfico que contemple más obras que ponen en debate la cuestión de la presencia animal. Aunque también considero importante recordar lo que señala mi colega antiespecista, Andrea Vee, que el español también es idioma de los colonizadores blancos.

Esto ocurre también con otros idiomas no occidentales. A lo mejor es momento de prestar más interés en el tema lingüístico y presionar en el debate posthumanista, ya que considerando que el idioma ha sido uno de los principales dolores de cabeza al momento de considerar la presencia animal, todo lo que se pueda decir y escribir sobre lxs demás animales sale directamente de la construcción humana, así que lo mínimo sería romper con las barreras del idioma y dejar de centralizar el inglés como idioma dominante en la producción de teoría animal. Posiblemente también sería necesario tener apertura a otras formas del lenguaje que no sean meramente escritas y orales para incluir a quienes se comunican en diversidad de formas.

Vinciane Despret va en la línea de Haraway al observar y analizar lo que se hace en la experimentación animal no directamente dañina físicamente y en lo que hacen personas humanas que en su cotidianidad trabajan con diversidad de especies animales. En un episodio de su programa de radio citó a su estudiante, el filósofo Thibault De Meyer, mientras ella analizaba algunos textos que De Meyer le recomendó sobre la relación interespecie entre jinete-caballo, su estudiante señaló que:

“*El tercer lenguaje*, la invención de un nuevo idioma que no es ni del jinete ni del caballo, sino un punto de encuentro indefinido. El idioma es el resultado de una relación; es sólo con la construcción de lenguas nacionales modernas que el idioma se convirtió en un requisito previo para relaciones. ¿Qué pasaría si los animales fueran simplemente enseñándonos a resistir el nacionalismo y otros Imperios?”²⁶

Con este tipo de reflexiones sobre nuestra forma de relacionarnos y comunicarnos entre especies considero que con el paso de los años o décadas quedará obsoleta la idea de que nuestro lenguaje (humano) es superior, más sofisticado o desarrollado. En otro texto de Despret sobre la comunicación interespecie señala que “El lenguaje debe ser aprendido/enseñado en su función pragmática: es un medio eficaz de actuar y de hacer que otros actúen”²⁷ esto me permite reflexionar no solo sobre la comunicación interespecie. También me permite ver cómo es que los discursos taurinos y antitaurinos permiten que cada uno de dichos grupos antagonistas actúen en defensa de lo que consideran la verdad, lo ético, lo justo, lo cultural, etcétera.

Respecto a la historia animal, esta se ha desarrollado considerablemente en occidente, actualmente se busca centrar a animales en la narrativa histórica y trascender fuera de las disciplinas. En el caso de México y países latinoamericanos es menor el desarrollo de la historia animal, pero eso no significa que no se esté trabajando desde nuevas perspectivas, por ejemplo, Martha Few y Zeb Tortorici en *Centering animals in Latin American History*, buscan recopilar aquellos trabajos de investigadorxs que centran su atención en animales y su capacidad de agencia para transformar las dinámicas interespecie, así como visibilizar la humillación brutal que ha sido ejercida por lxs

²⁶ Vincent Despret, “We are not so stupid... animals neither” *Angelaki: Journal of the Theoretical Humanities* (2015) 157.

²⁷ Vinciane Despret “The becomings of subjectivity in animal worlds” *Subjectivity* (2008) 125.

humanxs²⁸. En la misma obra de Few y Tortorici se introduce un cuestionamiento que debe ser retomando cada que se realice una historia animal:

“¿El centrar a los animales —la transformación de animales no humanos en actores centrales de la narrativa histórica— nos proporciona versiones del pasado significativamente diferentes de aquellas obras históricas que presentan únicamente a los animales como factores visibles e importantes en la historia?”²⁹

Erica Fudge -quien también participó en la redacción del libro- procura mostrar la capacidad de agencia de animales que por lo regular siguen siendo consideradxs como mercancías vivas. La presencia de algunas especies animales -que han sido analizadas desde la historia animal- han permitido integrar un panorama histórico más amplio de lo que conocemos desde una visión antropocéntrica. Es importante destacar el trabajo de Harriet Ritvo, quien demuestra que el proyecto de la ilustración fue desarrollado desde un posicionamiento de superioridad humana que necesitaba considerar a la otredad como bestias, así manteniendo un discurso sobre la racionalidad humana que va por encima de cualquier aspecto moral o emocional que pudiera ser cualidad de otras especies animales³⁰.

Antes de continuar con conceptos y teorías no especistas, es importante considerar lo que Erica Fudge ha señalado constantemente: la ética al momento de abordar la historia animal. Porque si nos centramos en describir a animales según nuestras interpretaciones no estamos poniendo en práctica la ética animal, debemos dejar de hablar de lxs demás animales y comenzar a escuchar a lxs demás animales (aunque hasta la actualidad muchxs investigadorxs siguen sin escuchar a su propia especie). Esto implica apreciar con

²⁸ Martha Few y Zeb Tortorici, *Centering animals in Latin American history* (Durham: Duke University Press, 2013).

²⁹ *Ibid.*, 3

³⁰ Harriet Ritvo, *The Animal Estate* (Cambridge: Harvard University Press, 1987).

detenimiento lo que hacen y expresan desde sus propios lenguajes para así realmente considerar su presencia, su ser. Es por lo que desde el bio y ecocentrismo se considera que la Tierra también se comunica, porque su presencia está aquí y en todos los espacios que ha construido la humanidad como “mundo”.

Para académicxs posthumanistas es necesario repensar las formas de producción en las ciencias, borrando las fronteras disciplinarias que suelen dividir los saberes, más importante aún, es que consideran a cualquier ser, la existencia misma no es cuestionada si no la forma antropocéntrica en la que se ha mantenido la intervención humana en el planeta denominado como la Tierra. Autoras posthumanistas como Ewa Domanska³¹ señalan que hay un declive en el paradigma antropocéntrico, ya que el discurso sobre el Antropoceno permite ver más allá de los binarismos básicos entre humano-animal y cultura-naturaleza. Domanska propone las *anthropocene biohumanities*³² que son conocimiento integrado sin límites entre ciencias y que nos permiten pensar el futuro de forma anticipatoria, estos conocimientos son desarrollados sin las barreras de la cosmovisión occidental que es meramente moderna y antropocéntrica.

La historia ha sido construida principalmente desde la visión humana, pero desde un posicionamiento antiespecista integrado en las posthumanidades o biohumanidades del Antropoceno -como las denomina Domanska- es posible romper con la tradición historiográfica tradicional y especista. En el caso de esta investigación es importante destacar el rol de los toros en el conflicto por la patrimonialización de la tauromaquia, ya que, sin la existencia de los toros no habría conflicto humano alguno, no podré realizar una

³¹ Ewa Domanska, “The New Age of the Anthropocene” *Journal of Contemporary Archaeology* (2014).

³² *Ibíd.*, 98.

historia del toro en esta tesis pero tengo presente que ellos son quienes motivan a la realización de esta investigación.

Retomando la idea de que no existiera este caso tauromáquico, igual continuarán los problemas por la representación cultural y la reificación de lxs demás animales. Tal es el caso de lxs defensorxs del denominado “Burrocebra. Binomio carreta-burro” en Tijuana, quienes en su discurso manejan que es parte de la identidad tijuanense, en cambio, algunos grupos animalistas se oponen a que se siga perpetuando la esclavización de burrxs por capricho económico-turístico y supuesto símbolo identitario.

En este trabajo no se pretende realizar un recorrido historiográfico sobre la producción de conocimiento desde la historia animal. Lo que sí es necesario para poder analizar la conformación y la producción de los discursos animalistas, es la conceptualización y problematización de la ética animal y el antiespecismo, lo que representa para estos grupos defensores de animales y lo que se ha teorizado sobre este campo de estudio y la perspectiva antiespecista en la historia y otras disciplinas fuera de las ciencias sociales. Esto nos permite acercarnos a la comprensión de su argumentación en contra de la tauromaquia como patrimonio cultural, así como a lo que consideran que sí debería ser parte del patrimonio histórico y cultural o, desde otro sentido, lo antipatrimonial.

En las críticas posthumanistas se considera que la Tierra es sintiente, por lo cual entra dentro de la lógica del pensamiento antiespecista. Aunque habrá personas veganas que, desde una discursividad autoritaria, señalen que el ecologismo y las visiones indígenas sobre la Tierra no tienen cabida en la lucha por la liberación animal, señalando que son movimientos distintos y que no deben mezclarse/interseccionar. Esta clase de

señalamientos encasillan lo animal y generan rupturas en la lucha, ya que no considerar el factor ecológico y las consecuencias del sistema capitalista es simplemente ridículo, conservador y alejado de la realidad(es) que se visibiliza actualmente.

Cuando se menciona a lxs defensorxs animales por parte de los medios de comunicación masiva, no se suele relacionar la ética animal a pesar de ser la parte central en el pensamiento de los grupos animalistas que están más comprometidos en la lucha por los derechos de animales³³ o, en el caso del antiespecismo, la concientización por el respeto a la libertad de cualquier especie animal. Desde una lógica antropocéntrica se puede considerar que la ética animal no representa principios básicos para la convivencia armoniosa, se vería como limitante para ejercer supuestos derechos como lo son a la alimentación, vestimenta, medicación, cultura y otros. Pero desde una lógica antiespecista sí es una guía que permite orientar las acciones de las personas humanas para evitar el mayor daño posible a cualquier especie animal, señalo evitar el mayor daño posible porque sería poco prudente decir que el veganismo y el pensamiento antiespecista generen cero daño o sufrimiento. Cualquier ser vivo en algún momento sufrirá, será dañado por su misma especie u otras, así como por acciones generadas por la Tierra al buscar su equilibrio.

Sobre el análisis del bienestarismo y el abolicionismo animalista se mencionó anteriormente el estudio de Granados Moctezuma, siendo un tema de debate entre lxs teóricxs desde la década de 1980 hasta la actualidad en el siglo XXI. Como se ha señalado en la mayoría de los estudios pertenecientes al giro animal, se considera que, *Animal*

³³ Se podría hacer un análisis extenso sobre lo que representa la atribución de derechos a otros seres vivos pero esta investigación se centra en el proceso de patrimonialización de una práctica que cosifica a una especie animal o más si se analizara el uso/abuso de caballos y vacas.

Liberation el libro de Peter Singer publicado en 1975, es el antecedente directo para que la producción de conocimiento relacionado con la ética animal pudiera florecer. Pero es importante señalar que esto solo es desde la perspectiva occidental utilitarista³⁴, sería necesario estudiar la producción historiográfica fuera de este lado del planeta para conocer y comprender cómo manejan la cuestión de la ética animal.

Desde otro posicionamiento Annamaria Rivera³⁵ considera que el trato no ético a lxs demás animales es perpetuado por el pensamiento occidental moderno, lo cual lleva a reflexionar sobre la existencia de una cultura humana y una naturaleza animal. Desde un posicionamiento antiespecista la autora critica la idea de que lxs demás animales no pueden ser considerados moralmente porque no cuentan con las cualidades suficientes. Desde su postura considera que el problema con las sociedades occidentales es precisamente que ven a lxs demás animales desde lo simbólico, como parte de nuestra cultura, siendo algo meramente ornamental y no se aprecian como seres morales y sintientes.

Los discursos no serán abordados en este apartado teórico, es necesario considerarlos como parte de la propuesta metodológica ya que el análisis de la conformación de los discursos taurinos y los discursos animalistas permiten el rastreo de los antecedentes y actualidades del proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California y la problemática de la reificación de lxs demás animales en prácticas culturales. A continuación, se puede apreciar la integración de dichos discursos como

³⁴ Se recomienda leer la tesis doctoral de Amie Louise Harper *Vegan Consciousness and the Commodity Chain: On the Neoliberal, Afrocentric, and Decolonial Politics of "Cruelty-Free"*, realiza un análisis profundo sobre las guías alimentarias veganas para demostrar cómo es que el neoliberalismo blanco pretende ofrecer alternativas alimentarias libres de crueldad y explotación tanto animal como humana pero la realidad es muy distinta, el racismo y el clasismo siguen permeando a algunos de los grupos animalistas más importantes o más conocidos en el siglo XXI.

³⁵ Annamaria Rivera "Humanos y no humanos, naturaleza y cultura. El «ciclo maldito» del pensamiento occidental moderno" *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* (Diciembre 2016).

herramienta y el resto de las consideraciones metodológicas para abordar los objetivos de esta investigación.

Metodología

Para poder abordar propiamente los objetivos de esta investigación será necesario emplear un enfoque mixto cualitativo y cuantitativo que, desde la transdisciplinariedad, permita profundizar en la interpretación de lxs hablantes o emisorxs, se incluyen los materiales textuales y visuales que forman parte de la emisión de discursos. Si bien el principal interés es el proceso de patrimonialización de una práctica en la que se incluyen animales -toros y en menor medida caballos- es importante destacar que los discursos taurinos y los animalistas influyen en lo que se podría considerar como patrimonio.

El alcance de estos discursos en redes sociales es incalculable debido a que no se puede predecir cuándo se volverá moda o sensación algún discurso emitido desde la virtualidad, pero son sumamente importantes porque reflejan las emociones de lxs emisorxs, a diferencia de los discursos en medios de comunicación más formales, los cuales se ven sesgados o hasta censurados según el interés del medio que los difunde.

La conformación de los discursos se ha ido desarrollando junto con la transformación de la ciudad de Tijuana, es necesario analizar brevemente el pasado colonial para poder comprender cómo es que la tauromaquia se ha mantenido vigente. Miguel Ángel Sorroche analiza el paisaje cultural de las misiones como patrimonio de Baja California, aunque esta investigación es sobre una práctica sociocultural alejada a la vida misional, sí es parte de las prácticas socioculturales que se integraron en la conquista. Entonces, es

importante considerar el espacio geográfico tal como menciona el autor, ya que este es un marco de referencia para el análisis patrimonial considerando el grado de integración de sus habitantes “al punto de alterarlo para antropizarlo”³⁶, ahí radica la necesidad por abordar la cuestión urbana.

Este tipo de enfoques, en los que se considera la importancia del espacio geográfico más allá de sus propiedades cuantitativas, son los que permiten una mayor comprensión del proceso de producción de los discursos y el rastreo de otros discursos que pudieran influir en la conformación tanto de los taurinos como de los animalistas. Será de gran utilidad considerar la emisión de los discursos, es decir: dónde se emiten y en qué medios, esto permite conocer la intencionalidad de quienes emiten los discursos ya sea desde lo individual en defensa o en contra de la tauromaquia, así como quienes los emiten en representación de una colectividad.

En el caso de los discursos taurinos se partirá desde finales del siglo XIX en la ciudad de Tijuana para indagar en el pasado de la tauromaquia como actividad turística-cultural, siendo necesario el rastreo de la existencia de un discurso antitaurino anterior a los del siglo XXI, uno que fuese el antecedente directo al discurso ético-animalista que se mantiene hasta la actualidad.

Al abordar los discursos es necesario conocer el concepto -de discurso- desde la diversidad de significados que se le otorgan y las distintas metodologías desde las que se trabaja para así seleccionar lo más útil y ponerlo en práctica en este proyecto. Para van Dijk³⁷ necesario conocer sobre el análisis del discurso y sus diferentes significados para así

³⁶ Miguel Ángel Sorroche Cuerva, “El paisaje cultural como patrimonio en Baja California” *Millars. Espai I Història*, vol. 16, núm. 34 (2011) 119-139.

³⁷ Teun A. van Dijk, “III. Discurso” En: *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria* (Barcelona: Gedisa, 1998).

poder crear una definición propia que nos permita abordar los discursos de interés. Para el autor un discurso es “evento comunicativo específico”³⁸ y la emisión de un discurso requiere de un *tiempo, lugar y circunstancias* específicas para poder obtener los mejores resultados de lo que se desea al emitir un discurso.

Para poder analizar la complejidad discursiva de los grupos taurinos y animalistas como el medio para lograr la consolidación/abolición de la tauromaquia -como patrimonio histórico cultural- es necesaria la contextualización de la ciudad y la sociedad, entonces, los discursos son medio para analizar el proceso de patrimonialización, ese evento específico del que van Dijk problematiza desde la multidisciplinariedad, pero sin abandonar su enfoque lingüístico. Señalado lo anterior, será de gran utilidad la revisión de textos e imágenes que describan la ciudad desde su conformación hasta la actualidad, para apreciar los cambios en los entornos que rodean a las plazas de toros/toreos/cosos taurinos.

En esta investigación se parte desde la historia, pero se utilizan algunos elementos teórico-metodológicos de otras ciencias para poder presentar un análisis que pueda aproximarse lo mayor posible a la realidad histórico-cultural de la sociedad taurina y animalista, considerando ese tiempo, lugar y circunstancias que permitieron que se emitieran los discursos de estos grupos y su idea de patrimonio en relación con la tauromaquia.

Respecto a la conformación de los discursos Halliday³⁹ teoriza sobre el lenguaje en la sociedad urbana partiendo desde el concepto de comunidad lingüística⁴⁰ la cual requiere de un grupo social en el que sus integrantes se comunican con frecuencia ya que comparten

³⁸ *Ibid.*, 246.

³⁹ Michael Alexander Kirkwood Halliday. *El lenguaje como semiótica social* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001).

⁴⁰ *Ibid.*, 203.

ciertas características al comunicarse. Este es un tipo ideal de lo que sería la comunicación y la forma de agrupación de individuos con ideas y/o intereses similares, pero la dinámica social está en constante cambio y no es posible determinar con especificidad lo que comprende determinada comunidad lingüística.

Es por esta complejidad en el acto discursivo que Halliday recalca que en la ciudad se intercambian significados y surgen conflictos simbólicos⁴¹, en el caso de los discursos taurinos y los discursos animalistas se puede apreciar que el intercambio de significados genera conflictos, sus representaciones simbólicas son contradictorias ya que una niega a la otra y viceversa. Lo que para un grupo representa parte del patrimonio histórico cultural de B. C., para el otro grupo es una total incongruencia que un acto de crueldad animal represente un patrimonio, no consideran que sea digno de conservar el maltrato animal.

Se analizarán los discursos de los grupos animalistas que parten desde una postura abolicionista orientada por un pensamiento ético-animalista (sea bienestarista o antiespecista) que los lleva a pugnar por los derechos de animales (equidad animal) en una sociedad que aún es bastante antropocéntrica. Sobre este tema Verdú y García⁴² realizan una crítica al sistema ético-anthropocéntrico y reflexionan acerca de la corriente animalista como una alternativa al pensamiento y modo de vivir especista. Consideran que el animalismo ha permitido que las personas humanas dejen de priorizar a la humanidad y comiencen a considerar a los demás animales como seres morales. La ética animal se especializa en esta cuestión, visibilizar la defensa animal pero también teorizar acerca de las condiciones de

⁴¹ *Ibíd.*, 214.

⁴² Ana D. Verdú, José T. García “La ética animalista y su contribución al desarrollo social” *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* (2010) 16-18.

existencia y la búsqueda metodológica para poder abordar propiamente a los demás animales.

María V. de Haro San Mateo analiza el periodismo taurino centrandose su atención en la revista 6TOROS⁴³, para la autora es necesario explorar el contenido de este tipo de publicaciones ya que permiten ampliar el panorama de lo que se conoce como la realidad tauromáquica. Sobre esta tesis doctoral es importante destacar que su metodología permite un acercamiento para quienes pretenden abordar la tauromaquia desde lo que se dice sobre ella, en esta investigación será útil la propuesta de la autora al considerar el punto de vista histórico-cronológico al analizar publicaciones relacionadas a la tauromaquia o que son exclusivamente taurinas. También hace énfasis en significar a quienes integran el cuerpo periodístico de la revista en la que se centra, pero sugiere realizarlo con todo tipo de autorxs.

Para poder explorar en los discursos taurinos y los discursos animalistas lo que consideran como patrimonio, sea histórico y/o cultural, será primordial el rastreo de documentos que permitan contextualizar la conformación de dichos discursos. También es necesario profundizar en las prácticas tauromáquicas que permean las corridas de toros y lo que ocurre fuera de la realidad material, lo que se manifiesta desde lo virtual. Se consideran los siguientes archivos y otra diversidad de fuentes:

Archivos y Acervos

- ❖ Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas - UABC
- ❖ Archivo del H. Congreso del Estado de Baja California

⁴³ María V. de Haro San Mateo “6TOROS6, revista de actualidad taurina” Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid (2011).

- ❖ Archivo Histórico del Estado de Baja California
- ❖ Archivo Histórico Pablo L. Martínez – Baja California Sur
- ❖ Archivo General de la Nación

Digitales

- ❖ California Digital Newspaper Collection
- ❖ Institute of Oral History Collection - UTEP
- ❖ Hemeroteca Nacional Digital de México
- ❖ Online Archive of California
- ❖ Periódico Oficial del Estado de Baja California
- ❖ Plataforma Nacional de Transparencia
- ❖ UC San Diego Library Digital Collections
- ❖ Redes sociales y páginas de grupos taurinos y animalistas
- ❖ UNESDOC Biblioteca Digital

Iconográficas

- ❖ Carteles de promoción a las corridas de toros y de eventos relacionados a la tauromaquia.
- ❖ Carteles de protesta en contra de las corridas de toros y de eventos relacionados a la defensa de los derechos de los animales.

Orales

- ❖ Entrevistas a personajes clave en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia

Capítulo I. Los toros y su desenlace fatal

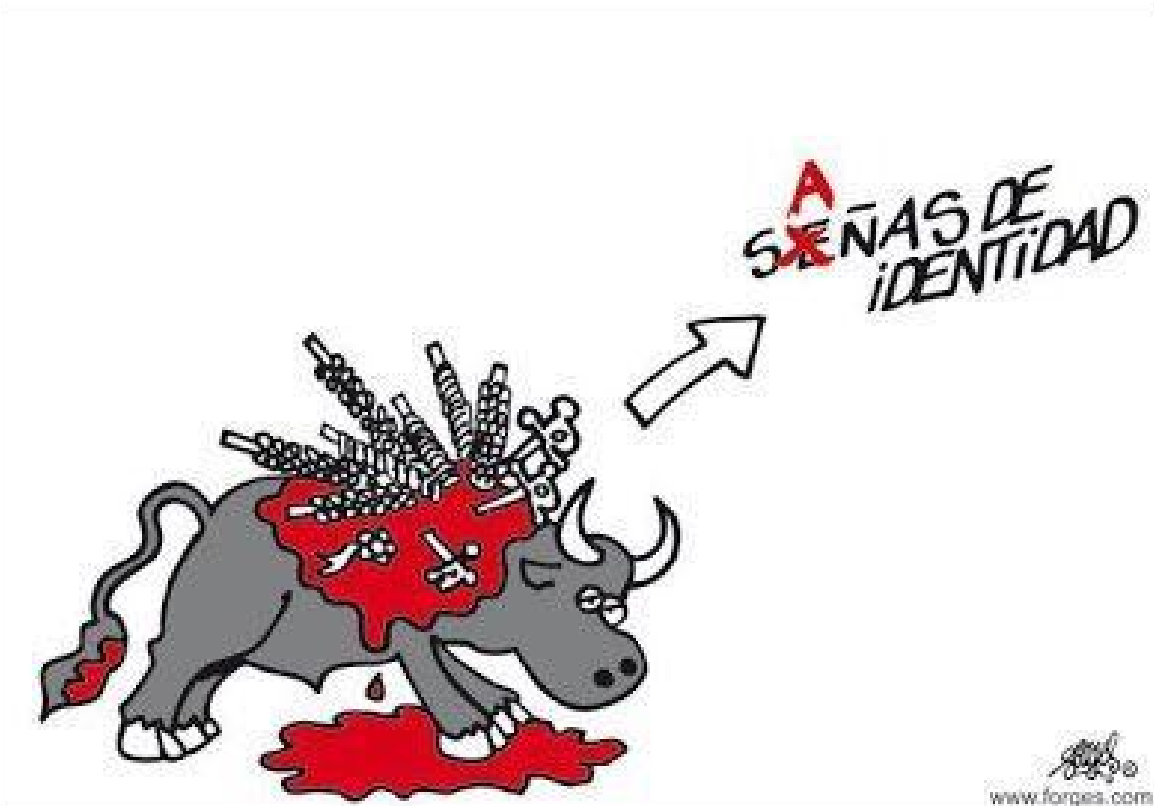


Imagen 2. Viñeta antitaurina S.F. Por: Forges.

En este capítulo se aborda críticamente la historia de la tauromaquia en la ciudad de Tijuana, haciendo énfasis en los momentos más importantes que permitieron su consolidación como práctica zooturística durante finales del siglo XIX e inicios del XX y, posteriormente como la denominada cultura taurina desde finales del siglo XX y las primeras décadas del siglo XXI. Se destacan algunos hechos ocurridos en el estado de Baja California para contextualizar lo que se fue desarrollando tauromáquicamente en Tijuana.

Lo más importante es abordar todo aquello que fue fomentado la esclavización de los toros, desde las prácticas taurómacas, los discursos taurinos y otros hechos clave como la búsqueda de la patrimonialización cultural. El objetivo específico es: analizar las relaciones entre la tauromaquia como actividad turística-cultural, los discursos taurinos y el espacio geográfico donde esta se realiza (Tijuana) durante los siglos XX y XXI.

Es necesario señalar algunos cambios en materia económica y cultural para poder comprender la permanencia de la tradición taurómaca en la ciudad y cómo se ha dado el proceso de patrimonialización de la tauromaquia⁴⁴ (aún no aprobado) a nivel estatal. Si bien la posible declaratoria patrimonial abarca todo un estado, Tijuana es actualmente el único municipio que cuenta con festejos de corridas de toros, es por ello que este trabajo se centra en dicha ciudad y se parte desde el siguiente cuestionamiento guía: ¿cuáles y cómo se dan las relaciones entre la tauromaquia como actividad turística-cultural, los discursos taurinos y el espacio geográfico donde esta se realiza (Tijuana) durante los siglos XX y XXI?

Para iniciar con este capítulo es necesario integrar un *panorama general de la tauromaquia en Tijuana*, en este apartado se abordan las lagunas historiográficas de la historia de la ganadería a nivel estatal y municipal, se muestra un breve panorama de este tipo de historia en México y el norte para poder rescatar huellas del pasado local que son relevantes para esta tesis. Posteriormente se analizan *las primeras manifestaciones taurómacas*, en Tijuana la dinámica económica-turística integró a las corridas de toros, esto se debe a que inicialmente esta práctica permitía que la población generara capital económico a partir del turismo que asistía a las corridas de toros y continuaban con otras diversiones locales. Es importante señalar que el turismo era comprendido

⁴⁴ El proceso de patrimonialización de la tauromaquia se analizará ampliamente en el capítulo III.

mayoritariamente por vecinxs de California, se mostrará si hay alguna influencia por parte de la prensa y sociedad estadounidense en la celebración de las prácticas taurómacas de Tijuana de finales del siglo XIX e inicios del XX, en el capítulo II se podrán apreciar los discursos antitaurinos emitidos por la prensa y algunos movimientos sociales en California

Es necesaria la descripción del espacio geográfico y las construcciones que permiten que la cultura taurina se materialice en Tijuana, lo cual describo en: *plazas de toros: preservación y búsqueda patrimonial*, ya que estas edificaciones fueron las que permitieron la continuidad de las corridas de toros en el paso de una sociedad que buscaba generar recursos económicos para posteriormente considerar a la tauromaquia y sus edificaciones como arte, cultura y patrimonio.

También se rastrea en qué momento la tauromaquia se convierte en parte de la identidad cultural de los grupos taurinos de Tijuana -identidad que en otras regiones del país fue creada a partir de la colonización española- ya que en un principio las corridas de toros solo eran realizadas por la conveniencia económica y no se consideraba un patrimonio o una forma identitaria. Por esta particularidad del ser taurófilo en Tijuana y otros colectivos de Baja California considero importante reflexionar sobre: *el imaginario tauromáquico: cultura y sociedad*, esto permite que, desde los imaginarios sociales, se avance en la comprensión del mundo tauromáquico, lo cuestiono con un subapartado que permite algunas consideraciones de índole filosófico y sociológico: *¿cómo es la realidad tauromáquica? Apuntes reflexivos*.

Considero necesario describir críticamente a los *taurófilos y la conformación de colectivos taurinos*, esto permite que las reflexiones iniciales del apartado logren materializarse al mostrar quiénes son las personas encargadas del fomento a lo que

denominan cultura taurina y la búsqueda de la patrimonialización de la tauromaquia. Estos grupos que suelen ser conocidos como peñas taurinas y que son quienes, desde su diversidad de profesiones, organizan corridas de toros, celebran la labor de toreros, ganaderos, artistas, políticos e intelectuales.

Panorama general de la tauromaquia en Tijuana

En Tijuana, las manifestaciones taurómicas cuentan con un aproximado de 130 años de existencia, lo cual permite afirmar que sí existe una larga tradición que se fue configurando primeramente por generación de capital económico y afluencia turística para después pasar a ser considerada como tradición cultural según el pensamiento de taurófilos, taurómacos⁴⁵ y una parte de sectores institucionales, académicos, empresariales y sociales. En este apartado señalo qué es lo que se ha escrito sobre la tauromaquia, su historia específicamente en Tijuana y un breve resumen de lo más relevante a nivel estatal.

En la historiografía regional no se ha abordado el tema específico de la tauromaquia pero se ha integrado la práctica de las corridas de toros en las investigaciones relacionadas a dicha ciudad y al estado. Respecto a la llegada del toro, tampoco se ha podido apreciar que la producción historiográfica referente a la historia de la ganadería del estado la trabaje a profundidad. Por ahora me centraré en este tipo de historia para mostrar que hay lagunas historiográficas que se deben rellenar propiamente desde una historia animal que permita

⁴⁵ Con taurófilos se señala a las personas aficionadas que asisten a la celebración del ritual social denominado como corridas de toros, en cambio, taurómacos serán aquellos personajes que son parte integral del ritual taurómico, es decir, el sacrificio del toro, un claro ejemplo serían los toreros, picadores y empresarios (a estos últimos también se les conoce como empresarios taurinos).

visibilizar la presencia del toro más allá de lo que rescata la historia de la ganadería, la cual enfatiza aspectos biológicos, técnicos y económicos.

La historia de la ganadería en México es amplia, así como la historia de la llegada del toro de lidia a tierras mexicanas ha sido abordada en la mayoría de los balances historiográficos. Se trata principalmente de las regiones donde se asentaron los colonizadores españoles, centro y noreste de México contaron con las primeras ganaderías, la más antigua es la de Atenco, fundada en 1522 con toros de Antillas y Navarra, España.⁴⁶ La región del noroeste del país quedó excluida de las grandes zonas ganaderas por más de dos siglos, en lo más lejano de la costa del Pacífico la práctica de lo que se conoce como la ganadería bovina se dio hasta 1769 con la llegada de toros a la Alta California⁴⁷. Resulta necesario rescatar de esas historias aquellos rastros que permitan integrar historias sobre el paso y establecimiento del toro por Baja California.

Referente a la historia de la ganadería en el norte mexicano, esta ha sido abordada principalmente desde los aspectos anteriormente mencionados. Son pocos los acercamientos transdisciplinarios en los que se puede apreciar la relación entre la ganadería y el ambientalismo -no se encuentra la presencia del propio toro- por lo cual en este trabajo solo señalo aquellas obras que permiten acercarnos a la vida de los toros en el norte mexicano y el escaso material sobre el caso particular de Tijuana. Aunque es poco lo que se puede encontrar desde la historiografía a nivel estatal y municipal -ya que de otros estados norteños hay más producción- es suficiente para un primer acercamiento a la historia del toro.

⁴⁶ Rubén Millán Jardón, “Prácticas de manejo del toro de lidia (Bos Taurus).” *Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro* (2013).

⁴⁷ Jorge Quiroz “Caracterización genética de los bovinos criollos mexicanos y su relación con otras poblaciones bovinas” *Universidad de Córdoba* (2007).

La mayoría de los trabajos enfatizan el valor cultural y biológico que se le otorga al toro, estas historias las retoman taurófilos para argumentar en defensa de lo que actualmente es la cultura taurina. Sobre la ganadería en Baja California, destaca el libro de David Acosta Montoya: *Historia de la Ganadería en Baja California*⁴⁸, en el cual se hace un recorrido desde sus inicios en el periodo misional hasta finales del siglo XX. Si bien este libro fue creado con fines meramente antropocéntricos por hacer énfasis en la actividad ganadera como generadora de recursos e identidad y de beneficio humano, resulta importante mencionarlo al ser el único libro que relata de forma cronológica hechos históricos que permiten visibilizar el paso del toro y la construcción de plazas para el sacrificio taurómico.

Para fines de este trabajo destacan los capítulos titulados: *Los inicios de la ganadería en Baja California* y *Los forjadores de la ganadería en Baja California* en los cuales se describe el destino de los animales catalogados como ganado y aquellos hombres que se dedicaron a sentar las bases de las prácticas ganaderas que hoy en día son mayoritariamente industriales. En el segundo capítulo mencionado destaca el apartado: *Ganado de lidia en Baja California* en el cual se aborda la cuestión ganadera desde principios del siglo XX y el uso de toros “criollos” en las corridas⁴⁹. Montoya señala que la “fiesta brava” se remonta a inicios del siglo XX pero, como veremos en este trabajo, desde finales del siglo XIX ya se contaba con un flujo turístico que venía a divertirse con diferentes prácticas turísticas y zooturísticas como lo fueron corridas de toros y el recuerdo con la foto del burro y el escenario típico mexicano.

⁴⁸ David Acosta Montoya, *Historia de la Ganadería en Baja California*. (Voces de la Península: 2009).

⁴⁹ Los criaderos de toros “de casta” se desarrollarían en la segunda mitad del siglo.

Como ya fue mencionado, las corridas en el estado de Baja California se realizaban con toros “criollos”, así se mantuvo su cría desde el establecimiento de las primeras misiones en la región de la Baja California hasta mediados del siglo XX, que es cuando comienzan a fundarse ganaderías con el único objetivo de criar toros de “lidia” para las corridas en el estado⁵⁰, la única registrada por la *Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia*⁵¹ es la Hernando Limón, fundada en 1966 por Juan Santana Peralta, se llamaba “Las Juntas” al igual que el rancho, posteriormente la adquirió Hernando Limón Bonales, en 1980 y la trasladó al rancho Santa Alicia en Tecate, para 1993 el hijo de Limón, Hernando Limón Martínez, se hace cargo de la ganadería y le cambia el nombre por el de su padre⁵². Ahora es momento de pasar al análisis descriptivo de las primeras manifestaciones taurinas en Tijuana, lo cual nos permitirá apreciar con mayor detalle la defensa de la tauromaquia en dicho municipio.

Las primeras manifestaciones taurómacas

Para poder abordar el tema de la tauromaquia y sus primeras huellas en Tijuana, es necesario mencionar algunas cuestiones básicas del espacio que se fue constituyendo hasta ser lo que actualmente se conoce como dicho municipio, se describirán aspectos básicos del espacio geográfico a través del análisis de los discursos y las prácticas taurómacas. Es necesario conocer el proceso de antropización de la tierra mientras se fueron dando

⁵⁰ David Acosta Montoya, *Historia de la Ganadería en Baja California*, 98.

⁵¹ Enlace a la página de la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia en la que muestra las ganaderías por estado: <http://www.anctl.mx/estado-42519.htm>

⁵² Enlace a la información completa sobre la ganadería Hernando Limón: http://www.anctl.mx/02_ganaderia-6946.htm

prácticas taurómacas, al ser Baja California un estado con poca antigüedad⁵³, las prácticas sociales que hasta la actualidad permanecen activas se han transformado al paso político-económico regional. La tauromaquia comenzó como una tradición colonial pero, en lo que se fue construyendo como Tijuana fue apreciada por ser una práctica generadora de recursos económicos, atractiva para el turismo estadounidense.

Respecto a la situación política de Tijuana a finales del siglo XIX, en 1888 fue categorizada como sección municipal, esto ocurrió durante la jefatura política de Luis E. Torres en el Distrito Norte de Baja California. En relación a la población y el entorno social, para finales del siglo se aprecian pocas casas y comercios, la mayoría construidos con madera y sin pavimentación en sus calles. Aún no se contaba con suficiente infraestructura ni lo que actualmente se conoce como servicios públicos pero había los servicios suficientes para atraer al turismo estadounidense.

El 3 de julio de 1894 un grupo de habitantes de Tijuana solicitó permiso para realizar una serie de corridas de toros durante el verano de ese mismo año, de lo recaudado en las entradas se otorgaría el 25% a la administración pública en los ramos de instrucción pública y mejoras materiales. Su intención fue orientada por la situación económica tan desfavorecedora en la que se encontraba Tijuana, lo que les llevó a realizar una junta de vecinos, en la cual consideraron que era necesario realizar dichos eventos para salir de la crisis económica. En el oficio que enviaron a la jefatura política argumentaron lo siguiente: “Acentuándose cada día más los efectos de la crisis, que ha alterado todos los negocios y

⁵³ Con poca antigüedad me refiero a que no cuenta con siglos de desarrollo urbano y preservación de la herencia indígena y colonial con la que sí cuentan otros estados.

palpando la necesidad imperiosa de poner en acción alguna medida que si no del todo, al menos en parte disminuyera la insostenible situación por que atraviesa esta localidad”⁵⁴.

Como puede observarse en la petición, se hace alusión a las consecuencias de la crisis multifactorial que afectó a lxs habitantes a principios de la década de 1890: desde la inundación de 1892, la “extrema baja de la plata” en 1893 y la falta de precipitaciones a inicios de 1894, según señalan quienes solicitaron realizar dicha serie de corridas de toros en pro de la economía local. Son 38 las firmas de quienes estuvieron de acuerdo con lo redactado en el oficio del 3 de julio de 1894, no hay posibilidad de corroborar los nombres completos de todos los hombres que firmaron⁵⁵, en las firmas aparecen algunas con nombre y apellido, otras no. De esa reunión no se tiene fecha ni dato alguno que permita visualizar si hubo más personas en la junta o si hubo mujeres escuchando y opinando sobre las alternativas que podrían haber permitido que la localidad mejorará económicamente.

Seis días después, el 9 de julio de 1894, las autoridades del Distrito Norte de la Baja California remitieron la petición original a la Secretaría de Gobernación para considerar las posibilidades de permitir este tipo de eventos. En el oficio del secretario de la Jefatura Política, se hace mención del rechazo por parte del coronel Sanginés a peticiones anteriores realizadas por habitantes de Tijuana, en las cuales se pretendía realizar corridas de toros. La negativa fue principalmente por el riesgo en que se ponía a la vida humana, así como el desorden social, lo cual generaba elevación de gastos en seguridad pública. Otro punto importante y que se señalará constantemente en este trabajo, es que la cercanía con

⁵⁴ Se revisó la colección Baja California en el Archivo General de la Nación, dicha colección se encuentra en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas UABC (AD-IIH-UABC) se estará citando lo encontrado en relación con las corridas de toros en el estado. Respecto a la cita del oficio, puede encontrarse en AD-IIH-UABC, Gobernación [30.30] Foja 8.

⁵⁵ Al no apreciar la firma de alguna mujer, podría suponerse que no fueron integradas en el oficio por cuestión de género, algo que a finales del siglo XIX no era de extrañarse ya que la mayoría de los roles político-económicos eran ejercidos por hombres heterosexuales.

California generó problemas con la prensa y algunos grupos sociales del vecino estado, lo cual era algo que la administración del Distrito prefirió evitar.

En el informe emitido el 31 de julio de 1894, la segunda sección de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación comunica al secretario de gobernación sobre la petición dirigida a la Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California emitida el 3 de julio por parte de un grupo de habitantes de Tijuana. La minuta trató los inconvenientes que generan las corridas de toros, señalados primeramente por las autoridades del Distrito Norte que consideran que no es conveniente tener problemas internacionales, tanto por la cercanía del evento con la frontera de Estados Unidos como por los problemas que se podrían dar entre habitantes de los dos territorios y la prensa californiana. Posteriormente, el 22 de agosto se envía respuesta a las autoridades del Distrito Norte para informar que consideran prudentes sus señalamientos sobre la inconveniencia de la celebración de corridas de toros en Tijuana.

El 30 de enero de 1896 el coronel y jefe político del Distrito Norte de la Baja California, Agustín Sanginés, envió un oficio al secretario de gobernación en respuesta del que él emitió el 10 de julio de 1895. En la respuesta, Sanginés señaló lo siguiente “...en mi concepto, salvo la teoría de los habitantes de la República vecina, que, califica de bárbaro tal espectáculo, no resultará inconveniente alguno de concederse el permiso...”⁵⁶. Con dicho oficio se demuestra cómo en menos de dos años cambió la postura de la jefatura del Distrito Norte, ya que el discurso va de señalar la inconveniencia de permitir las corridas de toros a considerar que el único inconveniente es la opinión de los habitantes y la prensa de California. Dicha cita fue repetida en varios oficios emitidos por el coronel Sanginés, al

⁵⁶ AD-IIIH-UABC, Gobernación [30.30] Foja 2.

parecer, tendría dicho argumento listo para cualquier informe que se necesitara enviar a la Secretaría de Gobernación en relación con las solicitudes de permisos para realizar corridas de toros o construir cosos taurinos.

Posterior a la aparente negativa de permitir las corridas de toros que pretendían realizar un grupo de habitantes de Tijuana en 1894, otro habitante realiza una petición el 12 de enero del mismo año, Alejandro Savín -quien no aparece en las firmas de la petición vecinal de 1894- había solicitado un permiso para realizar corridas de toros semanalmente por el término de un año y solventando los gastos extra que se generarían por necesitar mayor número de elementos de seguridad pública, este permiso fue denegado por las autoridades del Distrito Norte a los cinco días de recibir dicha solicitud. Esto lo informó el coronel y jefe político Sanginés el 8 de enero de 1897 para que la Secretaría de Gobernación tenga un panorama más amplio del por qué se han denegado las solicitudes.

La segunda petición de Alejandro Savín fue el 4 de junio de 1896, dirigida al ministro de gobernación, exponía su deseo para realizar corridas de toros en las temporadas más favorables y por un término de diez años. Se otorgaría el 20% de lo recaudado para el ramo de mejoras materiales, un fondo de diez mil pesos para la construcción de una plaza y las mejoras del entorno. Parte de su discurso fue considerando la crisis anteriormente mencionada por el grupo de habitantes de Tijuana, además Savín reiteró que las inundaciones afectaban fuertemente a las familias y era necesario mejorar su economía a través del negocio de las corridas de toros⁵⁷.

Ante la negativa para celebrar corridas de toros en Tijuana durante los últimos años del siglo XIX, a comienzos del siglo XX se continúa la insistencia en poder realizarlas.

⁵⁷ AD-IIIH-UABC, Gobernación [32.8].

Justo en 1900 Tijuana es señalada como la primera subprefectura del municipio del Distrito Norte de Baja California y para 1903 ya cuenta con alumbrado público -lámparas de petróleo- y se autoriza la instalación de atracciones turísticas, siendo reglamentados los juegos o atracciones a partir del 5 de enero de 1908 por decreto presidencial⁵⁸, aunque -como se apreciará en este apartado- hubo una serie de rechazos a peticiones para realizar corridas de toros y construcción de cosos taurinos durante esta década.

El 12 de abril de 1900, Bruno Zepeda realiza una petición para la construcción de un coso taurino, siendo denegado el 26 de mayo del mismo año, se consideró su petición como “no ha lugar”⁵⁹, esto fue algo recurrente durante esa etapa de finales de un siglo y comienzo del siguiente. Otra petición con la necesidad de la construcción de una plaza de toros fue realizada el 6 de mayo de 1902, el señor Rómulo Luna, comerciante mexicano que radicaba en San Francisco, California, dejó que su representante legal, Demetrio Salazar, se hiciera cargo de dicha petición, pero, así como ocurrió con las anteriores, fue denegada. Las peticiones para realizar corridas de toros a mediano y largo plazo, así como la construcción de plazas taurinas continuaron siendo recibidas por la Jefatura Política del Distrito Norte de la Baja California y por la Secretaría de Gobernación, pero la mayoría fueron denegadas en la primera década del siglo XX.

Para la década de 1910 mejoran las posibilidades de las manifestaciones taurómacas, ya que en 1911 se prohíben cantinas y juegos en California, lo cual permitió que la denominada “sociedad del vicio”⁶⁰ se trasladara a Tijuana. Se señala que la

⁵⁸ David Piñera y Jesús Ortiz, *Historia de Tijuana 1889-1989*. 67.

⁵⁹ AD-IIH-UABC, Gobernación [1/34.3].

⁶⁰ Con “sociedad del vicio” hago referencia a lo que los textos citados describen como una parte de la sociedad estadounidense dispuesta a consumir drogas lícitas e ilícitas, sexo, apuestas y otros placeres/vicios que, según la comunidad conservadora y cristiana estadounidense, consideraban algo nocivo y en contra de los valores de la familia tradicional.

expansión de espacios para la venta y consumo de alcohol fueron expandiéndose por lo que actualmente corresponde a la avenida revolución y las calles primera, segunda y tercera. Algo que permitió atraer más turismo fue la promoción de la “Feria Típica Mexicana”, organizada por Antonio Elozúa, con dicha fiesta se realizaron una serie de prácticas sociales que atrajeron a la sociedad californiana, una de las diversiones fue precisamente las corridas de toros⁶¹. En el próximo apartado continuo contextualizando la tauromaquia del siglo XX en Tijuana, pero enfatizando la construcción de plazas de toros, se podrá apreciar la importancia su construcción para la comunidad taurina desde un sentido empresarial, generador de capital económico, punto que permitió la consolidación de la tauromaquia al menos durante algunas décadas de dicho siglo.

Plazas de toros: preservación y búsqueda patrimonial

Las plazas de toros son los espacios materiales en los que se manifiesta la tauromaquia, recordando que lidiar al toro es la práctica y el sacrificio taurómico es su máxima expresión ritual. El tener un toreo fijo permite que los grupos taurinos y simpatizantes taurófilos cuenten con un patrimonio común, tangible. Antes de la construcción del Toreo de Tijuana (1938) se dieron algunos intentos por construir plazas de toros, como se muestra en el apartado anterior esto data de las primeras dos décadas de 1900, los cosos que existieron fueron de manera improvisada y ninguno perduró tanto como “el toreo” y posteriormente “la monumental”. Actualmente solo se mantienen activas la Plaza de Toros la Monumental y el Nuevo Toreo de Tijuana.

⁶¹ David Piñera y Jesús Ortiz, *Historia de Tijuana 1889-1989*. 96.

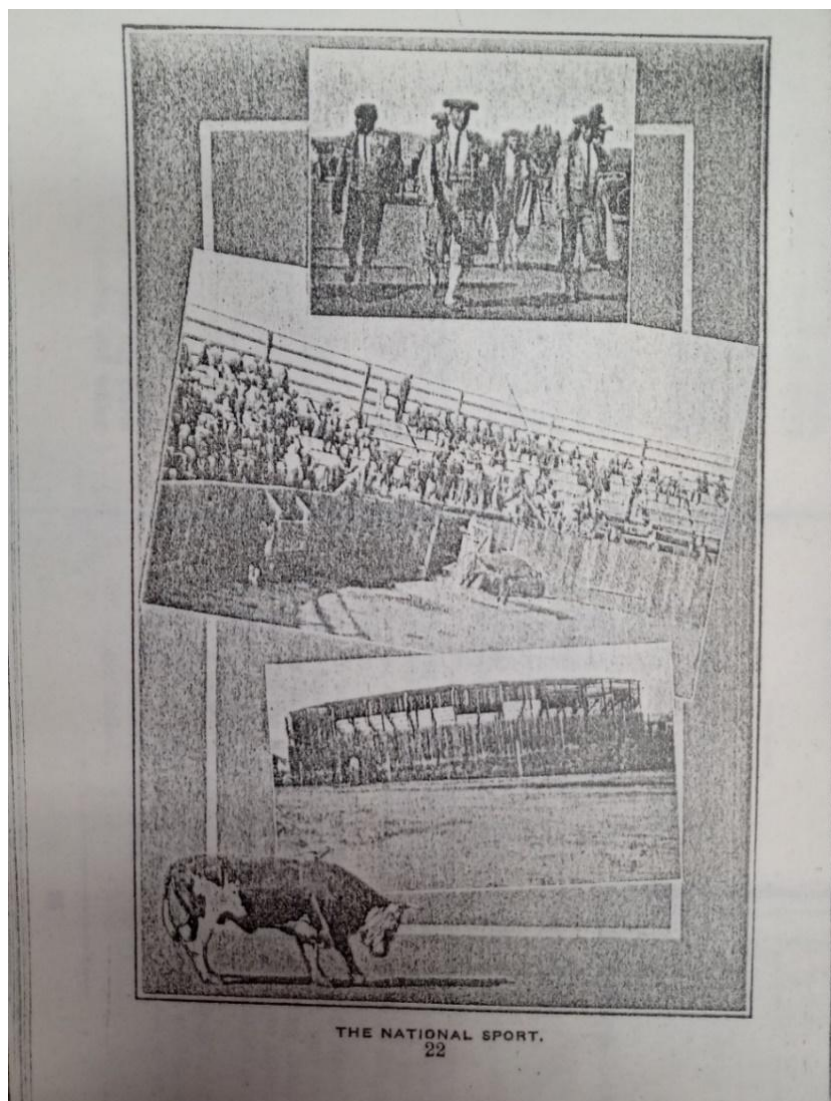


Imagen 3. “The national sport” 1922. Autor: Thomas, E.C.

En la imagen 3 se puede apreciar que para el autor del libro *The wanderer in Tijuana*⁶², Edward C. Thomas, las corridas de toros son el deporte nacional mexicano, se desconoce si el autor estuvo “vagabundeando” por otros territorios de la nación mexicana para determinar que lidiar a toros representaba deportivamente a la sociedad mexicana. Algo que es importante destacar es que para viajeros como él y la mayoría de lxs turistas, las corridas de toros son clasificadas como deporte, algo que no suele considerarse en la discursividad

⁶² Se debe mencionar que dicho libro fue redactado desde una lógica masculina en la que las mujeres son apreciadas sexualmente y como objeto de compañía, esto se puede apreciar desde el título hasta el contenido cuando se hace referencia de las chicas (girls) de Tijuana.

de los grupos taurinos, ya que ellos aluden al arte y la cultura, despreciando la clasificación del ritual taurómico como un deporte.

Retomando la imagen, no hay descripción dentro de su guía turística, no señala en dónde se encontraba ubicado el coso taurino o alguna otra referencia sobre el mismo. Para poder corroborar que son verídicas las tomas al coso, se realizó una búsqueda de imágenes que demostraran la veracidad de la toma de E. C. Thomas, por lo cual a continuación se muestra una postal⁶³ en la cual se aprecia el mismo coso taurino en Tijuana, también fechado con el año de 1922, es parte de la Colección Mexicana de Tarjetas Postales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.



Imagen 4. “Bull Ring: Tia Juana Mexico” 1922. Autor: Edward H. Mitchell

Sobre las plazas de toros considero que no deberían llamarse así, sería más apropiado coso taurino o bien, plazas de toreros, porque realmente ellos son quienes se apropian del

⁶³ Para ver la postal presentada y otras colecciones se puede ingresar al siguiente enlace: <https://bivir.uacj.mx/postales/>

espacio, para quienes son pensadas las construcciones. En otro apartado de la tesis abordo por qué considero que el toro no debería ser glorificado -o como se dice popularmente “ensalzado”- en la cultura taurina, igualmente, a mi parecer, estas plazas no son para ellos, si bien son el ser fundamental para que las corridas puedan prevalecer, no son espacios imaginados y materializados para que los toros se expresen como seres libres, autónomos, capaces de construir su propia realidad, ser agentes capaces de crear y destruir a su conveniencia.

También he considerado las posibilidades de un cambio de nombre en caso de que la tauromaquia fuera abolida, no solo las corridas de toros, me refiero a todas las prácticas tauromáquicas, incluida la cría de toros de lidia. ¿Seguirán siendo plazas de toros? Tal vez desde un sentido nostálgico habría grupos taurinos que buscarían la preservación del nombre, así como también del inmueble. Como señalaré a lo largo de este apartado, las plazas de toros han sido consideradas patrimonio en el imaginario de los taurófilos y taurinos, esto lo señalan Pérez y Fuentes al mencionar la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* de 1972, en la cual se señala como patrimonio cultural las obras arquitectónicas, siendo consideradas como tal las plazas de toros, al menos desde una lógica taurómaca⁶⁴.

Yo considero que estos espacios deben desaparecer por el pasado (y hasta ahora presente) de muerte, toda la carga simbólica de los toreos/plazas de toros/cosos taurinos, aunque sería algo difícil si consideramos la memoria colectiva -esto lo retomaré al describir los tres toreos/plazas de toros más relevantes en Tijuana- tal cual Burke retoma de

⁶⁴ Raúl Pérez y Jimena Fuentes. “Las corridas de toros como manifestación del derecho humano a la cultura, un análisis constitucional y convencional” *Tauromaquia Mexicana*. (septiembre, 2020) 24-25. Enlace: <https://tauomaquiamexicana.com.mx/wp-content/uploads/2020/09/Corridas-Toros-Derecho-Cultura.pdf>.

Halbwachs al señalar que esta memoria es la “reconstrucción del pasado por parte de un grupo”⁶⁵ siendo taurófilos y taurinos quienes aludirían al pasado taurino y las memorias que les generan las plazas/cosos/toreos.

Retomando la idea, si se da la abolición de la tauromaquia puede que sí se mantengan los nombres de las plazas de toros y solo se dé un giro funcional, como es bien sabido estas estructuras físicas también son empleadas para otra clase de espectáculos: conciertos, festivales, vendimias, lucha libre, encuentros religiosos, entre otros. Sobre esto Mauricio Sánchez señala que es importante investigar sobre el espacio, en este caso uno taurómico: “En el campo de los toros, la puesta en escena evoluciona en referencia al lugar, a los agentes especializados y al público.”⁶⁶ El autor enfatiza que el espectáculo taurino requiere un espacio específico y de profesionales en el toreo, siendo el público observador de la puesta en escena, del sacrificio taurómico.

Por último, sobre el espacio para ejercer el ritual taurómico destaco que este se formalizó a finales del siglo XVIII. En general fueron años de grandes cambios en la denominada cultura taurina, se volvió un ritual más social, en el que la reglamentación fue orientando las corridas de toros a lo que actualmente se conoce. Por ello en el siglo XIX se aprecia que desde una lógica capitalista se generó la profesionalización de los toreros y la formalización del espacio con construcciones propiamente orientadas al ritual taurómico.

Un ejemplo de la formalización y reglamentación de los espectáculos taurinos es el *Reglamento de espectáculos taurinos para el municipio de Tijuana*⁶⁷, el cual fue aplicado a

⁶⁵ Peter Burke. *Formas de historia cultural*. (Madrid: Alianza, 2000) 66.

⁶⁶ Mauricio Sánchez Menchero. “Plaza de intercambios. Elementos para una historia interconectada de la tauromaquia y otros espectáculos en España (siglos XVIII y XIX)” *Culturales*, vol. IV, núm. 7, (enero-junio 2008) 45.

⁶⁷ Ayuntamiento de Tijuana, “Reglamento de espectáculos taurinos para el municipio de Tijuana” *Periódico Oficial* (marzo, 1991).

finales del siglo XX (1991) y hasta el 2022 sigue vigente, pasó aproximadamente un siglo para que se reglamentaran propiamente las corridas de toros en la ciudad. Destaco que Baja California fue formalizando su política como estado autónomo a mitad del siglo XX y pasó casi medio siglo para que esta clase de espectáculos fueran propiamente reglamentados. Tal vez no fue necesario hacer esta reglamentación anteriormente o no fue del interés de quienes administraron el estado y la ciudad de Tijuana en otros periodos. Dicha reglamentación se dio con Carlos Montejo Favela como el primer alcalde panista y el gobernador Ernesto Ruffo Appel también primer gobernador panista, podría ser que bajo la administración municipal y estatal del PAN se buscara algo específico con relación a la tauromaquia como beneficio económico, limitar los espectáculos taurinos u otras cuestiones.

Es importante recalcar que con el reglamento se pretendía considerar a la tauromaquia como una serie de prácticas sociales que deben ser reguladas para la seguridad de la ciudadanía, específicamente para la afición taurina y quienes laboran en los espacios donde se realizan dichos eventos. Si bien este reglamento tiene una serie de medidas que favorecen las condiciones del toro, no se puede considerar que este reglamento le da derechos o libertades al toro. Lo que se busca es vigilar y regular el comportamiento de las personas que asisten a las corridas de toros, sea como aficionadx o personal laboral.

En el caso de reglamentos, como los taurinos en Tijuana, se aprecia que la violencia se encuentra sistematizada y regulada por un marco legal que privilegia al sector empresarial taurino y a otros sectores empresariales que se benefician con la celebración de corridas de toros. Desde una crítica abolicionista no es éticamente aceptable que se regulen las corridas de toros, sin embargo, caer en el discurso de “abolición o nada” tampoco

genera grandes cambios dado a que predicar un discurso antiespecista que pretende veganizar a la sociedad (incluido el gobierno y la comunidad taurina) es algo bastante lento y poco práctico. En algunos casos se requieren las regulaciones y reformas, como se ha dado en el caso antitaurino y ha sido la forma más efectiva de erradicar la cultura taurina.

El Toreo de Tijuana: demolición del patrimonio histórico taurómico



Imagen 5. “Proyecto promocional en los 30’s” Archivo de Altoromexico.com

Respecto al Toreo de Tijuana, comenzaré por explicar qué ocurrió antes de su construcción. El presidente Cárdenas (1934-1940) llegó a recibir un oficio por una problemática generada antes de la inauguración del Toreo de Tijuana. El 24 de junio de 1938 el empresario

Claudio M. Bress, gerente de la Empresa Taurina Tijuana, informó a la Secretaría de Gobierno sobre el problema entre dicha empresa y la CROM. Para contextualizar, el 18 de abril del mismo año se crea la empresa taurina, idea de Bress por la necesidad de generar mayores ingresos. Este discurso económico-aurino se venía justificando desde finales del siglo anterior: las corridas de toros generaban empleos que fomentaban mayor capital económico para las familias tijuanenses, así que esta empresa podría mantener una estabilidad económica al construir un toreo que atraería a miles de turistas.

Se permitió la construcción durante la jefatura política del teniente coronel Rodolfo Sánchez Taboada (1937-1944), como delegado de gobierno se encontraba Manuel Quiroz Labastida. Dicha construcción contó con mano de obra de la CROM y la CTM, fue en partes iguales, pero para el momento de la inauguración se generarían muchos empleos así que la CROM pidió un 75% de los empleos o realizarían una manifestación el día de la inauguración del Toreo de Tijuana⁶⁸, es decir, los días 3 y 4 de julio. El principal temor fue que en Estados Unidos era día de celebración nacional y en caso de que se hubiera dado la manifestación de la CROM se habría generado una gran polémica por parte de la prensa de ambos lados de la frontera.

Al resolverse la problemática intergremial, se generó una queja por parte de un habitante de Alhambra, California, Moselle A. Fields, quien el 16 de junio de 1938 protestó en contra de las corridas de toros por considerarlas inhumanas y crueles, su petición no fue concedida, ya que sí se realizaron corridas de toros durante los días feriados en Estados Unidos. Se realizó la primera corrida en el Toreo de Tijuana un 3 de julio de 1938, los toros provenían de la ganadería de Piedras Negras, Tlaxcala⁶⁹. Esta plaza daba los resultados

⁶⁸ AD-IIIH-UABC, Lázaro Cárdenas [16.29].

⁶⁹ Ver el reportaje completo en el siguiente enlace: <https://guiacomercialtijuana.com/tijuana-en-la-fiesta-brava/>

económicos que buscaban los empresarios taurinos y el gobierno tanto local como estatal, se señala que el Toreo de Tijuana superaba en utilidades a la Monumental, al menos durante los inicios de esta segunda plaza⁷⁰. Antes de pasar a la siguiente plaza, se retomará brevemente el caso de la demolición del Toreo de Tijuana para resaltar que dicha construcción contaba con un proceso de patrimonialización, las corridas de toros no son lo único que se ha buscado patrimonializar desde una lógica tauromáquica.

Destaca que lo que hubiera sido el 69 aniversario de la inauguración del Toreo de Tijuana pasó a ser la fecha de su demolición, un 3 de julio de 2007, hasta la actualidad los grupos taurinos celebran ese día doblemente, por la construcción y la demolición. En el medio periodístico virtual *Opinión y Toros* se publicaron una serie de notas referentes al caso de la demolición del toreo, la más relevante para esta investigación es la relacionada con el proceso de patrimonialización del toreo⁷¹. En la nota emitida el 4 de julio de 2007 se señala lo siguiente: “La brava y encastada faena por defender y preservar como patrimonio histórico y cultural la plaza el Toreo de Tijuana encabezada por el Consejo Nacional de Aficionados y Peñas Taurinas de México ‘CONTOROMEX’ y la peña taurina Tijuana-Tierra-Taurina, y diversos grupos de profesionistas, de la historia y la cultura” esta comunidad taurófila es la que hasta la actualidad vigila el caso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California, así como anteriormente lo intentaron con el ex toreo.

Para dicha comunidad hay una serie de culpables en el caso de la demolición del toreo, en primera fila están las empresas propietarias: El Toreo de Tijuana, S.A. e Impulsora Inmobiliaria Internacional, S.A. de C.V. y la encargada en la gestión de eventos:

⁷⁰ David Acosta Montoya, *Historia de la Ganadería en Baja California*. 102.

⁷¹ Ricardo Zurita, “El Toreo de Tijuana, el desenlace de su infame demolición” *Opinión y Toros*. 4 de julio de 2007. Nota completa en el siguiente enlace: <http://opinionytoros.com/tribuna.php?Id=262>

Espectáculos Taurinos de México, S.A. de C.V., así como quienes apoyaron a dichas empresas, según la nota emitida por el presidente de CONTOROMEX, estos taurófilos comprenden:

Aficionados taurinos locales, judas, coríferos y arrastrados comparsas de la empresa propietaria, algunos habiendo recibido en los últimos años pases (entrar a las corridas sin pagar) unos se mantuvieron "tapados", pero otros por su descastada e infecunda naturaleza para crear y defender convicciones e ideales se prestaron a la empresa propietaria para manifestarse públicamente a favor de la demolición de la plaza y para atacar e intentar contrarrestar el movimiento y la lucha de su defensa.

Se pudo apreciar que desde la demolición del Toreo de Tijuana hay una clara división entre quienes buscan la patrimonialización para blindar las prácticas taurómacas y hay quienes solo pertenecen al sector taurino para invertir cuando es económicamente favorable y no les interesa invertir tiempo y recursos en la batalla cultural.

La comunidad en defensa de la cultura taurina también señaló a la Administración Urbana del XVIII Ayuntamiento de Tijuana y su director, David Navarro, ya que consideraron que la autorización para la demolición del toreo fue dada de manera irregular. El equipo de abogados taurinos, liderado por Ricardo Zurita, declaró que en dicha dependencia no se consideró el proceso de patrimonialización del toreo, el cual se llevaba ante la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural. Otra dependencia que resultó señalada como culpable por la demolición del toreo fue el ICBC, ya que, se consideró que sus funcionarios no cumplieron con la responsabilidad de proteger un "bien susceptible de declaración patrimonial", el toreo se encontraba en revisión del expediente técnico desde el 2005 pero al no avanzar su proceso de patrimonialización no fue suficiente un amparo para que los grupos taurinos evitaran la demolición.

La Plaza de Toros Monumental: la de playa y frontera



Imagen 6. “Desde lo alto, en día de corrida” Archivo de Altoromexico.com

El segundo toreo que obtuvo gran respuesta de medios y afición taurina en Tijuana fue la Plaza de Toros Monumental, conocida popularmente como “la monumental de playas”, la cual se encuentra ubicada frente al mar en el actual fraccionamiento Playas. Es conocida en el mundo taurino por ser la única frente al mar y pegada al muro fronterizo, así como por ser la tercera más grande del mundo. Fue construida en 1960 por deseo del mayor Salvador López Hurtado⁷², dueño de la Plaza de Toros Monumental de Ciudad Juárez.

⁷² Destaca que su hijo mayor, José López Hurtado Higuera, fue torero hasta el 2009, año en el que falleció y parte de sus cenizas se encuentran en la capilla de la “monumental” de Playas de Tijuana. Manuel Ríos, “En un festival, con Manolo” *Al Toro México*, 9 de mayo de 2009. Nota completa en el siguiente enlace: <https://altoromexico.com/index.php?acc=noticiad&id=1487>

Según relata Acosta Montoya, el empresario taurino intentó comprar el Toreo de Tijuana, pero el alto costo de dos millones de dólares lo hizo decidir construir su propia plaza. En 1959 López Hurtado compró la esquina del rancho de su amigo Juan José Torres Landa para construir la Monumental, dicha construcción fue por parte de la Constructora Múzquiz de Tijuana y duró 116 días en estar lista, siendo inaugurada el 26 de junio de 1960.⁷³ Respecto a los toros, aquellos que fueron desafortunados al ser parte del sacrificio taurómico, se tiene datos de: el Rondeño (45) Mirabras (31) Cordobés (39) Martinete (37) Petenero (22) y Calu (34). Todos ellos venían de una ganadería en la cual fueron criados para su trágico destino, dicha ganadería fue propiedad de José Julián Llaguno en Zacatecas⁷⁴.

Tijuana contó con 2 plazas de toros por 46 años, esto desde 1960 con la inauguración de la Monumental hasta agosto del 2006 con la última corrida de toros en el ahora ex Toreo de Tijuana⁷⁵. Diversidad de medios han señalado que el auge taurino se dio desde la inauguración del Toreo de Tijuana hasta finales de la década de los 70's, ya que posteriormente bajó la audiencia de turistas que solían asistir a las corridas de toros, aunque otros medios señalan que hasta finales del siglo XX se mantuvo el negocio taurómico. Otro discurso que se puede apreciar en diversidad de medios es la supuesta demolición de la Monumental, ya que cada que se dieron problemas en su administración y bajó la renta de la plaza para celebrar diversidad de eventos fue que se comenzó a dudar si sería posible mantenerla.

⁷³ David Acosta Montoya, *Historia de la Ganadería en Baja California*. 103.

⁷⁴ Ricardo Zurita, "(Tijuana-México) La plaza Monumental de Tijuana, cumple 48 años" *Opinión y Toros*, 27 de junio de 2008. Nota completa en el siguiente enlace: <http://www.opinionytoros.com/noticias.php?Id=17168>

⁷⁵ AFN, "El Toreo de Tijuana cumpliría 78 Años" *AFN*, 3 de julio de 2016. Nota completa en el siguiente enlace: http://www.afntijuana.info/informacion_general/58744_el_toreo_de_tijuana_cumpliria_78_anos

Con los rumores de su venta también se aprecia que hubo un discurso conservacionista-patrimonial, ya que, al igual que el ex Toreo de Tijuana, se pretendía que en algún momento se pudiera declarar como bien material dentro del listado de patrimonio cultural de Baja California. CONTOROMEX, peñas taurinas y fanáticos aludieron al tiempo desde lo histórico, cultural e identitario, ya que pasado el 2010 la Monumental contaba con los años suficientes para poder considerarse arquitectónicamente como un bien cultural “patrimoniabile”⁷⁶.

La Monumental ha sido celebrada por diversidad de personajes, colectividades y medios, aquí destaco brevemente lo más reciente del 2021, ya que en ese año se juntaron el 25 aniversario de la peña taurina Tijuana-Tierra-Taurina, el 61 aniversario de la Monumental, la inauguración del Nuevo Toreo de Tijuana y la apertura de la temporada taurina 2021 (primera desde la pandemia). Tanto taurinxs como antitaurinxs esperaban la votación del CPCBC sobre la posible declaratoria de la tauromaquia como patrimonio, pero no hubo sesión el mes de septiembre, por lo cual quedaría en espera hasta que se conforme el nuevo consejo en la siguiente gubernatura y decidan retomar el tema en sus próximas sesiones ordinarias. Esto fue una decepción para la colectividad taurina, ya que de haber conseguido la patrimonialización sus festejos habrían llegado a un pico de éxtasis.

⁷⁶ Ricardo Zurita, “(Tijuana-México) La plaza Monumental...” *Opinión y Toros*.



Karla Ruiz Macfarland ✓

4 d • 🌐



Hoy la Plaza de Toros cumple 61 años. La tercera plaza más grande y una de las más emblemáticas y bellas del mundo.

[#SoyTijuana](#)



Imagen 7. Publicación del perfil oficial de Karla Ruíz, 26 de junio de 2021.

Como se puede apreciar en la imagen, el 26 de junio del 2021, Karla Ruíz Macfarland, presidenta municipal de Tijuana que suplió a Arturo González Cruz, celebró el 61 aniversario de la Monumental⁷⁷. Lo cual demuestra que ella fue una presidenta taurina, a pesar de que Abogados Animalistas señalara en diversidad de ocasiones que ella fue

⁷⁷ No es posible mostrar el enlace de la publicación original en la red social *Facebook* debido a que la presidenta y su equipo de comunicación decidieron borrarla, ya que se generó polémica virtual entre usuarios taurinos y antitaurinos, de estos últimos principalmente personas animalistas y veganos antiespecistas.

animalista, la engrandecieron en materia animal supuestamente “por hacer de los derechos animales un tema prioritario en su agenda de gobierno”⁷⁸, lo cual evidentemente no ocurrió.

El Nuevo Toreo de Tijuana: la ex villa charra



Imagen 8. “Plácemes por el nuevo espacio” Archivo de Altoromexico.com

La más reciente plaza taurina construida en Tijuana fue nombrada el Nuevo Toreo de Tijuana, este surgió con la remodelación de lo que anteriormente fue la Monumental Villa Charra de Tijuana. Carlos Bowser González, dueño del inmueble, argumentó que era poco rentable continuar con la charrería como práctica principal en el recinto, motivo por el cual

⁷⁸ Abogados Animalistas, *Facebook*, 26 de septiembre de 2021. Enlace: <https://www.facebook.com/AbogadosAnimalistasMexico/posts/4541951045824874>

decidió renovarlo el 2018 a modo de plaza de toros. Sobre este personaje empresarial destaca que sigue siendo charro, es parte de su identidad, pero comprende que, aunque la charrería se encuentre blindada culturalmente por la UNESCO, no genera la misma pasión para la mayoría de la población de Tijuana, alrededores y turistas.

Voy a seguir siendo charro hasta que Dios se acuerde de mí, pero hay que ser realistas, la situación económica actualmente para la Charrería en Tijuana no es fácil. Las instalaciones tienen treinta años, en aquel tiempo era chico, no tan grande como ahora. Lo hemos ido creciendo poco a poco, el lienzo lo hice para la Charrería, pero desgraciadamente este deporte ya es de muy poco público, en promedio teníamos en las charreadas unas 500 personas, entonces optamos por transformarnos en una Plaza de Toros⁷⁹.

Como se aprecia en la cita, desde lo económico considera que es mejor dedicarse a fines taurómicos, lo cual posiblemente no sea nada rentable ya que la tauromaquia es obsoleta y va decayendo, además no genera bien alguno a las relaciones interespecie, ni valores a las nuevas generaciones. Entre taurófilos y empresarios aceptan que la tauromaquia ha decaído, esto lo señala el actual dueño de la ganadería Hernando Limón, José Luis Cervantes: “Creo que la Fiesta Brava ha disminuido no solamente en Tijuana, sino en todo México y el mundo, está siendo atacada por fines políticos, lo único que nos queda a los aficionados, es defenderla.”⁸⁰.

Es importante destacar que para Bowser, la charrería es deporte, algo similar a las corridas de toros, ya que desde el siglo pasado diversidad de personajes y fuentes catalogan a ambas desde lo deportivo, como suele apreciarse en la prensa, las notas relacionadas a estas prácticas son publicadas en la sección de deportes. Sin embargo, aunque la

⁷⁹ “El Nuevo Toreo de Tijuana” *Zeta*, 14 de octubre de 2018. Nota completa en el siguiente enlace: <https://zetatijuana.com/2018/10/el-nuevo-toreo-de-tijuana/>

⁸⁰ *Ibíd.*

tauromaquia y la charrería sean consideradas como deporte, arte o cultura, son parte identitaria de estos grupos que celebran y defienden con pasión prácticas especistas que esclavizan a otras especies.

Retomando lo ocurrido con la construcción del Nuevo Toreo de Tijuana, se planeaba realizar corridas de toros desde el 2019 pero por cuestiones no mencionadas ante los medios, y, posteriormente la pandemia a inicios del 2020, se postergó la celebración taurómaca hasta el 17 y 18 de julio del 2021, días en que se inauguró el toreo. Es importante evidenciar que en un principio los toros que serían forzados a ser parte del ritual taurómico eran aquellos provenientes del criadero de la ganadería Hernando Limón, la cual al final no fue prestadora de sus servicios para las corridas inaugurales en 2021⁸¹.

En cambio, los desafortunados toros que fueron lidiados el 17 de julio eran parte de la ganadería Bernaldo de Quirós en Ocampo, Guanajuato, para el 18 de julio la desdicha fue para los toros de la ganadería Fernando de la Mora en Tecozautla, Hidalgo. Después de conocer un poco de la historia de las plazas de toros de Tijuana que más han destacado entre la década de 1930 a lo que va de la década de 2020, paso a mostrar lo que aprecio del imaginario tauromáquico, su realidad y algunos de los personajes y colectividades más sobresalientes en la comunidad taurina de Tijuana en específico y de Baja California en general.

⁸¹ Marcos Ángulo Álvarez, “Tijuana ya tiene un nuevo recinto taurino” *De Sol y Sombra*, 10 de diciembre de 2019. Enlace: <https://desolysombra.com/2019/12/10/tijuana-ya-tiene-un-nuevo-recinto-taurino/>

El imaginario tauromáquico: cultura y sociedad

La denominada cultura taurina ha formado parte de la discursividad de los grupos taurinos, cada taurófilo considera que su afición por las corridas de toros lo hace parte de una comunidad que se identifica con lo tauromáquico, siendo la tauromaquia un cúmulo de imaginarios que se aprecian en las múltiples realidades de las colectividades taurinas, en sus tradiciones, costumbres, prácticas y manifestaciones, las cuales son lo que permite que la colectividad aluda a una cultura taurina.

El imaginario tauromáquico lo considero como aquellas formas en las que se piensa la realidad de los colectivos taurinos, de cada taurófilo y aquellos agentes especializados como lo serían toreros y criadores. Su imaginario, siguiendo a Castoriadis, es conformado por lo social, histórico y psíquico⁸², es aquello que es significativo para lxs integrantes de la denominada cultura taurina, según Ritzo no se trata de una representación específica, más bien es la constante creación de lo que es el ser taurófilo, de su cultura, sus espacios, su identidad⁸³.

Este imaginario en el que sus prácticas son consideradas como culturales, resalta el texto de Pérez y Fuentes⁸⁴ porque se aprecia su defensa a lo que consideran como cultura taurina, esta defensa parte desde lo constitucional y convencional, como abogadxs se inclinan por la balanza de los derechos, en específico analizan el derecho a la cultura para justificar la permanencia de las corridas de toros como arte, espectáculo y deporte. Emplean múltiples textos que parten de las convenciones realizadas por la UNESCO o de otras que

⁸² Cornelius Castoriadis. *La institución imaginaria de la sociedad*. (Tusquets, 2013).

⁸³ Marta Rizo. “Conceptos para pensar lo urbano: el abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales.” (Bifurcaciones, núm. 6, otoño, 2006).

⁸⁴ Raúl Pérez y Jimena Fuentes, “Las corridas de toros como manifestación del derecho humano...”

se basan en los principios de la misma organización, en este análisis solo señalaré la que compete a México.

El punto de partida en el análisis de Pérez y Fuentes es la *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales* (MONDIACULT)⁸⁵, celebrada en la Ciudad de México en 1982. De la cual retoman la declaración que emitió México⁸⁶ y en específico un argumento que ya es obsoleto si nos posicionamos desde los posthumanismos. Este argumento señala que la cultura es lo que nos hace humanxs: “la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos” que lxs autorxs sigan citando este tipo de objetivos culturales resalta su pensamiento antrópico, ya que actualmente podemos hablar de culturas fuera de la humanidad, además, el señalar que la cultura nos hace éticamente comprometidxs queda corto si no se respeta la presencia animal, en este caso de los toros sacrificados o masacrados públicamente y, desde lo humano, lxs niñxs que presencian el acto de crueldad hacia nuestros compañeros, recordando que todxs somos animales.

En resumen, lxs autorxs consideran que la cultura taurina es avalada por el derecho cultural, tratando de encajarla en tantas declaraciones de derechos culturales que puedan tomar y que más o menos sea pertinente para su justificación del derecho a matar toros. Esta clase de argumentación se aprecia en personajes que practican o que conocen la ley y

⁸⁵ Enlace de la conferencia: <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>

⁸⁶ En el MONDIACULT México presentó por primera vez una Declaración de México sobre las Políticas Culturales: enlace: https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

Desde 1921, con la creación de la SEP se presentó la idea de las políticas culturales pero su dependencia con la educación no permitió un pleno desarrollo de la política cultural, esto sería hasta la década de los 80s con la autonomía de lo que fue anteriormente CONACULTA. En mi tesis de licenciatura realicé un breve análisis del desarrollo de las políticas culturales mexicanas y su relación con la tauromaquia: Minerva Torres Carrizoza “Tauromaquia en Baja California: Debates en torno a su patrimonialización” Tesis de grado, Universidad Autónoma de Baja California (2021).

la utilizan en defensa de su denominada cultura taurina, al igual que lo hace el sector animalista para evitar más matanza de animales, en este caso de los toros.

Respecto al uso de las declaratorias escritas después de las convenciones, es común que los discursos de los voceros taurinos se respalden con dichos documentos. Un ejemplo es el expediente técnico para la consideración de la tauromaquia como patrimonio cultural, emitido por Ricardo Zurita en representación de CONTOROMEX, en el apartado de “fundamento legal” utiliza la constitución mexicana, las convenciones de la UNESCO relacionadas al patrimonio y expresiones culturales, *la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California* y otras leyes relacionadas a lo administrativo en el estado. Comúnmente se utiliza esa estrategia porque desde cualquier ámbito se busca utilizar las leyes y declaratorias locales, nacionales e internacionales para lograr la meta propuesta, como lo es el blindaje jurídico y cultural de la tauromaquia. Ahora me centraré en reflexionar sobre la realidad tauromáquica, aquella que ven quienes construyen y mantienen la denominada cultura taurina, que aprecian lo que otrxs desprecian: las corridas de toros y todo lo que ocurre antes y después del sacrificio taurómico.

¿Cómo es la realidad tauromáquica? Apuntes reflexivos

Para adentrarnos al tema sobre lo que consideran los grupos taurinos como arte y cultura, es necesario reflexionar sobre su realidad. Cuestiono lo que en los discursos taurinos consideran como verdad absoluta, ellos señalan que la tauromaquia debe continuar sus múltiples prácticas y que cuentan con argumentos objetivos que fueron elaborados con el uso de la razón. Ontológicamente no hay una realidad absoluta, la realidad antiespecista

que parte de seres veganos no ve razón en prácticas taurómicas como la de torear y destazar a un toro después del final del sacrificio taurómico. En cambio, desde el lado taurófilo y de los personajes clave en la preparación y realización de corridas de toros existen particulares modos de pensar y de vivir, posiblemente no todos los taurófilos giran en torno a la tauromaquia, pero quienes torear, crían toros, mantienen una empresa taurina o son parte integral de una peña taurina sí consideran que la tauromaquia es primordial en su vida.

La realidad tauromáquica sería aquello que, desde su imaginario social, fue materializándose, lo que aprecian como arte y cultura: el toreo como espacio para el ritual taurómico, los toros como elemento primordial para el sacrificio, sus bienes como pinturas, libros, trajes de toreros, entre otros. Son elementos y prácticas significativas, eso que defienden apasionadamente porque consideran que les ha permitido ser en plenitud. Es por ello que en la infinidad de textos académicos y populares sobre tauromaquia se centran en privilegiar al torero y al toro, hay quienes consideran que el único protagonista es el toro pero, desde mi posicionamiento político, no puedes poner en un pedestal a quien vas a matar, es una elevación y apreciación del ser al que sabemos que va a morir por capricho de quienes forman parte del ritual taurómico, sería una fetichización del toro⁸⁷ una mera mercancía para el torero, todos los involucrados en la realización de las corridas y el público que consume la violencia del espectáculo taurómico.

El complejo universo del toreo tiene indudablemente dos protagonistas: el toro y el torero. Sobre ellos se cierne la práctica totalidad de los artículos aunque también se estudia el circuito de las novilladas, el público, la empresa taurina y hasta los

⁸⁷ Gerardo Morales Jasso y Daniela Rojas Vidales. “El toro como recurso estético: Apuntes teóricos para una historia ambiental animal” *Abordajes UNLaR* (2016).

apoderados, en definitiva, todas las parcelas del mundo de los toros no sólo en España sino también en el resto de países taurinos.⁸⁸

María de Haro señala en su tesis doctoral que hay todo un universo del toreo, lo cual me permite apreciar que ella, tanto como investigadora y como taurófila, es parte de quienes construyen la realidad tauromáquica, contribuye a pensar imaginarios que van materializándose y considerándose como lo que es, lo real o que consideran su realidad. Aquí retomo lo que señalé sobre el por qué no considero que el toro sea ese protagonista al que tanto dicen valorar, si bien es el único que hace que las corridas de toros puedan perdurar, también es el menos beneficiado, ya que es quien muere y nunca disfrutó los “frutos” de la corrida, de la lidia.

Elliot Turiel considera que los estándares morales y los valores pueden ser comparables de una cultura a otra, pero también puede ser que no se restrinjan a una cultura en particular⁸⁹, ambas son aplicables al caso de la realidad tauromáquica. Esto implica que moralmente tanto taurinxs como antitaurinxs pueden valorar la libertad de expresión o los derechos humanos de una forma muy semejante, pero su valoración a la vida del toro no será la misma. Estos grupos emitirán discursos contrarios, ambos consideran que sus argumentos son éticamente coherentes pero su interpretación de lo que la ética representa difiere según sus consideraciones morales, en este caso respecto a lo que es o no es cultural y si las personas humanas tienen o no tienen obligación moral hacia los toros.

La realidad tauromáquica parte de una serie de valores que moralmente han sido aceptados por sus integrantes, aquí es importante destacar que no cualquiera que entra a una

⁸⁸ María Verónica de Haro San Mateo, “6TOROS6, revista de actualidad taurina” Tesis doctoral (Universidad Complutense de Madrid, 2011) 291.

⁸⁹ Elliot Turiel, “Moral reasoning, cultural practices, and social inequalities” *ALEPH* (2012).

corrida de toros es taurófilo, solo aquellas personas que se sienten identificadas con la denominada cultura taurina y que ven éticamente correcta la lidia serán quienes forman parte de la colectividad que construye esa realidad. “Así, que en el toreo como en cualquier otra actividad hay una estructura de elementos organizados, los cuales al momento de unirse dan paso a que haya una significación dentro de la cultura taurina”⁹⁰ y precisamente esa significación de la cultura taurina es lo que permite que vean y crean lo que para otros no lo es, la belleza del toro en la lidia mientras que para otrxs la única belleza sería su libertad.

Otro punto importante al momento de considerar la construcción de la realidad tauromáquica es el que señala Adriana Sierra en su tesis: “Desde el punto de vista sociológico, la tauromaquia sirve como productora de cultura como cualquier otra actividad humana, ya que ha aportado a la literatura, a la música, a la pintura y a distintas artes”⁹¹ entonces, según lxs integrantes de la cultura taurina, la tauromaquia les permite contribuir al desarrollo de otros ámbitos de la vida, no toda su realidad se enfrasca en el marco cultural, también está lo intelectual, político, económico, social, etcétera. Las actividades taurómicas tienen como finalidad el sacrificio ritual pero antes y después de su realización están toda una serie de formas de pensamiento y accionar que fortalecen la integración de su denominada cultura taurina, lo cual es real para ellxs porque lo viven de múltiples formas.

⁹⁰ Adriana Estefanía Sierra Romero, “La Tauromaquia y el mito de llegar a ser figura del toreo. Caso Manuel Rodríguez Manolete” Tesis de grado Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México (2015) 10.

⁹¹ *Ibíd.*, 12.

Taurófilos y la conformación de colectivos taurinos

La colectividad taurina es diversa, en su mayoría son hombres los que lideran los grupos y peñas taurinas, así como quienes emiten los discursos y obviamente quienes practican la tauromaquia, sean toreros y otros personajes dentro de las corridas de toros o quienes se dedican a la cría, cuidados médicos y transportación de toros de lidia. En general es un ambiente patriarcal, de hombres que resaltan la masculinidad en todas las prácticas tauromáquicas, en su ser e imaginario taurómico.

El colectivo más importante y con más presencia en asuntos taurinos y en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California es el Consejo Nacional de Asociaciones, Peñas y Aficionados Taurinos de México (CONTOROMEX), el cual se fundó pública y oficialmente el 3 de febrero de 2007. Anteriormente, en la VI Reunión Nacional se celebró la *Asamblea Nacional Constitutiva del Consejo Nacional de Asociaciones, Peñas y Aficionados Taurinos de México*, en el acta constitutiva⁹² Se aprecia la consolidación del consejo como una asociación civil registrada conforme a lo que dicta la ley, la asamblea fue celebrada en el aula magna del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla el 18 de noviembre del 2006.

Tanto el consejo como las entidades afiliadas se integran principalmente por hombres⁹³ que son habitantes de ciudades en las que se realizan prácticas taurómicas, sus profesiones son diversas, siendo las más comunes: ex toreros, abogados, arquitectos, criadores y subalternos. Algunas de estas asociaciones y peñas se organizaron primero que

⁹² La información fue extraída de prensa digital especializada en tauromaquia, *Opinión y Toros*, en el siguiente enlace se puede encontrar el acta constitutiva: <http://www.opinionytoros.com/noticias.php?Id=9555>

⁹³ La única peña que es exclusivamente femenina es “Taurinas Hidrocálidas” la cual fue fundada el 11 de abril de 2014, la información sobre esta peña se encuentra en *Al Toro México* -prensa digital- en el siguiente enlace: <https://altoromexico.com/?acc=noticiad&id=18832>

el consejo, pero es este el que une a una buena parte de las entidades taurinas, actualmente cuenta con más de 30 afiliaciones de asociaciones y peñas taurinas en México. No cuentan con página oficial ni una sede fija, en redes sociales y medios de comunicación taurina se pueden encontrar notas referentes a su labor, así como en la red social *Facebook* mediante la cuenta de su presidente: Ricardo Zurita⁹⁴.

En las siguientes tablas se puede apreciar quiénes son los personajes y colectividades que pertenecen a CONTOROMEX⁹⁵:

Tabla 3
Consejo Nacional de Aficionados y Peñas Taurinas de México (CONTOROMEX)

Nombre	Cargo	Observaciones
Ricardo Esteban Zurita López	Presidente nacional	Realiza sus labores desde Tijuana, B.C. Abogado e integrante por Tijuana en el Sistema Estatal Anticorrupción
Fernando García Rascón	Secretario general	Realiza sus labores desde Puebla
Miguel Ángel Infante	Secretario de organización	Realiza sus labores desde Zacatecas
Ignacio Castro	Secretario de finanzas	Realiza sus labores desde Tijuana, B.C.
Miguel Luna Parra	Secretario de cultura taurina	Realiza sus labores desde Ciudad de México
Raúl Roberto Reyes	Secretario relativo a organismos taurinos	Realiza sus labores desde Huamantla, Tlaxcala
Benjamín Medina	Secretario de comunicación y difusión	Realiza sus labores desde Ciudad de México
Carlos Flores	Secretario de relaciones gubernamentales	Realiza sus labores desde Ciudad de México
Ángel Cortez	Secretario de turismo taurino y mercadotecnia	Realiza sus labores desde Tijuana, B.C.
David Gutiérrez	Secretario de informática	Realiza sus labores desde Monterrey
Alfredo Cruz	Secretario de escuelas taurinas	Realiza sus labores desde Guadalajara, Jalisco

⁹⁴ Enlace del perfil de CONTOROMEX en *Facebook*:

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100013960536438>

⁹⁵ Al no contar con una página oficial o documentos públicos y/o digitalizados que muestren la organización interna y entidades afiliadas -actualizadas- se considera un aproximado de dichos personajes y colectividades que son pertenecientes a CONTOROMEX. Todas las tablas de caracterización taurófila son elaboración propia a partir del rastreo netnográfico de notas periodísticas, blogs y redes sociales.

Aurelia Hernández	Enlace con Europa	Realiza sus labores desde Ciudad de México
José Luis Gracia Rebollo	Comisionado con España	Realiza sus labores desde Tijuana, B.C.
Rosa García	Enlace con Suramérica	Realiza sus labores desde Veracruz
Francisco Ruiz	Enlace con Estados Unidos	Realiza sus labores desde Saltillo, Coahuila

Fuente: Elaboración propia.

Se aprecia que la colectividad que conforma a CONTOROMEX es diversa, son 13 hombres y 2 mujeres, ellas representan a una minoría en todos los ámbitos relacionados al ser taurina, tanto en este consejo como en el resto de las agrupaciones se aprecia su nula o mínima presencia. En la tabla 1 se muestra que estas dos mujeres cuentan con un cargo clave dentro del consejo por ser enlaces, Aurelia Hernández es el enlace con Europa y Rosa García el enlace con Suramérica. Ambas trabajan en México, pero tienen vínculos con otros países taurinos para poder obtener información actualizada sobre el acontecer tauromáquico mundial.

Tabla 3.1
Asociaciones y peñas fundadoras de CONTOROMEX

Entidad	Representante	Región
Asociación Taurina de Chihuahua	José Bonifacio Martínez García	Chihuahua
Asociación Taurina de Puebla	Fernando García Rascón	Puebla
Peña Asoleada de Saltillo	Ismael Fuentes	Saltillo, Coahuila
Peña Brava de Sol	Carlos Montes de Oca Hernández.	Zacatecas, Zacatecas
Peña El Pinal	Francisco Gabriel Saavedra Ortega	Teziutlán, Puebla
Peña Gabriel León Polanco	Benjamín Velasco Briceño	Villa de Álvarez, Colima
Peña Mal de Montera	Víctor Manuel Hernández López.	Guadalajara, Jalisco
Peña Huamantla	Juan José Palacios Menéndez	Huamantla, Tlaxcala
Peña Tijuana-Tierra-Taurina	Ignacio Castro Briseño	Tijuana, B.C.

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las peñas taurinas fundadoras de CONTOROMEX destaca que en la mayoría de los estados se busca o ya se concretó la patrimonialización cultural de la tauromaquia. Chihuahua aún no entra en polémica nacional por el tema del patrimonio, pero destacan por sus prácticas ganaderas a gran escala, siendo la ganadería considerada como patrimonio por algunas comunidades y agrupaciones de Chihuahua⁹⁶. En Puebla tampoco ha sido declarada pero ya hay un fuerte debate por la búsqueda de la patrimonialización, en notas de prensa y redes sociales se puede encontrar información al respecto, aproximadamente desde el 2018 se comenzó a generar un conflicto cada vez más visible, ya que anteriormente no generaba tanta opinión pública. En el caso de Jalisco se aprecia que la prensa muestra interés por el tema desde 2011 pero hasta la actualidad no es reconocida como patrimonio cultural y cabe destacar que el patrimonio cultural material e inmaterial de Jalisco es muy extenso.

Resalta que la Peña Asoleada de Saltillo en Coahuila es una de las fundadoras de CONTOROMEX, pero en dicho estado están prohibidas las corridas de toros desde el 2015, sin embargo, otras prácticas taurómacas no se prohíben, como lo es la cría de toros de lidia por lo cual la afición sigue siendo grande, es por lo que aún cuentan con peñas taurinas y con el Museo de la Cultura Taurina en Saltillo⁹⁷ además de ser uno de los estados con mayor cantidad de criaderos de toros. En Tlaxcala la tauromaquia es patrimonio cultural desde el 2012, en Zacatecas desde 2013 y en Colima desde 2016, lo cual le da sentido a que las peñas en dichos estados sean fundadoras de CONTOROMEX y participen en diversidad de eventos relacionados a la tauromaquia.

⁹⁶ Para conocer más sobre las prácticas ganaderas de Chihuahua y su consideración como patrimonio recomiendo leer el siguiente texto: Sofía Pérez Martínez y Federico J. Mancera-Valencia. *Chihuahua. Ganadería y cultura del septentrión*. (Gobierno del Estado de Chihuahua, Unión Ganadera Regional de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura: 2012).

⁹⁷ Página oficial de *Facebook*: <https://www.facebook.com/museodelacultura.taurina.1/>

Tabla 3.2
Entidades afiliadas a CONTOROMEX

Entidad	Región
Asociación Nacional de Matadores de Toros y Novillos	Nacional
Contra porra Liborio Ruiz	Cd. Mendoza, Veracruz
La Contra porra	Distrito Federal
Peña Cachanilla	Mexicali, B.C.
Peña El Arrastre	Monclova, Coahuila
Peña Fermín Rivera	San Luis Potosí
Peña Fiesta Brava	Guadalajara, Jalisco
Peña Grana 2	Tehuacán, Puebla
Peña Los Amigos	Distrito Federal
Peña Los del Tendido	Mexicali, B.C.
Peña Los Regios	Monterrey, N.L.
Peña Los Queretanos	Querétaro
Peña Olé Calafia	Mexicali, B.C.
Peña Oro, Seda, y Sol	Guadalajara, Jalisco
Peña Porra Brava	Tijuana, B.C.
Peña Reynosa	Reynosa, Tamaulipas
Peña Taurinas Hidrocálidas	Jesús María, Aguascalientes
Unión Mexicana de Picadores y Banderilleros (Unión de subalternos)	Nacional

Hay mucho que decir sobre cada una de las peñas y otras colectividades que están afiliadas a CONTOROMEX, pero, centrándome en el caso de Tijuana como la única ciudad del estado de Baja California en la que sí se celebran corridas de toros, destaco a la Peña Taurina Tijuana-Tierra-Taurina, la cual estuvo todo el año 2021 celebrando sus 25 años. En cada aniversario aprovechan para mostrar que hay diversidad de personajes famosos que son taurófilos, estos personajes son mayoritariamente hombres y algunos son de siglos anteriores mientras que otros aún están vivos, dado a que no es de interés de esta tesis hacer un listado de personas famosas y taurófilas paso a continuar con lo que hace la peña taurina local.

Brevemente destaco la imagen publicada desde su red social Tj Toro⁹⁸ para que se pueda apreciar su

lema y sirva para comprender un poco la lógica discursiva de los colectivos de taurófilos en Tijuana:

⁹⁸ Enlace a su perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100011489341039>



Imagen 9. Captura de la publicación de Tj Toro en *Facebook*, 16 de noviembre de 2021.

La colectividad taurina ha presentado diversidad de retos como la permanencia de la tauromaquia en sus múltiples prácticas y manifestaciones, la pérdida económica en momentos de prohibición, baja afluencia de turistas y público general en la celebración de corridas de toros, el fomento a prácticas ganaderas como la cría de toros de lidia, la pandemia de 2020-2021 y la patrimonialización cultural, por mencionar algunos de los retos que son más frecuentemente mencionados en prensa, redes sociales y textos académicos.

Sus objetivos no se quedan en lo local, en su imaginario la tauromaquia representa un patrimonio cultural inmaterial municipal, estatal, nacional y de la humanidad, ya que en el expediente técnico de 2012 señalan que aparte del estado, CONACULTA (ahora Secretaría de Cultura) también debería incluirla en el inventario de patrimonio cultural de México y la UNESCO como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Este

argumento es repetido en cientos de discursos emitidos por diversidad de personajes en todos los países donde se celebran corridas de toros, sin duda alguna el elemento o factor cultural es el favorito al emitir discursos en pro de la tauromaquia.

Consideraciones finales

En este capítulo se pudo apreciar un panorama muy general de la tauromaquia en Tijuana y la búsqueda por su patrimonialización cultural en Baja California. El énfasis es en conocer a los personajes que han influido en el proceso de patrimonialización, desde el lado a favor, es decir, el taurino. Fue necesaria la descripción de los inicios de las prácticas y el pensamiento taurómico para comprender los motivos que permitieron que los taurófilos buscaran la declaratoria patrimonial.

Si bien este capítulo no podrá aportar suficientes elementos para futuras investigaciones en pro de la tauromaquia -y no es interés de esta tesis-, sí permite que quienes no conocen del tema puedan tener una visión general de las colectividades taurinas locales, los procesos de patrimonialización cultural a nivel local, estatal, nacional e internacional, enfatizando el caso de España por ser la matriz del pensamiento y prácticas taurómicas.

Es importante destacar las plazas/cosos/toreos porque son el espacio en el que se ejerce el ritual social taurómico o corridas de toros. Señalé algunas ideas sobre el por qué considero que no deberían existir dichas construcciones en caso de que pronto se dé la abolición de la tauromaquia a nivel municipal, estatal o nacional, aunque también queda en duda si en algún momento UNESCO decida considerar la tauromaquia como patrimonio de

la humanidad. No me atrevería a negar esa posibilidad porque desde la lógica conservacionista antropocéntrica todo es posible, en nombre de la cultura se han cometido demasiadas atrocidades, esto a cualquier especie animal y a la propia Tierra.

Si bien la idea de la patrimonialización busca la salvaguarda de bienes, manifestaciones, valores, etcétera, en casos como la tauromaquia también se busca el beneficio económico, por algo Tijuana cuenta con una Comisión Taurina que fue instalada por primera vez en 1991 y continúa siendo reinstalada por administraciones públicas como se aprecia en la actualidad. El negocio zooturístico escudado bajo tradición cultural no es del todo rentable, pero si se busca su blindaje jurídico y cultural desde una lógica identitaria, en la que se alude a que las corridas de toros son tan antiguas como la propia ciudad, es difícil poder demostrar lo contrario. Esto lo señalo porque sin tener evidencias, puedo apreciar que son más las personas que no simpatizan con la tauromaquia que las que sí, entonces ¿por qué es patrimonio en algunos estados y aquí lleva más de una década la disputa por su declaratoria? Dicho cuestionamiento es complejo, en el capítulo III profundizaré más sobre la disputa y esa tardanza del CPCBC en dar el sí o el no en su adhesión al listado de patrimonio cultural de Baja California.

Capítulo II. Los discursos antitaurinos: bienestarismo y antiespecismo



Imagen 10. Viñeta del 26 de agosto de 2012 en la sección Opinión del periódico *El País*. Por: Forges.

El siguiente capítulo corresponde al análisis crítico de los discursos antitaurinos, se parte de reflexiones antiespecistas y las diferentes interpretaciones de lo que implica la ética animal en los movimientos animalistas (bienestaristas y abolicionistas). El objetivo específico es:

analizar la postura de los grupos animalistas orientada por la ética animal y la producción de los discursos antitaurinos relacionados a la patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California. Para poder analizar la postura de los grupos que integran el movimiento animalista en Baja California es necesario rastrear e interpretar sus discursos, ya que ahí es donde se encuentra la fuente del animalismo, aquello que permite su accionar desde una lógica bienestarista y en pocos casos una lógica abolicionista. Para realizar dicho análisis reflexionaremos desde diferentes perspectivas la siguiente pregunta: ¿Cómo interpretan la ética animal los grupos animalistas y cuál es su influencia en la producción de los discursos antitaurinos relacionados a la patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California?

Para poder abordar los discursos antitaurinos orientados por la ética animal y el debate entre bienestarismo y abolicionismo en los grupos que integran el movimiento por la liberación animal, surge necesario indagar en *la construcción de los movimientos a favor de la abolición de la tauromaquia*, lo cual se analizará en el primer apartado. Posteriormente se contextualiza con el caso de México: *el antitaurinismo mexicano: de un posicionamiento religioso hasta la ética* con las primeras formas de pensamiento antitaurino orientadas por la moralidad religiosa hasta lo que actualmente se considera como ética animal, pasando por múltiples factores religiosos, sociales, políticos, intelectuales, artísticos, culturales, entre otros. Al profundizar en los antecedentes discursivos del pensamiento antitaurino resultó necesario ejemplificar mediante los *antecedentes de los discursos antitaurinos: el caso de las corridas de toros en California y Tijuana*, con ese ejemplo concreto se analiza la conformación de los discursos que rechazan los espectáculos taurinos, lo cual permite

comprender lo escrito en el inicio del apartado respecto a los argumentos morales que se ofrecían (y aún ofrecen) en rechazo a la tauromaquia.

También se reflexiona sobre las *manifestaciones animalistas en los siglos XX y XXI*, se busca describir las manifestaciones más representativas del movimiento por la liberación animal. Se analizan declaraciones de derechos animales, la lógica de acción animalista eurocéntrica y el avance del movimiento desde América Latina. Por último, se dedica una parte de este capítulo a la reflexión sobre los grupos que integran el movimiento antitaurino de la región de análisis en esta tesis: *animalismo utilitarista y antiespecismo abolicionista en Baja California*, en este apartado se analiza el bienestarismo y su inclinación utilitarista a diferencia de una postura no especista que se centra en la abolición.

La construcción de los movimientos a favor de la abolición de la tauromaquia

Dentro de la lucha por la liberación animal existen ramas que permiten visibilizar problemáticas específicas, ya sean propias de una localidad, como es en el caso del “burrocebra” en Tijuana, o internacionales, como lo es en el caso de la tauromaquia. Si bien la tauromaquia no se expresa por completo en una nación entera, sí hay un blindaje jurídico y cultural que frena el avance en la equidad animal, ya sea mediante leyes locales o nacionales. Desde lo internacional no se ha logrado que la tauromaquia sea patrimonio de la humanidad, y eso es precisamente por las acciones del movimiento por la liberación animal y, su argumentación y accionar antitaurino.

Los discursos antitaurinos permiten rastrear a aquellas agrupaciones que en el pasado fueron parte del movimiento por la abolición de la tauromaquia, es claro que desde

lo personal se puede argumentar en contra de la tauromaquia, pero la colectividad permite que se avance a nivel multiescalar en el objetivo abolicionista. En este apartado se señalan algunos antecedentes del pensamiento antitaurino que fue generando distintos discursos en contra de las corridas de toros hasta lo que actualmente se conoce como tauromaquia. Se hace énfasis en aquellas manifestaciones antitaurinas que fueron colectivas y, que, desde una diversidad de entornos sociales, creencias y culturas ya mantenían un posicionamiento antitaurino. Pasando de lo moral a lo ético se encuentran las manifestaciones antitaurinas actuales, principalmente por parte del movimiento por la liberación animal.

El pensamiento antitaurino ha permeado en distintos grupos sociales y religiosos a lo largo de la existencia de las prácticas taurómicas, si bien a partir del siglo XX se comenzaron a visibilizar las manifestaciones antitaurinas, el movimiento antitaurino se consolida plenamente durante el siglo XXI. Se puede generalizar y afirmar que el animalismo y las diferentes formas de lucha por la liberación animal han cobrado la fuerza necesaria en este siglo, los medios de comunicación digital permiten que los discursos antitaurinos sean de mayor alcance. Algo que no ocurría en el siglo XVIII cuando las corridas de toros se formalizaron como se conocen hasta la actualidad -lidia a pie-, Juan Ignacio Codina Segovia realizó una extensa tesis de dos volúmenes titulada: *El pensamiento antitaurino en España, de la ilustración del XVIII hasta la actualidad*⁹⁹, en la cual demuestra que el rechazo a las prácticas taurómicas no es algo nuevo o que surge propiamente en la época de la ilustración.

Para justificarlo el autor considera formas de pensamiento antitaurinas anteriores, tanto de índole religioso como intelectual y social. Una pregunta bastante prudente que

⁹⁹ Juan Ignacio Codina Segovia. “El pensamiento antitaurino en España, de la Ilustración del XVIII hasta la actualidad” Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears, vol. I-II (2018).

permite reflexionar sobre los discursos antitaurinos que han permeado a la sociedad española -y que aplica bastante bien en el caso mexicano- es la que plantea Codina Segovia en su tesis “¿Es realmente el antitaurinismo una moda más o menos pasajera?”. Él considera que es necesario regresar al siglo XVI con el renacimiento porque es punto clave para las reflexiones en torno a las prácticas taurómacas, principalmente la corrida de toros o cuando se lidia al toro. Fue una época en la que se cuestionó la moral y permitió que varios pensadores -científicos y populares- argumentaran en contra de la tauromaquia por considerarla fuera de los principios del humanismo, el vitalismo, el racionalismo y el progreso¹⁰⁰. Esto fue principalmente en España y es de donde hay más producción historiográfica relacionada con el pensamiento antitaurino y la conformación de sus discursos y agrupaciones.

A continuación, se puede apreciar un diagrama en el que se señalan aquellos momentos, etapas, periodos y paradigmas que permitieron/permiten que el antitaurinismo continuara avanzando como un movimiento fuerte y continuo. El pensamiento antitaurino no es estático y tampoco lineal, parte de diferentes ideologías, posturas políticas y filosóficas, corrientes de pensamiento, consideraciones éticas y morales, y otros ámbitos de la vida social y el pensamiento que han diversificado la lucha antitaurina.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, 17.

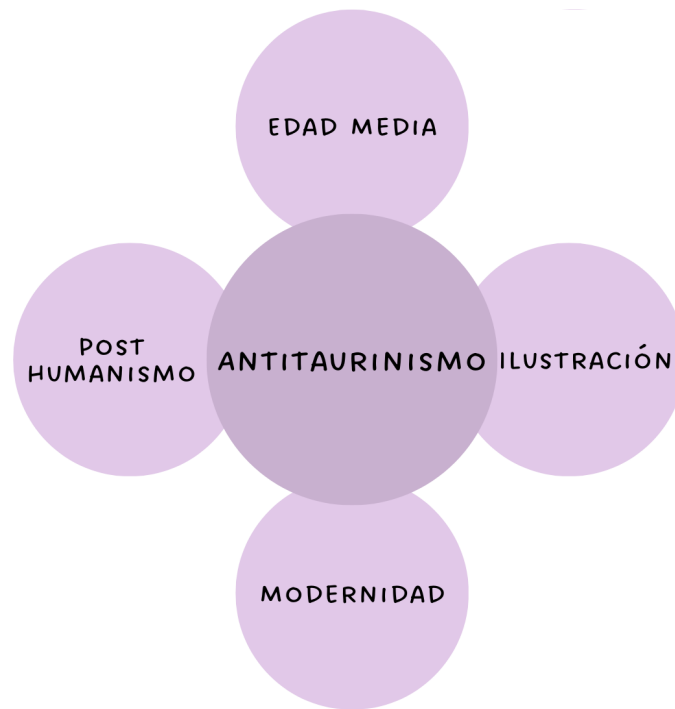


Figura 1. Diagrama basado en los momentos históricos clave en la deconstrucción del pensamiento antitaurino. Elaboración propia.

El antitaurinismo como una “corriente de pensamiento contrario a la tauromaquia” permite reflexionar sobre el maltrato animal ejercido cruelmente por la humanidad, como bien señala Segovia en sus conclusiones -y se puede resumir en el diagrama de arriba- “en cada momento histórico se han realizado críticas contra las corridas de toros tal y como se celebraban en cada época, así como en función de las consecuencias que estos espectáculos tuvieron para la sociedad, la economía o para el público de su tiempo” siendo propiamente el maltrato animal el argumento más recurrente en las reflexiones en contra de la tauromaquia.

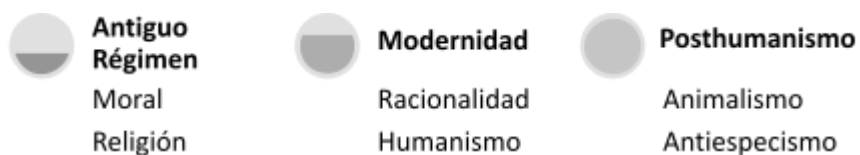
Continuando con el pensamiento antitaurino que parte desde España pero que también se aprecia de forma similar en México, María del Carmen Vázquez Mantecón indaga en las transformaciones de los discursos antitaurinos, señalando lo siguiente:

En cada época, sin embargo, el discurso en su contra y su prohibición por parte de las autoridades ha variado. Partió de las consideraciones sobre la honra y la deshonra legal, pasando luego por el tenor de la moral imperante, la elección entre el bien y el mal, la amenaza de excomunión, la necesidad de orden, la contraposición de la civilización contra la barbarie y, finalmente, la defensa de los animales y las denuncias por la crueldad ejercida contra ellos.¹⁰¹

Siguiendo la idea de la autora, se puede generalizar que el antiguo régimen, la modernidad y las crecientes visiones posthumanistas engloban aquellas transformaciones que permitieron que los discursos antitaurinos tomaran la fuerza con la que se aprecian en la actualidad. En el antiguo régimen el pensamiento antitaurino era orientado por la moralidad religiosa, los discursos fueron emitidos desde el sentir de la sociedad que se orientaba por la religiosidad y dentro de las mismas instituciones religiosas, en esta etapa de “desarrollo” de la humanidad aún no se puede apreciar que la tauromaquia se considere arte y cultura, por lo cual no hubo una argumentación antitaurina que hiciera mención a esos dos conceptos, la tauromaquia es vista principalmente como entretenimiento y demostración de la fuerza varonil. Y precisamente esto último es algo que comienza a criticarse en el discurso antitaurino moderno -anterior al posthumanista-, ya que esta demostración de fuerza implicaba un retraso en el “desarrollo” de la “civilización”, no era racional torear/lidiar a toros, así como asistir a ver dichas toreadas, si bien ya entran otros factores como la cuestión del arte y lo que se puede considerar como representaciones artísticas taurinas, la tauromaquia tal cual no es percibida como arte y cultura pero sí dichas representaciones que no dañan directamente al toro.

¹⁰¹ María del Carmen Vázquez Mantecón, “¡Toros sí! ¡Toros no! Del tiempo cuando Benito Juárez prohibió las corridas de toros” *Historia Mexicana*, vol. 63, núm. 1 (2013) 172.

Desde que se habla del Antropoceno se han configurado diferentes visiones del mundo -principalmente occidental-, así como también se ha venido construyendo una perspectiva más integral en la que la Tierra, animales y cosas pueden coexistir de una forma menos agresiva y así frenar los daños a nuestro hábitat y a cualquier ser. Es evidente que los posthumanismos van a desafiar tanto lo moral y lo racional para pasar a un plano distinto, el animalismo permitió un discurso orientado por la ética animal que parte de algunas consideraciones morales, pero con cierta racionalidad, siendo el antiespecismo aquella postura política-social que permite desafiar las estructuras especistas a un grado mucho mayor que el animalismo tradicional. La discursividad antitaurina dirigida a la total abolición de la tauromaquia se expande desde el antiespecismo y permite que esta integración interespecie y de las cosas sea considerada fuera del ámbito académico y político, y se pase al debate social. A continuación, se muestra un resumen de estas etapas de cambio de pensamiento y los principales tipos de argumentos y posturas antitaurinas:



El antitaurinismo mexicano: de un posicionamiento religioso hasta la ética

Desde el lado mexicano las primeras formas de manifestación antitaurina que pueden sustentarse son aquellas que surgen de la iglesia católica, desde la organización eclesiástica se aprecia cómo para algunos elementos del clero regular y secular fue totalmente inapropiada la organización de fiestas que incluyeran corridas de toros y la asistencia a las mismas, esto principalmente por parte de arzobispos. Los representantes clericales taurinos

consideraban que las corridas de toros eran un elemento necesario en las fiestas patronales, ya que era un espectáculo del que gozaba el pueblo.

Beatriz Badorrey¹⁰² centra su estudio en las prohibiciones canónicas relacionadas a la tauromaquia y la participación del clero. Su análisis es mediante los cuatro concilios provinciales mexicanos celebrados en: 1555, 1565, 1585 y 1769¹⁰³, si bien las prácticas taurómacas no son el objetivo principal de los concilios, se pretendía que con los decretos se evitará que arzobispos asistieron a corridas de toros. Las prohibiciones canónicas relacionadas a la tauromaquia se encuentran en el capítulo *De vita et Honestate Clericorum*¹⁰⁴, aunque estas normas de conducta fueron elaboradas para los integrantes del clero, reflejaron una primera forma de asociación en contra de la tauromaquia. De alguna forma las sociedades del periodo colonial pudieron apreciar el debate generado por la tauromaquia y el rechazo de una parte de la iglesia católica, tanto en España como en México y otras latitudes en las que la tauromaquia se practicó o aún se practica.

Posteriormente, otro momento clave en la transformación del pensamiento anti taurino mexicano se da con el gobierno liberal de Benito Juárez, se realizó el decreto 6169 que prohibía las corridas de toros en el Distrito Federal -ahora Ciudad de México- emitido el 28 de noviembre de 1867 “se mantuvo vigente por 19 años y formaba parte de la Ley de Dotación del Fondo Municipal de México”¹⁰⁵, ya con el gobierno de Porfirio Díaz fue que se derogó el decreto, esto a finales de 1886, así lo señala Andrés Juárez de Olarte¹⁰⁶ en una

¹⁰² Beatriz Badorrey, “Las prohibiciones canónicas de las fiestas de toros en Nueva España” *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (mayo-agosto 2011) 477-505.

¹⁰³ Badorrey señala que el quinto concilio reiteró lo señalado en el cuarto respecto a la asistencia del clero a las corridas de toros por lo cual no lo integró en su análisis.

¹⁰⁴ De la vida y honestidad de los clérigos. Badorrey, “Las prohibiciones canónicas...”, 484.

¹⁰⁵ María del Carmen Vázquez Mantecón, “¡Toros sí! ¡Toros no!”, 171.

¹⁰⁶ Andrés Juárez de Olarte, “¡A civilizar la raza! Prohibición constitucionalista de la tauromaquia en 1916” *Letras Históricas*, núm. 16 (primavera-verano 2017) 150.

revisión del trabajo que hizo Vázquez Mantecón en relación con las prohibiciones de las corridas de toros en México. También se señalan tres suspensiones de corridas de toros durante el porfiriato: de 1889 a 1893, todo el año de 1896 y en 1900. Las tres suspensiones fueron debido a los disturbios públicos que se generaban al celebrarse las corridas de toros, fue una medida para evitar alteraciones en el orden social no por cuestionamientos liberales como se señala en el caso del decreto emitido en el gobierno de Benito Juárez.

También el caso de las prohibiciones durante el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza resuena de forma similar al decreto emitido por Juárez, en este caso fue desde el 7 de octubre de 1916 hasta 1920, posteriormente volvieron a ser permitidas las corridas de toros. Algo importante que se debe destacar en las prohibiciones de Juárez y Carranza es que se buscaban alternativas más “civilizadas” que la denominada fiesta brava, sin embargo, antes de que emitieran los respectivos decretos, ambos personajes aceptaron que el gobierno federal organizara y celebrara corridas de toros para generar ingresos¹⁰⁷. Entonces, se aprecia que hubo una forma de pensamiento antitaurino que se reflejó en los decretos y suspensiones de las corridas de toros, pero los discursos no se enfocaron en el maltrato animal si no en el atraso que generaba para la sociedad mexicana, ya que según el pensamiento reformista se esperaba que esa clase de eventos fueran dejados en el pasado y se “cultivara” al pueblo.

En esta investigación no se pretende regresar a todos los momentos de manifestaciones antitaurinas pero se señala que el rechazo a la tauromaquia se ha manifestado desde hace aproximadamente cinco siglos -al menos para el caso mexicano-, Badorrey señala que va a la par de lo que se fue construyendo como la práctica taurómaca

¹⁰⁷ Luis Cuesta “Las Corridas de Toros y sus Prohibiciones en México”, *De Sol y Sombra*, 17 de junio de 2013. Enlace: <https://desolysombra.com/2013/06/17/las-corridas-de-toros-y-sus-prohibiciones-en-mexico/>

“ya desde la Edad Media, en los concilios y sínodos españoles se promulgaron una serie de disposiciones condenando estas prácticas”, lo cual demuestra que el pensamiento antitaurino se ha reflejado en distintos grupos sociales y políticos, destacando los sectores religiosos e intelectuales. Tanto desde un pensamiento y posicionamiento individual como en el colectivo, con el paso del tiempo se han modificado los discursos antitaurinos y también los grupos que se manifiestan en contra de todo lo tauromáquico. Es evidente que en España han surgido la mayor cantidad de grupos antitaurinos que en su mayoría se adhieren al movimiento animalista, en otras naciones en las que se practica y celebra la tauromaquia también hay resistencia antitaurina pero no es tan fuerte como en el caso español.

Es necesario señalar que con el auge de grupos sociales y académicos animalistas en la década de 1970 también se fueron creando las bases del proyecto de liberación animal, principalmente desde dos lógicas: bienestarista y abolicionista, ya que hubo quienes optaron por la regulación mediante las leyes, pero no desde un posicionamiento no especista. En cambio, desde el abolicionista antiespecista se busca la liberación de todas las especies, una de las bases de esta lucha es el veganismo, es decir, aquella forma de pensamiento, accionar y alimentación humana en la que se respeta a todas las especies, la equidad radica en que no es ético utilizar animales de cualquier forma, así como tampoco lo es explotar a la Tierra. Esto podría quedar en duda ya que hay un veganismo capitalista que es orientado por una lógica bienestarista, blanca y colonial, aunque no daña a la mayoría de las especies sí daña a la Tierra y a millones de personas obreras que realizan trabajos industrializados casi a modo de esclavitud para compañías y marcas veganas. Pareciera que

no hay salida en el mundo antropocéntrico, una reflexión alentadora se aprecia en la investigación de Mireya Ivanovic Barbeito al señalar que:

La perspectiva es utópica, pero nuestra concepción impone el realismo. No será un trayecto corto ni fácil. De ahí la importancia de las luchas simbólicas que, como la emprendida para la supresión de las corridas de toros en determinadas comunidades o las que propugnan la supresión de fiestas brutales, sirven para ir forjando una nueva mentalidad en la sociedad española, con una sensibilidad hoy visiblemente en aumento.¹⁰⁸

La autora señala que la perspectiva animalista es utópica, principalmente aquella que deriva de una lógica no especista, entendiéndose que es utópica porque surge de una visión de la construcción de un nuevo mundo e inclusive de desechar la construcción de lo que representa el mundo y simplemente coexistir con todo lo que hay en la Tierra, sea objeto, animal u otra forma de presencia. En esta visión de comunidad interespecie las prácticas que fomentan el maltrato animal no tienen cabida, no hay argumentación suficiente que permita que la visión de abolicionistas antiespecistas se desvíe de dicha perspectiva utópica, tal y como lo señala Barbeito: “Tradicción y cultura podrán explicar los principios antropológicos subyacentes en determinados actos, pero jamás legitimar los”¹⁰⁹ tal cual es el caso de las corridas de toros y otro tipo de manifestaciones que oprimen al ser.

En todos los países que se practica la tauromaquia hay algún grupo antitaurino que se adhiere al movimiento por la liberación animal. Azucena S. Granados muestra en su estudio que, aunque los grupos sean diversos y cuenten con diferentes perspectivas, como

¹⁰⁸ Mireya Ivanovic Barbeito, “Bioética Animal. Un decálogo animalista” *Revista de Bioética y Derecho*, núm. 22 (mayo 2011) 64.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, 9.

el abolicionismo y el bienestarismo, el caso de la prohibición de la tauromaquia es algo que junta a la gran diversidad de grupos antitaurinos en México:

Los activistas reconocen que las movilizaciones para lograr el veto de la lidia es un punto de encuentro entre diversas organizaciones involucradas con el tema animal. Además, convergen con ciudadanos simpatizantes, que se indignan y manifiestan por este tema, pero son poco afines o ignoran el resto de las peticiones animalistas. Al final, es una demanda que motiva a la acción.¹¹⁰

En el movimiento antitaurino se cuenta con personas que nada tienen que ver con los grupos abolicionistas, ni animalistas y por lo regular solo asisten a manifestaciones públicas como marchar o concentrarse afuera de alguna plaza de toros, el señalamiento de Azucena Granados muestra que, así como en Ciudad de México, pasa en el resto de las ciudades del territorio mexicano y, en general, en todos los países en los que se concentran grupos antitaurinos. A continuación, se muestra un claro ejemplo de algunos discursos antitaurinos que no son directamente orientados por una ética animal o alguna otra forma de pensamiento no especista pero sí por principios morales.

Antecedentes de los discursos antitaurinos: el caso de las corridas de toros en California y Tijuana

Al indagar en los antecedentes de lo que actualmente conocemos como movimientos animalistas en la ciudad de Tijuana es necesario retomar los discursos antitaurinos que han sido emitidos en el estado de California desde mediados del siglo XIX, la importancia radica en que, desde un contexto más amplio, se puede apreciar que dichos discursos parten desde un pensamiento temperante y en menor medida de un catolicismo tradicional, no

¹¹⁰ Granados Moctezuma, Azucena Sahori, “Todas las jaulas vacías: el movimiento en defensa de los animales en Ciudad de México. Activismo y estructura de oportunidades políticas” Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, (2016) 88.

surgen de posturas directamente orientadas a la reflexión sobre el maltrato animal. Los discursos temperantes y católicos que son relevantes para esta investigación son aquellos que incluyen a las corridas de toros en su agenda de prohibición, ya que, fueran eventos en California o en Tijuana, estos grupos estarían en contra de su celebración y la prensa estadounidense se encargó de mostrar dicho descontento.

Para poder comprender este rechazo a las corridas de toros es necesario conocer las generalidades de los movimientos por la templanza¹¹¹ Integrados por grupos protestantes prohibicionistas y conservadores, se formaron por familias blancas de clase media, con valores tradicionales, principalmente por mujeres que promovieron una agenda basada en los intereses de la familia según su ideal religioso. En 1826 se materializa el pensamiento temperante con la *American Society for the Promotion of Temperance* y posteriormente la *American Temperance Union* en 1833. Si bien estos grupos buscaban la prohibición del consumo del alcohol por considerarlo nocivo para la salud y generar problemas en el tejido social y la estructura familiar, también consideraron prohibir eventos sociales que fomentaban el uso del alcohol y/o generaban conductas poco morales en la población, siendo las corridas de toros uno de esos eventos que no eran bien vistos por la comunidad blanca más tradicional dentro del protestantismo.

En la prensa de California¹¹² Es posible encontrar bastante información sobre el uso de animales en eventos sociales y/o culturales, un ejemplo es la esclavización del oso grizzli y el toro de lidia desde la segunda mitad del siglo XIX hasta inicios del siglo XX.

¹¹¹ No se incluye caracterización de grupos católicos porque las manifestaciones de rechazo a las corridas de toros fueron por eclesiásticos individualmente, a diferencia de los grupos por la templanza que sí incluían las corridas de toros en su agenda político-social. Posiblemente estos personajes eclesiásticos se orientaron por la búsqueda de una vida honesta que fue descrita en el apartado anterior (prohibiciones canónicas).

¹¹² Todas las notas de prensa del estado de California fueron obtenidas desde la plataforma digital California Digital Newspaper Collection. Enlace: <https://cdnc.ucr.edu/>

Ambos animales fueron estigmatizados por su fuerza y tamaño, algunas prácticas que les generaron distintos tipos de daños fueron: la caza del oso, las peleas de osos contra toros y las corridas de toros, hay otras formas de maltrato a estas dos especies, pero aquí nos centramos en las que el objetivo es el entretenimiento humano.

En 1851 el *Daily Alta California*¹¹³ de San Francisco publicó una nota sobre el “Festejo de Santa Clara” el cual consiste en una fiesta patronal en la ciudad de San José que inicia cada 12 de agosto y se celebraba durante 8 días. El problema en aquel entonces fue la intención de integrar prácticas sociales que no eran aceptadas moralmente por los sacerdotes y ciertos grupos sociales católicos, una de dichas prácticas era la fusión entre las corridas de toros y la caza del oso grizzli, Para este sector no era correcto asistir a eventos en los que se apreciaba a un oso encadenado intentando matar a un toro mientras este último intenta hacer lo mismo al dar vueltas en el ruedo.

¹¹³ “Feast of Santa Clara.” *Daily Alta California*, vol. 2, núm. 249, 17 de agosto de 1851.

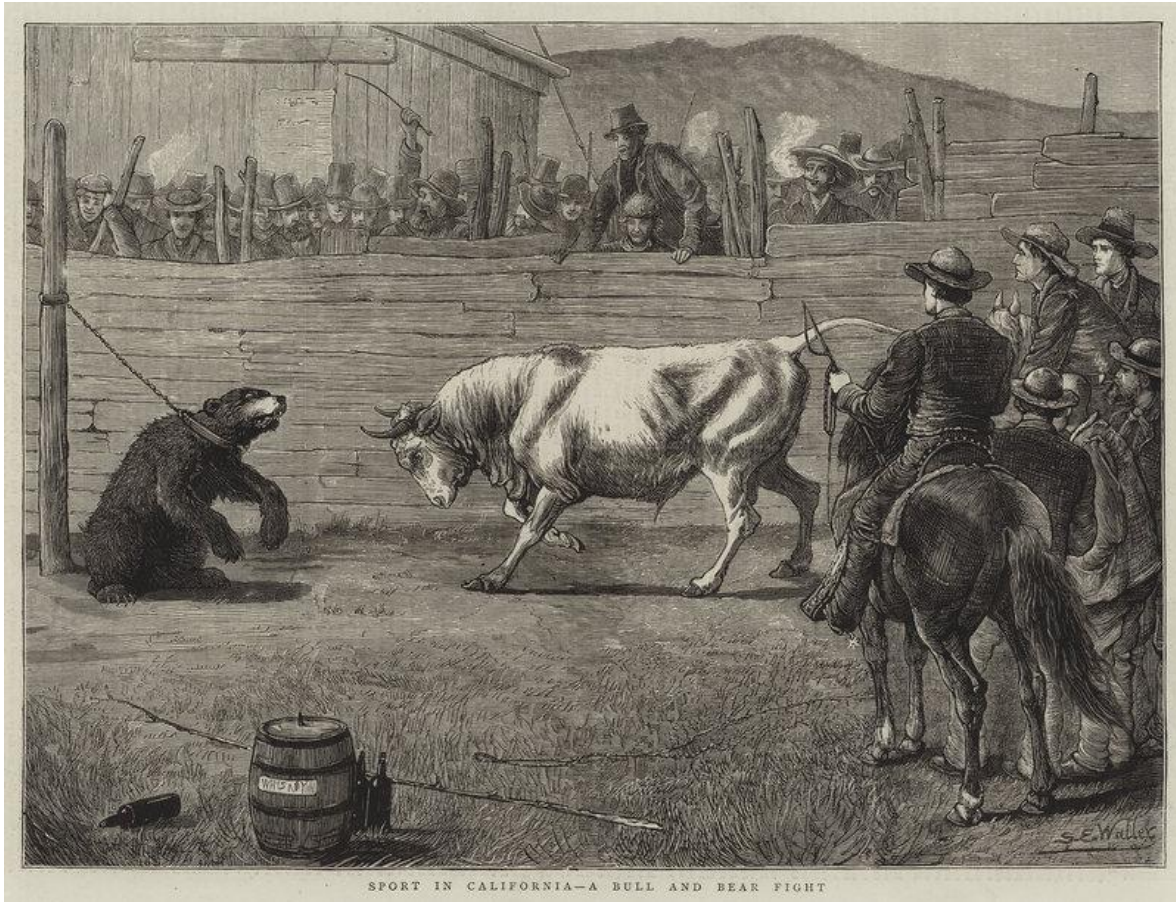


Imagen 11. Ilustración de una pelea entre un toro y un oso en 1876 por el periódico británico The Graphic.

En general se consideraba que la asistencia a esta clase de eventos no debía fomentarse entre la sociedad local y mucho menos en las fiestas patronales. La celebración debía ser honrando al santo o la santa patrona según lo dicta la tradición católica y sin considerar las manifestaciones taurómacas y de abuso a osos como un elemento integral en el festejo, algo diferente a lo que ocurre en algunos estados del centro y sur de México, en donde hasta la actualidad las corridas de toros forman parte integral de las fiestas patronales de algunos pueblos.

Destaca que las corridas de toros son prácticas coloniales mucho más antiguas que las peleas entre osos y toros, a pesar de su antigüedad, para los colonos estadounidenses la

tauramaquia no fue considerada un deporte nacional o una práctica cultural a diferencia del rodeo que hasta la actualidad se sigue practicando en varios puntos geográficos de Estados Unidos. Este rechazo a las corridas de toros podría ser parte de lo que Eisenstadt considera *cristalización de múltiples modernidades*, en las que existen multiplicidad de programas culturales¹¹⁴ y en Estados Unidos no se mantuvo la misma lógica cultural que en México u otros países que fueron colonizados por los imperios español y portugués. Por ello una parte de la cultura estadounidense valoró y valora la práctica del rodeo mientras que las corridas de toros no tuvieron el mismo éxito.

En California, como parte de una nación basada en el principio de igualdad excluyente, fue poco aceptada la tradición española, tampoco la portuguesa, independientemente del destino final del toro -o al menos durante su estancia en el coso taurino- esta práctica no representaba una forma de integración sociocultural según sus ideales de identidad colectiva. Se buscaba que la libertad de elección, expresión y creencias permitiera dar un sentido de identidad nacional, colectiva y cultural, siempre dentro de los marcos normativos conservadores, guiados por un pensamiento temperante, esto al menos hasta buena parte del siglo XX. Para poder entretener a la sociedad sin espectáculos que fueran poco morales y bastante violentos, las carreras de obstáculos fueron una excelente opción, en el *Pacific Rural Press*¹¹⁵ con fecha del 23 de agosto de 1873, se puede apreciar la intención de frenar paulatinamente la actividad taurómaca para dar paso a deportes y prácticas que no dañan la moral nacional.

¹¹⁴ Shmuel N. Eisenstadt, “Las primeras múltiples modernidades: identidades colectivas, esferas públicas y orden político en las Américas.” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (2013) 131.

¹¹⁵ “Steeple-Chase” *Pacific Rural Press*, vol. 6, núm. 8, 23 de agosto de 1873.

La mayoría de las notas y artículos encontrados en la prensa californiana que están relacionadas a la celebración de corridas de toros, muestran a las instituciones religiosas -protestantes y católicas- y sus fieles inconformes con eventos como las corridas de toros y las peleas de toros contra osos, así como también mostraron su inconformidad ante la celebración de corridas de toros en Tijuana, argumentado principalmente el fomento al vicio y conductas inmorales en la sociedad de California. Este tipo de eventos fomentaban el consumo del alcohol, incitaban a la violencia como en las riñas callejeras y otra serie de comportamientos que no eran aceptables según el ideal del buen americano, mucho menos de la mujer, esto principalmente por cuestión de roles patriarcales que actualmente son bien conocidos y estudiados.

En el periódico *San Luis Obispo Tribune*¹¹⁶ del 15 de julio de 1876 se muestra la insistencia por parte de sacerdotes que se encontraban vigilando las actividades que se realizaban en los festejos patronales, su rechazo a las corridas de toros era total, no habría excepciones en la moral religiosa y esperaban que tampoco en la política. En Santa Clara, las corridas de toros están prohibidas desde 1854, en el *San Jose Mercury-news*¹¹⁷ del 10 de septiembre de 1890 se menciona esta prohibición al recordar la dinámica social y laboral en el Valle de Santa Clara a mediados del siglo XIX y, siguiendo las memorias del juez Robert Francis Peckham, se aprecia que la narrativa de la nota da una visión clásica en la que se dramatiza ese sur peligroso que el hombre blanco debe dominar, antropizar la tierra es su máxima voluntad.

¹¹⁶ “San Luis Day Festival” *San Luis Obispo Tribune*, semanal, vol. 7, núm. 361, 15 de julio de 1876.

¹¹⁷ “OUR PREDECESSORS. Early California as Seen by Judge Peckham. HOW ALCALDES ADMINISTERED LAW Primitive Methods of Threshing and Grinding Grain - National Characteristics.” *San Jose Mercury-news*, vol. XXXVIII, núm. 72, 10 de septiembre de 1890.

Con la entrada del siglo XX, en Estados Unidos cambiaron las actividades de entretenimiento, si bien la cosificación y esclavización de animales es parte de la vida cotidiana, se quedó la idea del movimiento por la templanza: las corridas de toros y las peleas de toros contra osos eran inmorales y no fomentaban los valores tradicionales de la buena familia americana. Sin embargo, la prensa californiana continuó promocionando las corridas de toros que eran celebradas en el lado mexicano. El discurso antitaurino del entrante siglo dejó de centrar su atención en las políticas del estado de California porque ya no era recurrente que se permitieran corridas de toros en fiestas patronales u otra clase de celebraciones, así que comenzó a ser necesario visibilizar la problemática que generaban dichos eventos en el lado mexicano de la frontera entre dos de las Californias.

En la primera década del siglo XX se aprecia que la mayoría de los discursos antitaurinos fueron emitidos por las sociedades humanas del estado de California, una de las pioneras fue la *San Diego Humane Society*, la cual el 22 de septiembre de 1905 envió una petición al presidente mexicano Porfirio Díaz para “ilustrar” a sus habitantes con prácticas que fortalecen la moral social. Se menciona que dicha petición había sido firmada por 21 organizaciones y aproximadamente 1,400 oficiales y “prominentes” ciudadanos.¹¹⁸

Un año antes de que se enviara la mencionada petición, el 30 de julio de 1904, el cónsul de San Diego, California emitió un telegrama para la oficina de relaciones exteriores en el centro del país. El subsecretario de gobernación en México le informó al secretario de gobernación el 31 de julio, citando el telegrama “prominentes y prensa americana criticando Gobierno permitirá corrida de toros seis agosto en Tijuana por decoro

¹¹⁸ Carta de la *San Diego Humane Society* para el presidente mexicano Porfirio Díaz, 22 de septiembre de 1905, ADIIH, Porfirio Díaz [11.37] foja 1.

administración convendría prohibirla.”¹¹⁹, se puede apreciar que el discurso antitaurino sigue siendo emitido desde Estados Unidos, pero también hay agentes políticos mexicanos que consideraron problemática la aprobación de la celebración de las corridas de toros. A los dos días, el 1 de agosto, se envió el telegrama -emitido por el cónsul- al jefe político del Distrito Norte de la Baja California, Celso Vega, este emite su respuesta el 8 de agosto afirmando que anteriormente dio permiso para la celebración de corridas de toros porque benefician económicamente a la población del Distrito Norte y que desconoce sobre la prensa negativa emitida en Estados Unidos¹²⁰.

Con este tipo de documentos es posible apreciar que se reafirma el discurso taurino de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Se señala que las corridas de toros son necesarias para reactivar la economía local y que no generan daño alguno, esto al menos desde una lógica antropocéntrica en la que la vida del toro no importa con tal de complacer caprichos humanos. En esta investigación no se encontró rastro alguno de algún discurso antitaurino por parte de la sociedad o personajes políticos de Tijuana, en cambio, sí se puede demostrar que, por el lado de California, Estados Unidos hubo un discurso antitaurino desde mediados del siglo XIX en adelante, las corridas de toros fueron parte de la agenda prohibicionista del movimiento por la templanza. Así como también resultó problemático para algunas comunidades católicas que rechazaban la integración de las corridas de toros en las fiestas patronales de California.

Para poder comprender cómo es que se desarrolla un discurso por la liberación animal y específicamente uno antitaurino, es importante conocer y comprender lo que

¹¹⁹ Caso de censura de prensa estadounidense por corridas de toros en Tijuana, 31 julio de 1904, ADIIH, Gobernación [36.36] foja 2.

¹²⁰ Caso de censura de prensa estadounidense por corridas de toros en Tijuana, 8 de agosto de 1904, ADIIH, colección Gobernación [36.36] foja 8.

representa el movimiento por la liberación animal y las diferentes formas de manifestación tanto antiespecistas como bienestaristas. La siguiente parte de esta investigación resume algunos de los momentos importantes en la lucha, así como grupos pioneros en el bienestarismo animal y el desarrollo del pensamiento antiespecista que se materializa en el accionar de grupos abolicionistas.

Manifestaciones animalistas en los siglos XX y XXI

Los movimientos por la liberación animal que enfatizan los derechos animales y el bienestar animal son los que engloban la mayor cantidad de manifestaciones que procuran la búsqueda del cambio social, la meta a largo plazo es un cambio estructural no especista (al menos desde el abolicionismo sí es prioridad). Cada grupo animalista actúa según su posicionamiento político, algunos son colectivos legales y se integran de abogadxs, otros son colectivos antiespecistas y veganos, vegetarianos, anarcoveganos, ecosocialistas, colectivas feministas antiespecistas o de ecofeministas, asociaciones protectoras de animales, entre otros grupos que podrían realizar algún tipo de manifestación que visibilice la lucha por lxs demás animales, la búsqueda de la abolición de prácticas y pensamientos especistas, así como la regulación de leyes para generarles cierto grado de bienestar.

De estos grupos animalistas han surgido declaratorias que hasta la actualidad son vigentes¹²¹ o se modificaron para mantener su vigencia, aunque esto no significa que sean proclamadas o avaladas por grandes organizaciones occidentales como lo es la ONU. Es evidente que hasta lo que va del siglo XXI el tema de la liberación animal aún no se

¹²¹ El problema es que no se respetan dichas declaratorias a nivel nacional y a nivel local se generan grandes problemáticas, es un asunto que implica cambios éticos para aplicarse la ley y cambios morales para que realmente sea respetada cualquier especie.

considera prioritario en las agendas políticas internacionales y nacionales, por lo que algunas asociaciones y ligas abolicionistas o bienestaristas han procurado buscar formas de visibilizar la lucha animal y tratar de modificar las leyes, ya sea a nivel internacional, nacional o local, siendo el nivel local el más eficaz. Es más práctico ir aboliendo o regulando prácticas en un espacio pequeño como lo sería desde lo municipal o estatal, lo cual permite que desde distintas localidades se genere el cambio social y poco a poco el cambio de estructuras de poder para así avanzar a objetivos más amplios y lograr la meta a escala nacional e internacional.

Respecto a la formalización de grupos en pro de los derechos animales, la primera asociación protectora de animales nace de una lógica imperial y eurocéntrica, es la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*¹²² (RSPCA) fundada en 1824 en un café de Strand, Londres, el “royal” fue agregado en 1840 después de una revisión por parte del patronato real y la reina Victoria. Al ser parte del patronato real esta sociedad recibe presupuesto de la monarquía mediante donaciones “caritativas” de la sociedad británica para poder fomentar el bienestar animal, una lógica proteccionista que perpetúa una visión antrópica de nuestra relación con otras especies.

Un ejemplo de esta lógica proteccionista y eurocéntrica es la proclamación de la *Declaración Universal de los Derechos de los Animales* por parte de la *Ligue Internationale des Droits de l'Animal* (LIDA)¹²³ y otras ligas afiliadas -de personas blancas- el 15 de octubre de 1978 en París. Fue desarrollada en la *Tercera reunión sobre los*

¹²² Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad contra los Animales, enlace oficial: <https://www.rspca.org.uk/>

¹²³ Liga Internacional de los Derechos del Animal. Fundada en 1976 en Ginebra, Suiza por el científico belga Georges Heuse, quien además fue secretario general del Centro Internacional de Experimentación de Biología Humana de la UNESCO. En el siguiente enlace se puede descargar la declaración en la versión en español: http://antares.iztacala.unam.mx/cetica/wp-content/uploads/2018/11/docs_DerechosAnimales-.pdf

derechos del Animal, celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre un año anterior a su proclamación, la reunión se realizó en las oficinas de la UNESCO -prestadas para fines ajenos a los de la organización- y aunque ya han pasado más de 40 años, aún no ha adoptado la declaración en el listado de declaraciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO.

Posterior al rechazo de la UNESCO y las naciones que se vinculan a sus lineamientos, la LIDA sesionó en junio de 1989 en Luxemburgo y se modificó la declaración a 10 artículos bien definidos, pero eso no representó mayor recepción o apertura por parte del sector político-económico internacional, principalmente por su afán de emplear animales para la gran variedad de productos industrializados. El factor económico-capitalista siempre ha sido el peor enemigo de cualquier especie, principalmente cuando no eres humano. Si dicha proclamación universal no pudo ser adoptada por la UNESCO, sería difícil pensar en la poca o nula injerencia que podrían tener organizaciones más pequeñas a nivel internacional¹²⁴.

Actualmente la organización heredera de la LIDA: *La Fondation Droit Animal, Éthique et Sciences*¹²⁵ ha modificado la declaración de derechos animales de 1989 y, en 2018 comenzaron a difundirla entre otras organizaciones orientadas a la liberación y el bienestar animal, desafortunadamente no ha sido adoptada internacionalmente a pesar de que el siglo XXI ha permitido visibilizar la lucha por la liberación animal, esta lucha se ha desviado por el lado del capitalismo vegano y las certificaciones bienestaristas

¹²⁴ A menos que colaboren entre agrupaciones de distintas partes del planeta y se logre ir avanzando en una forma de pensamiento no especista que permita que se abarquen más formas de accionar en contra del capitalismo cárnico y otras formas de esclavización animal globales.

¹²⁵ La Fundación de Derecho, Ética y Ciencia Animal.

“cruelty-free” como las de *People for the Ethical Treatment of Animals* (PETA)¹²⁶. Respecto al trabajo de organizaciones como PETA, aquí no se va a reflexionar sobre su labor, ya se mencionaron dos colectivos que parten de la misma lógica (LIDA y RSPCA) y, además, ya existe suficiente información en línea sobre su enfoque bienestarista y utilitarista, lucrando con el veganismo para fomentar una cultura eco-capitalista.

Continuando con la cuestión de las leyes, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales es la que más peso tuvo a nivel internacional, al menos hasta el 2012 -antes de su modificación en el 2018- ya que el 7 de julio de dicho año se crea la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia (Cambridge Declaration on Consciousness)¹²⁷ la cual permitió ver más allá de las necesidades y comportamientos generales de lxs demás animales. En dicha declaración se muestra que la conciencia no es algo propiamente humano:

La ausencia de un neocórtex no parece prevenir que un organismo experimente estados afectivos. Evidencia convergente indica que los animales no humanos poseen los sustratos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos de estados conscientes, así como la capacidad de exhibir comportamientos deliberados. Por consiguiente, el peso de la evidencia indica que los seres humanos no son los únicos que poseen los sustratos neurológicos necesarios para generar conciencia. Animales no humanos, incluyendo todos los mamíferos y pájaros, y muchas otras criaturas, incluyendo los pulpos, también poseen estos sustratos neurológicos.

¹²⁶ Personas por el Trato Ético de los Animales.

¹²⁷ Este manifiesto fue redactado por Philip Low y editada por Jaak Panksepp, Diana Reiss, David Edelman, Bruno Van Swinderen, Philip Low y Christof Koch durante la Conferencia Francis Crick sobre “Conciencia en Animales Humanos y no Humanos” en el Colegio Churchill, Universidad de Cambridge. En el siguiente enlace se puede descargar la versión en español:

<http://www.anima.org.ar/wp-content/uploads/2016/03/Declaraci%C3%B3n-de-Cambridge-sobre-la-Conciencia.pdf>

En este trabajo no se van a analizar aspectos neuronales ya que yo no soy experta en el tema, por lo cual solo señalo que es importante y sumamente necesaria la valoración de este tipo de declaraciones. Aunque es evidente que el llegar a esta clase de conclusiones relacionadas a aspectos neuroanatómicos, neuroquímicos y neurofisiológicos implicó cierto grado de experimentación en animales, lo cual podría ser considerado por antiespecistas radicales como un acto reprobable. Aunque también hay que recalcar que sin esta clase de declaraciones sustentadas científicamente no se podría lograr una argumentación en contra de otra clase de formas de tortura y esclavización animal como la experimentación para probar maquillaje, tabaco, papel de baño y otros productos de uso cotidiano por millones de personas humanas desde que existe un mundo capitalista.

Dando continuidad a lo abordado en la *Declaración de Cambridge sobre la Conciencia*, el 9 de marzo de 2019 se proclama la *Declaración de Toulon (Déclaration de Toulon)*¹²⁸ en la cual se manifiesta que desde el ámbito jurídico urge que todas las especies sean consideradas como personas “Que el reconocimiento de la personalidad jurídica de los animales es una etapa indispensable para alcanzar la coherencia del sistema de derecho” con lo cual se permitiría que se frenaran acciones que esclavizan a animales por el simple hecho de ser consideradxs objetos de consumo. Aunque sabemos que existen declaraciones en contra de la esclavitud humana y aún existen bastantes humanxs menores y mayores de edad que se mantienen en condiciones de existencia deplorables a pesar de contar con los mal llamados derechos universales, los cuales, en la práctica, en la vida real, no se ven aplicados o salvaguardados si es lo que le conviene al capitalismo.

¹²⁸ Su proclamación fue durante la sesión solemne del coloquio sobre “La personalidad jurídica de los animales (II)” realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Toulon en Francia, participaron: Louis Balmond, Caroline Regad y Cédric Riot. En el siguiente enlace se puede descargar la versión en español: https://www.univ-tln.fr/IMG/pdf/declaracio_n_de_toulon_esp_.pdf

Así que solo queda seguir trabajando con esta clase de declaraciones para concientizar a las grandes empresas y élites políticas que mantienen a unxs en el privilegio y a otrxs en la miseria. También es importante tomar en cuenta que lxs humanxs siempre estaremos sesgadxs por nuestra formación social, cultural y alimentaria dentro de un sistema bien estructurado desde una lógica especista y carnista. “Lamentablemente, los animales han sido incapaces históricamente de poder representarse en el mundo social humano, dejando a los humanos la tarea de protegerlos y liberarlos.”¹²⁹ este es otro problema que lxs activistas han tenido al momento de pensar en cómo representar a otras especies sin caer en los clásicos binarismos como humano-animal y cultura-naturaleza. Una solución a esta problemática sería comenzar a reflexionar sobre las presencias de cualquier especie y no la forma en la que lxs humanxs representamos a cualquier persona y cosa que no seamos nosotrxs mismxs.

El movimiento por la liberación animal en América Latina

Retomando las manifestaciones por la liberación y bienestar animal, centraremos nuestra atención en lo que se ha hecho desde Latinoamérica, ya que por lo regular se suelen mencionar grupos de activistas blancxs que son de Europa o de Estados Unidos, siendo un clásico el *Animal Liberation Front* (ALF)¹³⁰. Es necesario dejar de imitar los modelos de activismo blanco eurocentrista y construir nuevas formas de acción que permitan visibilizar

¹²⁹ Franco Antonin Cantarutti Mainat, “Fundamentos ético-políticos de los discursos de los movimientos animalistas de la Región de Valparaíso, Chile” *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* (2019).

¹³⁰ Si bien el Frente de Liberación Animal tiene activistas en diversas partes del mundo, como Perú, no se suele hacer referencia de activismo latinoamericano. Por lo regular lxs encapuchadxs que aparecen en imágenes de la prensa como “eco-terroristas” son personas que cuentan con recursos económicos para pagar las fianzas en caso de caer en prisión, misma lógica que se mantiene en Estados Unidos y que en México y otros países latinoamericanos sería poco probable dado a nuestro tipo de economía y sistema de justicia (o injusticia) gubernamental.

la lucha por la liberación animal desde el lado latinoamericano, así como contar con objetivos claros y realistas, evidentemente la meta es el pensamiento y actuar no especista, así como las comunidades interespecie. Sin embargo, por cuestiones estructurales es necesario que desde lo local se creen mecanismos de acción para problemas de explotación animal específicos, problemáticas especistas propias de cada localidad¹³¹.

La académica Anahí Méndez ha publicado los resultados de su tesis de maestría: *Movimiento animalista y tecnologías digitales: la emergencia en Argentina de nuevos actores y enfoques sobre la relación ambiente y sociedad* en diversidad de publicaciones. Su investigación sociológica es orientada a conocer más sobre los movimientos animalistas y sus lazos o redes físicas y virtuales, para la autora es importante visibilizar el movimiento de liberación animal desde el antiespecismo, es decir, desde una postura no especista que evite caer en la representación animal de forma antropocéntrica. Esta forma de agrupación física y digital que emerge plenamente en el siglo XXI es denominada como *movimiento en red animalista*, que se define como aquellos movimientos sociales que “se organizan de manera multiescalar, sobre la base de la interconexión de nodos autónomos e independientes que comparten características similares (no idénticas) y convergen en la red que es el movimiento”¹³². Ese movimiento en red animalista es internacional y se integra por grupos nacionales y locales, todos buscan mejorar las condiciones de existencia de cualquier especie, esa es su principal característica en común y la que les otorga el título de animalistas.

¹³¹ Mi compañera de activismo Lucero Negrete ha señalado que hay ocasiones en las que el bienestarismo será la única opción viable ante casos particulares. En Tijuana está el parque Morelos y hay algunas especies animales que dado a su condición mental o de salud no es posible su liberación total o traslado a algún santuario, por lo cual la acción más noble y justa sería acondicionar un espacio en el parque que sea lo más similar a su hábitat natural para que la/el animal pueda pasar sus días en mejores condiciones.

¹³² Anahí Méndez. “América Latina: movimiento animalista y luchas contra el especismo” *Nueva Sociedad*, núm. 288 (julio-agosto 2020) 45.

Continuando con el trabajo de investigación que realizó Anahí Méndez, es importante mencionar lo que pudo apreciar de la situación animalista en América Latina, ella se basó en tres colectivos en Argentina, pero se puede comparar con el caso mexicano y de otros países latinos ya que, en general, los grupos que pertenecen al movimiento por la liberación animal se comunican virtualmente sin limitantes como la distancia física y los costos que implica una reunión presencial. Por lo cual pueden influir en *los imaginarios socioambientales* colectivos e individuales, en este punto es importante destacar que los imaginarios cambian y no son estáticos, influye el pensamiento individual y el proceso de socialización, la clave, como menciona la autora, es la crítica al orden social actual:

En América Latina, los animalismos en clave antiespecista ejercen una profunda crítica a las costumbres, valores y modos de vida a través de los que se ha edificado y se reproduce el especismo institucionalizado antropocéntrico. Se trata de una ética que devela la trama social de opresión y esclavitud que somete a los animales no humanos, pone en cuestión los cimientos histórico-sociales de esta discriminación encubierta y así desnaturaliza la cultura especista.¹³³

En este posicionamiento ético-animalista se busca reflexionar sobre las formas de relacionarse con otras especies y la misma Tierra, ya que la opresión ejercida por la humanidad no es solo hacia los demás animales, pero sí son una parte muy importante en el desarrollo de la cultura especista. También influye la situación histórica en el país y la localidad en que se encuentren los grupos antiespecistas, mientras que en países como México, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador se lucha por abolir la tauromaquia, en el resto de los países latinos eso no es problema alguno, en general la lucha por la liberación animal es amplia en objetivos y metas, pero siempre priorizando la integridad física y

¹³³ *Ibíd.*, 56.

emocional de cada especie que habita el planeta. Ahora pasamos al apartado que ejemplifica la particularidad del movimiento por la liberación animal en la diversidad de contextos, en este caso el de Baja California, México.

Animalismo utilitarista y antiespecismo abolicionista en Baja California

En el estado de Baja California el movimiento por la liberación animal ha sido desarrollado por diferentes grupos animalistas, como ya se explicó anteriormente, existen diferentes formas de posicionarse ante un trato no ético a algún animal. Tanto la lucha por la abolición de la tauromaquia como la del “burrocebra” han sido tomadas por grupos animalistas de Baja California que aplican la ética animal desde el bienestarismo, siendo en algunos casos utilitaristas y en otros casos desde el abolicionismo antiespecista. Esto implica que algunos avances en equidad animal son parches que no eliminan las formas de opresión especistas de raíz. En el animalismo bienestarista se aprecia que perrxs y gatxs son de gran preocupación, y de vez en cuando toros y burrxs, pero la vida cotidiana de lxs integrantes de los grupos animalistas permite apreciar que su lucha es especista porque deciden proteger a algunxs mientras se visten y comen de otrxs, lo cual vuelve utilitarista su perspectiva de lo que pueda implicar el maltrato animal en unas especies y en otras no.

También se considera utilitarista porque, a modo de ejemplo, en el caso de las prácticas relacionadas a la figura del “burrocebra” los grupos animalistas han señalado en notas de prensa que no les incomoda que se utilice la imagen, lo único que piden es que se retiren lxs burrxs de la Avenida Revolución y puedan ser “jubiladxs”. En una entrevista, Iván Márquez, vocero de la asociación ProvidAnimal Tj señaló lo siguiente: “Interpusimos

una apelación ante el decreto de la declaración del ‘burro-cebra’ como patrimonio cultural y actualmente se encuentra en los juzgados para que sea resuelto; no estamos en contra del ícono en sí, pero no hay por qué tener animales vivos.”¹³⁴ Eso demuestra que desde el utilitarismo consideran correcto que se quede la imagen de un animal que ha sido cosificado para beneficio de élites culturales, empresariales y académicas¹³⁵, con la justificación de que ya no se utilizaran burrxs pero sí representaciones de lo que llegó a ser su sufrimiento diario, su explotación en nombre de la cultura tijuanaense.

Desde una postura no especista sería ilógico mantener la imagen del “burrocebra” porque, atribuyéndole un sentido histórico desde un panorama más amplio de la sociedad del estado de Baja California, no solo representa el símbolo identitario y cultural que señalan sus explotadores, también representa la opresión y una falsa imagen de la ciudad. No es lo mismo vender artículos mexicanos como juguetes de madera y dulces frutales para querer recrear un escenario típico mexicano, algo nostálgico que poco daña a seres vivos, a querer mantener la imagen de un animal que fue explotado por más de un siglo.

Antes de analizar lo que implica la ética animal y cómo se interpreta en los discursos antitaurinos de los grupos animalistas del estado, es necesario profundizar en lo que implica el bienestarismo en luchas específicas como la antitaurina en Baja California, esto permite introducir la base ideológica de los grupos animalistas que se rigen por una ética utilitarista¹³⁶. Respecto al bienestarismo, Corey Wrenn señala que las reformas de esa

¹³⁴ “Buscan desaparecer burros-cebra” *El Universal*, 12 de septiembre de 2015. Enlace:

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/09/12/ong-busca-desaparecer-en-tijuana-burros-cebra>

¹³⁵ Con élites culturales, empresariales y académicas me refiero a los personajes con cierto grado de poder que, en cada acontecimiento importante relacionado a su área laboral han tomado decisiones que les benefician a ellos sin considerar al pueblo y muchos menos a otras especies.

¹³⁶ Si bien hay muchos personajes políticos que han sido clave en la reforma de leyes en materia animal, así como otra clase de acciones en pro de la equidad animal, no se va a profundizar en su trabajo, ya que en el siguiente capítulo se abordará el rol del congreso del estado en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia, lo cual nos permite introducir el posicionamiento de políticxs dentro de la lucha animalista. En

clase de grupos fracasan en el cumplimiento de nuestras obligaciones morales con el resto de las especies¹³⁷. Esto porque precisamente su lógica está basada en la regulación y las reformas en materia de bienestar animal, por lo cual siguen parchando en lugar de erradicar las problemáticas, aunque también hay que aclarar que son importantes las reformas constitucionales para que así se pueda tener una base desde lo jurídico. No todas las reformas son malas, el problema es cuando carecen de sustento teórico desde un posicionamiento antiespecista.

Aunque el bienestarismo se puede generalizar como la búsqueda de cierto grado de bienestar para lxs demás animales sin importar el fomento del veganismo o de un sentipensar antiespecista, también está en nuevo bienestarismo o neobienestarismo que intenta apearse un poco más a una ética animalista inclinada hasta cierto grado al antiespecismo. Wrenn señala que esta nueva forma de luchar por el bienestar animal fue descrita por Gary Francione¹³⁸ lo que se pretende es integrar como meta principal la abolición de la explotación animal, pero utilizando las mismas tácticas de regulación y reforma para abarcar terreno antes de la gran meta. Lo cual considero que no es malo ni entorpece la lucha por la liberación animal, insisto en que el contexto particular de cada grupo animalista le va a permitir o limitar en su accionar. Esto no justifica a animalistas que son conscientes de la existencia del veganismo y prefieren seguir comiendo cadáveres mientras en los medios de comunicación dicen que aman a todxs lxs animales.

este apartado nos centramos en los grupos antitaurinos, estos son mayoritariamente rescatistas, es decir, asociaciones protectoras de animales y el colectivo de Abogados Animalistas.

¹³⁷ Corey Wrenn, “Abolitionist animal rights: critical comparisons and challenges within the animal rights movement” *Interface*, vol. 4, núm. 2 (2012) 443.

¹³⁸ Es importante destacar que abolicionistas como el aclamado Gary Francione suelen dejar de ser justos al meterse en debates que no les corresponden simple y sencillamente por ser hombres, tal es el caso del feminismo, dicho autor compara el feminismo liberal y radical con el bienestarismo y abolicionismo, podría parecer una simple comparación pero como crítico intelectual él debería saber que esa clase de análisis solo desacreditan el feminismo, sin apellidos o extras. Al buscar equidad animal debería comprender que esto implica el respeto a la lucha de las mujeres.

En el debate entre el bienestarismo y el abolicionismo se considera que solo se puede llegar a ser antiespecista si se tiene una postura abolicionista. Sobre esto reflexionan Rafael Vázquez y Ángel Valencia, ellos señalan la diferencia entre las visiones de estos dos tipos de grupos en el movimiento por la liberación animal: “los bienestaristas responden a una visión antropocéntrica del mundo, defendiendo la utilización y el trato «humano» de los animales no humanos”¹³⁹, esto implica que grupos como los de personas protectoras de animales pretendan humanizar a perrxs y/o gatxs con accesorios que son pensados desde una lógica humana, como realizar desfiles de moda o de disfraces en los eventos de adopciones o recaudación de fondos y alimentos. Lo cual implica que buscan el bienestar de algunxs animales, pero sin considerar que a una rata o una jirafa no le podrían vestir como sí lo hacen con especies que han sido domesticadas.

Ética animal y los derechos de lxs demás animales

La ética animal es un concepto al que no se le puede dar una sola definición, es una guía que permite pensar en las relaciones interespecie respetando la libertad del ser, así como también es un campo de estudio que analiza dichas relaciones y propone nuevas formas de interacción. En algunos casos la ética animal es empleada en escenarios jurídicos, sociales, culturales, económicos y últimamente está de moda que lxs políticxs en campaña utilicen en sus discursos la ética animal para comprometerse a mejorar las leyes en materia de bienestar animal. Con esto último se puede apreciar que la ética animal puede ser empleada desde una lógica bienestarista y poner márgenes dentro del concepto, así como también

¹³⁹ Rafael Vázquez, Ángel Valencia. “La creciente importancia de los debates antiespecistas en la teoría política contemporánea: del bienestarismo al abolicionismo” *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 42 (2016) 153.

puede ser expandida para la búsqueda de la abolición de todas las formas de explotación animal, argumentando por qué no es ético reformar leyes que van a mejorar la calidad de vida animal pero no van a prohibir su eminente muerte por satisfacer falsos deseos humanos, ni orientar a la sociedad a reflexionar sobre el respeto a la vida ajena.

Anahí González señala que “la dificultad radica en pensar el lugar de los animales en la ética sin re-fundar una comunidad de semejantes a partir de una operación de extensión o inclusión desde el centro hacia el margen”¹⁴⁰, ya que cuando se realizan reformas o declaratorias de derechos animales suelen ser basados en los derechos de la humanidad, así como situados en las experiencias humanas. Algo que permite justificar lo anteriormente mencionado sobre el eurocentrismo en el accionar de los grupos animalistas, es que también ocurre lo mismo en la producción académica, los nombres más famosos son de hombres blancos que hablan y escriben en inglés, la autora señala que:

En el marco de la tradición angloamericana, si bien filósofos como Tom Regan (1983), Peter Singer (1995) o Gary Francione (1996), entre muchos otros, desarrollan planteos morales orientados a problematizar la disponibilidad de la vida animal al servicio de lo humano, reproducen lo que Derrida denomina la estructura carnofalogocéntrica occidental. Lo anterior se deriva de un énfasis excesivo en constructos lógico-rationales característicos de la modernidad, que sitúan en el centro al Hombre racional (también blanco heterosexual y burgués) como ideal normativo, en detrimento de lo instintivo, corporal, sensitivo e irracional.¹⁴¹

Se podría afirmar que en este tipo de posicionamiento filosófico-animalista no se presenta la relación entre la Tierra y todo ser que exista en ella, parten de una necesidad racional de atribuir derechos a otras especies por considerar que cuentan con capacidades similares a

¹⁴⁰ Anahí González, “Una lectura deconstructiva del régimen carne falogocéntrico. Hacia una ética animal de la diferencia” *Daimon*, núm. 69 (2016) 129-130.

¹⁴¹ *Ibid.*

las de lxs humanxs, principalmente de los hombres, no se suele hablar del ser hembra, sea de la especie que sea. Entonces retomar esta clase de teorías y posicionamientos frena los cambios ontológicos, el desarrollo de los posthumanismos en las comunidades académicas necesita cobrar fuerza para que las diferentes posturas no especistas puedan integrarse según el contexto de cada comunidad, ya que no se pretende utilizar la ética animal como una clase de herramienta que va solucionando rápidamente problemáticas superficiales. Después de las breves consideraciones que señalamos respecto a las formas de apreciación de la ética animal, es necesario analizar las posturas de los grupos más representativos del estado de Baja California y por qué se carece de antiespecismo en el movimiento por la liberación animal.

La carencia de un posicionamiento antiespecista en los grupos animalistas

Como se ha podido apreciar, en este capítulo se han señalado diversas posturas que desarrollan la gran diversidad de grupos animalistas, así como se mencionó que no todas las personas que asisten a manifestaciones antitaurinas pertenecen directamente al movimiento por la liberación animal. En esta última sección vamos a analizar las generalidades en los grupos animalistas de Baja California, tomando en consideración solo a aquellos que se relacionan con el caso en contra de la patrimonialización de la tauromaquia y que buscan la abolición de las corridas de toros, así como la postura que mantienen y haciendo énfasis en que es muy poco común ver grupos que se posicionan desde el antiespecismo.

En seguida se muestra una tabla en la que se pueden apreciar los grupos animalistas más representativos en el conflicto por la patrimonialización de la tauromaquia, así como

de otros casos de relevancia social como el del “burrocebra” o de maltrato a diferentes animales como lxs que son condenadxs a vivir en el Parque Morelos de Tijuana. En su mayoría son asociaciones civiles y organizaciones sin fines de lucro, existen otros grupos que han contribuido, pero algunos dejaron de existir al poco tiempo o no hay forma de ubicarlos en redes sociales.

Tabla 4
Grupos animalistas relacionados al antitaurinismo

Grupos animalistas	Descripción del grupo	Ubicación espacial
ProvidAnimal Tj AC	“Fundación Pro-Animal sin fines de lucro, dedicada al activismo en pro de la abolición de la explotación de todas las especies”	Tijuana
Humane Society de Tijuana	“Su bienestar es nuestro bienestar. ¡Los animales no tienen nacionalidad!”	Tijuana/San Diego
Abogados Animalistas	“Abogados Animalistas México está formado por un grupo de abogados de diferentes Estados dedicados a hacer valer los derechos de los animales e impulsar la legislación y la consciencia en esta materia”	Principalmente Tijuana y Mexicali
PATA AC	“Protección de Animales en Total Abuso en Tijuana, BC.”	Tijuana
Rescue Me Tijuana	“Somos un grupo de personas dedicadas a la noble labor de tratar ayudar en medida que nos es posible a animales (gatos y perros) que se encuentren en situación de calle, abandono y/o maltrato, ya sea con donaciones y/o con recursos propios”	Tijuana
Patitas Callejeras A.C.	“Somos una Asociación dedicada a la concientización de una cultura responsable de la tenencia de mascotas”	Mexicali
Gente por los Animales, A.C.	“Promover la adopción de animales ingresados al programa de Gente por los	Mexicali

	Animales, A.C. y desalentar su compra venta”	
Anti Taurinos B.C.	“Actualmente el grupo Anti Taurinos B.C. se moviliza para generar reformas a las leyes que permiten el maltrato animal, así como la constante concienciación de la gente respecto al tema del maltrato animal, en especial, aquel que recibe cada toro destinado a la muerte para la diversión de algunos”	Mexicali
No a la Tauromaquia en BC	“No a la tauromaquia en Baja California es un colectivo horizontal y no excluyente en busca de la liberación de los toros y erradicación total de esta tradición especista en Baja California”	Tijuana
Dos Corazones Pro Animalivm	“Dos Corazones: Corazón animal, corazón humano; unidos en coexistencia”	Tijuana

Fuente: elaboración propia.

Destaca que de estos grupos solo ProvidAnimal, Dos Corazones, Anti Taurinos B.C. y No a la Tauromaquia en BC promueven el veganismo como una forma de vida alternativa e integral entre las diversas especies que coexisten en el Planeta. Si bien otros grupos llegan a promover la alimentación basada en plantas no consideran el veganismo como postura política, sólo lo aprecian desde los beneficios a la salud.

Resalta que solo Dos Corazones y No a la Tauromaquia en BC. mantienen una postura no especista que busca orientarse desde una ética posthumanista, más allá de lo animal buscan la equidad entre especies y el respeto a la Tierra, el objetivo principal de No a la tauromaquia es la abolición de la tauromaquia, pero, al igual que Dos Corazones difunden materiales variados relacionados al veganismo y activismo antiespecista junto con otros colectivos antiespecistas de Tijuana como CAT, Tijuana Animal Save y Aguacate Vegan0. Anti Taurinos B.C. también difunde material crítico y vegano, pero promueven

conductas patriarcales como la celebración de la Miss Universo vegana 2021, así como fotografías con políticxs que firmaron compromisos de campaña en Mexicali, lo cual cae en un bienestarismo utilitarista ya que se aprovechan de las elecciones para crear lazos con políticxs a costa de las condiciones de existencia del resto de especies animales.

En un ejemplo más concreto se puede mencionar a ProvidAnimal por ser uno de los grupos más representativos del estado y ser el que más colabora en el ámbito legal junto con Abogados Animalistas. En la página de *Facebook* del colectivo ProvidAnimal Tj AC señalan que “trabajamos con el apoyo de la comunidad y para la comunidad, su ayuda es muy importante para nosotros ya que creemos firmemente que juntos podemos lograr la diferencia en el trato digno y ético hacia los animales”¹⁴² aquí se aprecia que la ética animal surge como una forma de relacionarse entre seres, siendo también involucrada la dignidad en la búsqueda de la equidad animal. También se aprecia que este grupo promueve el veganismo como parte de una postura ética, pero no se aprecian publicaciones relacionadas a la forma de vida no especista y la abolición de compañías explotadoras de animales en el estado, no hay una postura política porque no es conveniente para mantener sus lazos con el gobierno del estado.

Otro caso en concreto que destaca junto con el de ProvidAnimal es Abogados Animalistas, ya que son quienes tienen mayor protagonismo en la lucha por la liberación animal, ellxs no son directamente parte del movimiento porque solo realizan acciones jurídicas, así se lo han señalado en diversas ocasiones a pequeños grupos de activistas animalistas. Si bien han realizado bastantes campañas en pro de otras especies, no han realizado acciones directas, por lo cual su forma de activismo jurídico-social cae en el

¹⁴² Ver la información completa en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/ProvidAnimal.Tj>

bienestarismo y también es utilitarista ya que estuvieron con Anti Taurinos B.C. y Patitas Callejeras AC en la firma de compromisos de campaña de la diversidad de personajes políticos estatales en 2021.

La firma de compromisos de campaña que más destaca es la de Marina del Pilar Ávila Olmeda ya que el 25 de marzo del 2021 se realizó una entrega de reconocimientos por parte de Abogados Animalistas y, Marina “es reconocida como ‘Embajadora de la Libertad’ por sus logros en favor de procurar el bienestar de la fauna en Mexicali, tanto silvestre como urbana”¹⁴³ pero en los comentarios de *Facebook* sobre la firma de compromisos y la entrega del reconocimiento se alude a que ella no frenó el sacrificio de incontables víctimas caninas que se encontraban bajo la “protección” del estado, así como se señala que ella tiene planeado crear una comisión de pesca que más que beneficiar señalan que va a desequilibrar el orden natural de las especies marinas. Es por esto y la forma de acción jurídica que no se puede afirmar que este colectivo busque la abolición desde una perspectiva no especista.

En resumen, la ética animal es interpretada y empleada según la conveniencia de cada grupo animalista. En algunos casos es muy notable la incongruencia entre el discurso emitido y las acciones aplicadas, en otros casos no es posible apreciar hasta qué grado coincide lo dicho con lo hecho en relación a la cuestión ética. Lo más relevante es que sí se utiliza el concepto de ética en los discursos animalistas de la gran diversidad de colectivos animalistas en Baja California y en específico cuando se trata del tema antitaurino, el problema es que por lo regular el modo de vida de lxs personajes principales en el

¹⁴³ “Reconocen a Marina del Pilar por trabajo a beneficio de animales” *El Mexicano*, 25 de marzo de 2021. Enlace: <https://el-mexicano.com.mx/Noticia/Estatal/4781/Reconocen-a-Marina-del-Pilar-por-trabajo-a-beneficio-de-animales>

antitaurinismo no es ético con lxs demás animales dado a que siguen siendo objeto de consumo para estos personajes animalistas.

Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo se ha buscado visibilizar de forma general el antiespecismo y a nivel multiescalar la ética animal, ambas desde manifestaciones y declaratorias internacionales hasta ejemplos concretos locales en Baja California. Para poder consolidar este capítulo fue necesario incluir fuentes fuera de la clásica división entre primarias y secundarias, utilizando con el mismo valor documentos de gobierno, archivo, prensa, artículos académicos, libros, videos y redes sociales. Esto se justifica porque el tema de la patrimonialización de prácticas humanas que incluyen a animales es un tema del cual se ha escrito muy poco en Baja California. Respecto al tema general de la reflexión sobre lxs demás animales, sus derechos, la ética y bioética, entre otras líneas de investigación de lo animal sí hay bastante material en México y otros países latinoamericanos.

Destaco que es importante reconocer que, aunque algunas teorías y posicionamientos de autorxs ya no son tan vigentes, sí son útiles para apreciar el cambio de pensamiento y posicionamiento político de activistas y teóricxs animalistas, sean bienestaristas o antiespecistas. En la búsqueda de información respecto al tema animal en este capítulo encontré bastante material que mantiene la línea de los clásicos autores animalistas: Francione y Singer principalmente, pero esta clase de literatura solo nos permite ubicar algunos momentos históricos en el desarrollo del movimiento por la liberación animal occidental y específicamente de Europa y Estados Unidos. No es útil para realizar una descripción analítica del movimiento latinoamericano, a pesar de que México

se encuentra a un lado de uno de los países con más producción historiográfica relativa a los demás animales no se ha visto una fuerte influencia en lo académico. Del lado activista sí se aprecia por el desarrollo de las Humane Society fronterizas, como lo es el caso de Tijuana y San Diego, donde se aprecia un vínculo entre asociaciones bienestaristas que rescatan perrxs y gatxs.

Al centrarnos en el objetivo del capítulo, el cual es analizar la postura de los grupos animalistas orientada por la ética animal y la producción de los discursos antitaurinos relacionados a la patrimonialización de la tauromaquia en el estado de Baja California, se aprecia que al igual que en el panorama general mexicano en relación con el antiespecismo y la ética animal, el caso de Baja California refleja esa generalidad nacional. Los discursos antitaurinos emitidos en el estado no parten de una postura antiespecista pero sí son orientados por una ética animal desde un posicionamiento bienestarista, lo cual permite señalar la urgencia por un cambio de pensamiento animalista general, que parta desde una postura no especista para que la ética animal se pueda aplicar sin un sentido utilitarista en el que se centra a la humanidad para beneficiar a otras especies.

En general, se investiga cómo es que el bienestarismo infiere en la forma de apreciación de la ética animal para reformar y crear leyes en materia de bienestar animal, pero sin considerar el antiespecismo en su amplitud. Esto se consume al reflexionar sobre la carencia de un posicionamiento antiespecista en los grupos animalistas, lo cual nos hace apreciar que falta mucho trabajo de autocrítica en los grupos que integran el movimiento antitaurino del estado, algo que suele suceder en muchas partes de la Tierra y con diversidad de movimientos sociales, no es exclusivo del antitaurinismo o del animalismo en general. Ahora paso a reflexionar sobre los procesos de patrimonialización y las disputas

que se han generado a raíz de considerar poco ético que la tauromaquia sea una manifestación patrimoniable, así como algunos breves ejemplos de otras manifestaciones que ya son parte del listado de patrimonio cultural de Baja California.

Capítulo III. Procesos de patrimonialización cultural y disputas



Imagen 12. Viñeta publicada en el diario *El País*, 15 de septiembre de 2015. Autor: Forges

El capítulo que se presenta tiene como finalidad el análisis crítico de cómo se dan los procesos de patrimonialización cultural en Baja California, principalmente lo que es considerado como manifestaciones culturales que se han adherido o pretenden adherir al patrimonio cultural estatal. La manifestación cultural que es objeto de estudio de esta tesis es la tauromaquia, por lo cual este capítulo tiene dos objetivos específicos: 1) examinar el papel de las instituciones culturales de Tijuana y Baja California en la patrimonialización de la tauromaquia e 2) interpretar los debates e injerencia de los discursos taurinos y animalistas emitidos en espacios culturales institucionales relacionados con el proceso de patrimonialización de la tauromaquia.

Para poder analizar propiamente los procesos de patrimonialización cultural en general y la posible adherencia de la tauromaquia en específico, es necesario conocer los discursos que hay tanto a favor como en contra, siendo estos emitidos por los grupos (taurinos y animalistas) que ya se describieron y analizaron en los capítulos anteriores. Al prestar atención en la discursividad de dichos grupos, surge necesario indagar en las siguientes preguntas guía: ¿cuál es el papel que juegan las instituciones culturales de Tijuana y Baja California en la patrimonialización de la tauromaquia? y, ¿cuáles son los debates e injerencia de los discursos taurinos y animalistas emitidos en espacios culturales institucionales relacionados con el proceso de patrimonialización de la tauromaquia?

Primero comenzaré por explicar, a modo general, la complejidad de los *procesos de patrimonialización en Baja California: retos por la diversidad cultural*, señalando que no hay forma alguna de considerar que un patrimonio específico pueda ser simbólicamente representativo de toda la sociedad. Así como las problemáticas que pueden surgir al patrimonializar desde lo estatal, sugiriendo que sería más apropiado a modo municipal.

Posteriormente centro mi atención en aquellos espacios de gobierno encargados de lo cultural: *Instituciones encargadas de la salvaguarda del patrimonio cultural estatal*, esto permite comprender lo que las instituciones culturales entienden como patrimonio y en específico el cultural. También destaco el caso que compete a esta tesis: *Historia del proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California*, se trata de una descripción y relatoría de los hechos clave que fueron desarrollándose en dicho proceso.

Esta idea se expande en el siguiente apartado al abordar la lucha por la erradicación de declaratorias patrimoniales que incluyen la reificación y cosificación animal: *El discurso animalista y su rechazo a patrimonializar prácticas que utilicen animales*, se ejemplifica con algunas declaratorias de patrimonio natural y cultural que integran animales y cómo es que en algunas ocasiones la lógica preservacionista es la única opción que parece viable en la era del Antropoceno. Así mismo, se resumen analíticamente dos procesos específicos: *el caso en contra de la patrimonialización de la tauromaquia* y *el caso en contra de la patrimonialización del burrocebra*. Resulta relevante el análisis comparativo ya que el/la “burrocebra” se anexó al patrimonio cultural del estado en 2014 pero es hasta 2018 cuando se logra ratificar., en cambio la tauromaquia aún no logra el mismo objetivo.

Por último, destaco lo que se ha dicho y escrito sobre el patrimonio en: *crítica a la construcción del patrimonio* muestro cómo surgió el concepto moderno de patrimonio, el cual es de origen europeo y hasta cierto punto continúa en una línea eurocéntrica. Es necesario reflexionar sobre la crítica a la idea del patrimonio como producto del Estado, siendo referente de una cultura nacional, hegemónica y con tintes imperiales, herencia moderna de la colonización.

Procesos de patrimonialización en Baja California: retos por la diversidad cultural

En Baja California el tema del patrimonio cultural pasa por múltiples instituciones gubernamentales y académicas, así como de otros espacios sociales en los que se involucran colectividades e individuos. Dichas instituciones y espacios se encargan de salvaguardarlo de diferentes formas, dependiendo de las características individuales de cada tipo de patrimonio. En el listado del ICBC ¹⁴⁴ los patrimonios son denominados como “bienes” y “manifestaciones” aunque también mencionan “valores” pero hasta el 2021 no se ha considerado ninguna forma de valor cultural, los diferentes bienes que se encuentran en la lista se dividen en: edificios, sitios, estructuras y manifestaciones de interés cultural.

Esta última forma de patrimonio es la que destaca para los fines de esta tesis porque la posible declaratoria de la tauromaquia sería catalogada como una manifestación de interés cultural. Como ya se explicó en el capítulo I, anteriormente los grupos taurinos buscaban la patrimonialización de la plaza de toros llamada el Toreo de Tijuana, el cual desde el 2007 se conoce como Ex Toreo de Tijuana. Así como este conflicto de intereses económicos, políticos y culturales propiciado por el rechazo de considerar dicho toreo como un patrimonio cultural, hay otros que también han suscitado polémica y descontento social, aquí no se van a mencionar todos los conflictos relacionados al patrimonio cultural de Baja California porque es un tema amplio que merece otra investigación larga y ardua.

Sí centramos brevemente la atención en el conflicto generado por el proceso de patrimonialización de lo que se denomina como: Burrocebra. Binomio carreta-burro, la crítica surge por ser una práctica que fomenta la esclavización de burros. Si bien se ha

¹⁴⁴ El listado de los bienes considerados como parte del patrimonio cultural de Baja California se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.icbc.gob.mx/Secciones/PatrimonioCultural>

alegado en diferentes espacios institucionales y sociales que no se daña directamente a los burros, es evidente que tener a otros animales fuera de su hábitat natural nunca será la forma de respetarlos. En términos culturales y un tanto geográficos no sería correcto patrimonializar a nivel estatal prácticas como la fotografía con burros y las corridas de toros si solo se celebran en Tijuana, en dado caso se debería buscar el reconocimiento municipal, no imponer prácticas culturales a toda la población estatal, y esto sin considerar el factor de esclavitud que ya expliqué anteriormente en el capítulo II. Otra manifestación de interés cultural que se encuentra en el listado y que ya señalé muy breve anteriormente es la gastronomía o lo que denominaron como “La Cocina de Baja California” la cual es difícil que represente a todo el estado y que en realidad no son alimentos que toda la sociedad estatal consume, además son platillos que se sustentan bajo la lógica especista y una ideología carnista.

Al hacer referencia a los “retos por la diversidad cultural” señalo que no es posible idealizar una identidad cultural tijuana y/o bajacaliforniana, ya que es importante evitar caer en regionalismos y localismos que fomentan divisiones de odio, es decir aquellos discursos de quienes consideran que solo la “verdadera población” con tres generaciones locales o quienes son de la élite pueden decidir qué es lo representativo culturalmente en la ciudad o en el estado. No hay que aludir a una cultura norteña en la que se regresa nostálgicamente a lo vaquero, lo misional y otras expresiones que rayan en la lógica patriarcal, un tanto academicista y en algunos casos hasta clasista y racista. Si bien es parte del imaginario colectivo de algunas comunidades en Baja California, no son formas identitarias que toda la sociedad estatal retome y quiera preservar a modo de representación cultural.

En entrevista con el Maestro Héctor Mejorado de la Torre (responsable del Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la UABC, campus Tijuana) toqué el tema de la patrimonialización estatal y la viabilidad de que fuera un proceso municipal. Él señala que “la ley establece que es a nivel estatal y que es a través del ICBC quién lo debe de hacer”¹⁴⁵ pero esto no implica que a nivel municipal no se puedan elaborar propuestas y estas pueden ser realizadas individualmente o en colectivo. Es necesario contar con un expediente que cuente con los elementos necesarios para mostrar la viabilidad, relevancia o urgencia de patrimonializar un bien, manifestación o valor. Posterior a la elaboración del expediente se puede entregar directo al consejo o, como señala Mejorado: “...llevar ante el comité municipal y que el comité municipal haga una primera valoración y si considera que es pertinente y viable entonces apoya esta iniciativa para llevarlo ante el consejo estatal.”¹⁴⁶

En resumen, las autoridades culturales municipales no cuentan con la autoridad para poder declarar algún bien, manifestación o valor como patrimonio cultural, son guías o auxiliares del CPCBC y del ICBC. Los comités municipales pueden orientar a la sociedad para elaborar un expediente que cuente con todos los elementos necesarios para que pueda pasar a revisión por parte del consejo estatal. También las mismas autoridades culturales municipales pueden realizar propuestas para patrimonializar, pero solo el consejo tiene la facultad de aprobarlo, rechazarlo o ponerlo en espera para contar con mayor documentación que les permita analizar su viabilidad o no.

¹⁴⁵ Héctor Mejorado de la Torre, *Entrevista sobre procesos de patrimonialización cultural*. por: Minerva Torres Carrizosa. Tijuana, Baja California, (27 de septiembre de 2021) p.7.

¹⁴⁶ *Ibíd.*

Una propuesta que dieron el Maestro Héctor Mejorado, investigadorxs de la UABC y otras personas de la sociedad, fue que se modificara la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California, esto con la finalidad de mejorar los procesos de patrimonialización, tanto antes y después de las declaratorias. Lo que más destaca para mi idea de la posibilidad de que se hicieran declaraciones municipales y no estatales, es que este grupo de personas propuso que los Comités Municipales para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural fueran integrados por especialistas. Ya que el contar con personas que tienen experiencia en el tema permite agilizar los trámites y, en cierta medida, no caer en declaratorias por hacer feliz a ciertos sectores del estado que están de una u otra forma en la élite política-empresarial.

Un ejemplo de este último punto es cuando el sector académico toma las decisiones que más benefician a la élite y no al pueblo. Desde la historia se puede trabajar el patrimonio en múltiples líneas de investigación, para este trabajo me interesa destacar aquella forma de operación historiográfica que retoma ciertas prácticas, manifestaciones u objetos culturales para revalorizarlos acorde a los intereses del gobierno local o estatal y una élite empresarial. Porque, aunque no sea una buena opción si consideramos que la historia debe servir para todxs y no para intereses particulares de dominación o imposición cultural, es un hecho que, en algunas comunidades académicas, como lo es la de la historia, se crean relatos para mantener en la memoria colectiva patrimonios que no deberían siquiera de existir, tal cual es el caso de la tauromaquia y el del “burrocebra”. He ahí el dilema de la diversidad cultural y lo que podría o no, debería o no ser patrimonio cultural estatal. Ahora me centraré en describir críticamente a las instituciones que se encargan del

tema patrimonial, retomando algunas cuestiones ya mencionadas para comprender más la dinámica institucional en los procesos de patrimonialización cultural.

Instituciones encargadas de la salvaguarda del patrimonio cultural estatal

Para que un patrimonio cultural sea trascendente es necesario que alguien se encargue de su salvaguarda, ya que su preservación o conservación, según sea el tipo de bien, valor o manifestación cultural, no solo depende de las instituciones culturales, también es importante el trabajo de la sociedad, de quienes consideran que cierto patrimonio cultural les representa. Sin embargo, no es la sociedad la que decide cómo cuidar el patrimonio, es el gobierno, mediante las instituciones culturales, quien se encarga de reglamentar qué puede ser patrimonio, cómo se conserva o preserva y quiénes pueden participar en las acciones en pro de dicho bien, manifestación o valor cultural.

En Baja California el ICBC es la principal institución encargada de la preservación del patrimonio, reciben órdenes directas de la Secretaría de Cultura estatal pero la gestión y promoción de lo patrimonial es una de sus principales tareas. También influyen otras dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, sociedades históricas y otros sectores académicos y sociales pero el gobierno es el principal gestor en los procesos de patrimonialización cultural. Así sea que la sociedad exija la declaratoria patrimonial, no podrá darse a menos que el gobierno, a través del CPCBC, sesione y decidan aprobarlo.

En entrevista con un consejero de patrimonio cultural de Baja California, el Doctor Christian Fernández Huerta, director del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo UABC y representante del rector en el CPCBC, indagué sobre los procesos de

patrimonialización cultural. Primero señalo que para poder comprender estos procesos es necesario conocer la labor del CPCBC, el entrevistado lo resume como “el Consejo es un órgano de consulta, es un órgano de opinión”¹⁴⁷. Su labor no es solo decidir si algo debiera ser patrimonio o no, también les compete la salvaguarda de todo aquello que ya fue declarado, pero como señala el entrevistado, no es solo tarea del consejo, también les compete a todas las dependencias de gobierno que cuentan con voz y voto dentro del consejo.

Un caso que es importante destacar para poder ejemplificar este último punto es el ya mencionado *Burrocebra. Binomio carreta-burro*, el cual evidentemente no es del todo atendido por las diversas dependencias de gobierno que forman parte del consejo. En el área de ciencias veterinarias se supone que deben velar por la integridad de lxs burrxs pero, con la simple observación de esa especie esclavizada, es evidente que no se le da seguimiento continuo a la salud de ellxs. Su apariencia física muestra un pelaje opaco y dañado por tanta pintura, sus ojos muestran cansancio y hartazgo, en general no se aprecia que estén en mejores condiciones que cualquier otrx burrx en libertad. Respecto a las atenciones que se le debe dar a lxs denominados “burrocebra”, el entrevistado señala lo siguiente:

...en los acuerdos del Consejo y en toda la documentación que sustenta la declaratoria se estableció un plan de manejo para los animales. Esto implica que el animal debe tener estas condiciones de trabajo, debe tener estos cuidados, se tiene que hacer una inspección médica del animal cada determinado tiempo para proteger por un lado la expresión cultural que es válida pero también no dañar la integridad del animal.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Christian Fernández Huerta, *Entrevista sobre procesos de patrimonialización cultural*. Por: Minerva Torres Carrizoza. Tijuana, Baja California, (14 de octubre de 2021) p.2.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, pp. 7-8.

De este punto también es importante destacar que el entrevistado concuerda en que, si no hay el seguimiento apropiado por parte de las dependencias o secretarías que deben proteger la integridad de lxs burrxs, tampoco lo hay ante la labor de sus cuidadorxs. Desde las secretarías de turismo, del trabajo y de economía poco se hace por las personas que se encargan de lxs burrxs y, aunque a mí no me guste la labor de lxs cuidadorxs, esas dependencias deberían apoyar a dichas personas para que puedan contar con las prestaciones adecuadas como el seguro social y posiblemente algunos incentivos monetarios para que puedan mejorar sus condiciones de existencia. Aunque fomentar el trabajo de estas personas y ofrecer atención veterinaria gratuita para lxs burrxs solo sería caer en una lógica utilitarista que en última instancia solo beneficia al gobierno y al sector turístico-empresarial que lucra con la imagen del “burrocebra”. Sobre dicho proceso de patrimonialización y su salvaguarda, el entrevistado concluye con lo siguiente:

Pero bueno ese es un caso muy particular con características muy particulares, no pudiéramos decir lo mismo de la tauromaquia porque, bueno, ahí sí es la muerte del animal, o sea no es un tema nada más de maltrato, ya no solamente es el maltrato sino es la muerte como fin de la expresión cultural. Y eso obviamente tiene muchísimas otras implicaciones.¹⁴⁹

Al mencionar que la muerte del toro es el fin de la denominada expresión cultural taurina, destaco el punto de vista de otro experto en el patrimonio histórico y cultural, Héctor Mejorado de la Torre. El entrevistado no ha trabajado el tema de la tauromaquia, ya que en el Comité Municipal para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de Tecate y el Foro de Preservación del Patrimonio Histórico de Baja California no se ha abordado la

¹⁴⁹ *Ibíd.*, p.8.

intención de los grupos taurinos por patrimonializar la tauromaquia¹⁵⁰. Pero desde su opinión experta como conecedor del patrimonio estatal, declara lo siguiente:

De acuerdo a la Ley de Patrimonio nos establece que deben de patrimonializarse actividades o manifestaciones artísticas pero enfocadas a lo positivo, al desarrollo y crecimiento del ser humano y a mí me parece que el estar torturando a un animal no exalta la mejor parte del ser humano.¹⁵¹

Por lo tanto, las principales instituciones y órganos de consulta relacionados al patrimonio cultural tienen la responsabilidad de actualizar sus criterios de selección respecto a las manifestaciones, bienes o valores culturales que se buscan declarar y/o preservar. Es importante recordar que un patrimonio cultural no está totalmente blindado, un caso reciente es el comunicado de prensa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el cual indica: “la corte determina que el estado de Nayarit carece de facultades para declarar a la ‘fiesta taurina’ y a las ‘peleas de gallos’ como patrimonio cultural inmaterial.” Esta es una muestra de cómo en algunos casos se revierten declaratorias. Aunque la SCJN no lo hace con fines antiespecistas, se trata de una cuestión jurídica y constitucional, este tipo de procesos de reversión patrimonial permiten avanzar en la lucha por evitar que se continúe perpetuando la violencia animal en nombre de la cultura. Ahora paso a dar un breve recorrido de lo que ha ocurrido con la búsqueda por la patrimonialización de la tauromaquia en Baja California.

¹⁵⁰ Aunque en Tecate ya no hay corridas de toros, sí se han llegado a realizar conmemoraciones a charros y toreros pero esas fueron por parte de la UABC, espacio académico que si bien se relaciona con cuestiones patrimoniales, no está directamente relacionado al trabajo en los comités y foros en los que trabajó el maestro Mejorado. En mi tesis de licenciatura abordé brevemente la conmemoración que se realizó en Tecate: Minerva Torres Carrizoza. *Tauromaquia en Baja California: Debates en torno a su patrimonialización*. Tesis de licenciatura, Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 2021. 70-71

¹⁵¹ Héctor Mejorado. *Entrevista sobre procesos de patrimonialización cultural*. p.6.

Historia del proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California

Sobre la consideración de la tauromaquia como un posible patrimonio cultural hay bastante información para reflexionar, por ahora me centraré en una explicación de orden cronológico sobre cómo se ha dado el proceso de la búsqueda de su adherencia al patrimonio del estado. Es un proceso que surge propiamente en el siglo XXI pero que es necesario comprender a raíz, si bien en Baja California no hay producción académica que centre su atención en la presencia del toro, sí hay material producido en otros estados mexicanos y que debería ser parte de la carpeta de análisis (expediente técnico) del CPCBC.

Comenzaré la descripción con el siguiente cuestionamiento ¿Cómo se ha dado el proceso de patrimonialización cultural de la tauromaquia en Baja California?¹⁵²

- El 24 de octubre de 2012 se recibió en ICBC en Tijuana la petición de CONTOROMEX para solicitar el inicio del procedimiento de patrimonialización cultural de la tauromaquia en Baja California.
- En la segunda sesión ordinaria del CPCBC celebrada el 18 de junio de 2013, se tomó el acuerdo: A2SO/005/24-06-13. En el cual se aprueba iniciar el procedimiento de patrimonialización.
- El 6 de agosto de 2013 se interpuso un juicio de amparo bajo el número 180/2013-II promovido por Felycan A.C. ante el Juzgado Tercero de Distrito. El 30 de enero de 2015 se dio la ejecutoria sobre el sobreseimiento, confirmándose dicha resolución mediante recurso de revisión del 10 de junio de 2015.

¹⁵² La información sobre el proceso de patrimonialización de la tauromaquia fue obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ya que ICBC no cuenta con las facilidades para obtener la documentación de manera accesible. La relatoría de los hechos fue entregada mediante el oficio 00551021.

- El 10 de octubre de 2013 se notificó el amparo presentado por ProvidAnimal Tj A.C. en el Cuarto Juzgado de Distrito de Tijuana. Este recurso fue sobreseído (no procedió legalmente y fue desechado en el mes de enero de 2014).
- El 25 de octubre de 2016, se recibió en el ICBC un escrito del presidente de CONTOROMEX, a través del cual solicita la reanudación y continuación del procedimiento administrativo para que se declare a la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial.
- En la segunda sesión ordinaria del CPC celebrada en Tecate el 11 de julio de 2017, se informó a lxs integrantes del Consejo que los recursos de amparo interpuestos por las asociaciones animalistas habían sido sobreseídos, informando también de la petición de CONTOROMEX para que el procedimiento siguiera su curso.
- Como parte de la segunda sesión ordinaria se tomó el acuerdo que el ICBC enviará por correo electrónico a lxs integrantes del Consejo el documento que interpuso CONTOROMEX para inicio del procedimiento de la declaratoria. Se acordó hacer lo mismo en relación con el documento que presentó la Arq. María de los Ángeles Marín de la Garza, representante del Colegio de Arquitectos de Tijuana, sobre el análisis de la tauromaquia y el documento emitido por la UNESCO el 17 de octubre de 2003 en París, al cual también hizo alusión el Arq. Jorge Víctor Toledo Rivera, representante de la delegada del INAH en Baja California. La finalidad fue que lxs integrantes del Consejo pudieran realizar su análisis y que estén en condiciones de emitir una votación de inicio ante el proceso de patrimonialización.

- En la tercera sesión ordinaria celebrada el 19 de octubre de 2007, el Consejo toma el acuerdo: ASO3/007/19-10-17 mediante el cual se retoma el procedimiento de la tauromaquia en la etapa de la integración del expediente técnico.
- El 11 de abril de 2018, se notificó a CONTOROMEX el seguimiento del procedimiento instaurado para determinar si la tauromaquia reúne los elementos necesarios para ser declarada patrimonio cultural, se dio plazo improrrogable de 15 días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga.
- El 24 de abril de 2018 se convocó a lxs integrantes del Consejo y a la sociedad en general a la primera sesión ordinaria del año 2018 a efecto de que, dentro de dicha sesión, manifiesten lo que en su derecho corresponda en el tema de tauromaquia.
- El 11 de junio de 2018 se recibió escrito de Ricardo Esteban Zurita López a través del cual solicita la recusación de la Arq. María de los Ángeles Marín de la Garza y del Arq. Jorge Víctor Toledo Rivera para que en futuras sesiones del Consejo “se abstengan de conocer, gestionar, opinar, tramitar y votar respecto al procedimiento de la tauromaquia”, así como su destitución definitiva del Consejo y de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural de Tijuana.
- El día 13 de junio de 2018 Ricardo Zurita envía escrito de solicitud a ICBC Tijuana para que Marín de la Garza, en futuras sesiones de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio Cultural de Tijuana, “se abstenga de conocer, gestionar, opinar, tramitar y votar respecto al procedimiento administrativo relativo a la tauromaquia”, solicitando además el cese o destitución definitiva de ella, con respecto a la Comisión Municipal en Tijuana y del Consejo del Patrimonio Cultural de Baja California.

- El 15 de junio y el 03 de julio de 2018 Ricardo Zurita presentó dos escritos similares, a través de los cuales amplía y denuncia a Marín de la Garza para continuar con el procedimiento solicitado en su escrito de 11 de junio de 2018.
- Mediante escrito de expediente administrativo: UJ/001/2018 fechado del 10 de julio de 2018, Ricardo Zurita desiste de la demanda mas no de la acción, reservándose y dejando a salvo sus derechos correspondientes al contenido del escrito presentado el 11 de junio de 2018 y posteriores sobre el mismo asunto.
- El 17 de julio Ricardo Zurita presenta escrito en dos copias a través del cual solicita que lxs arquitectxs Marín de la Garza y Toledo Rivera se abstengan de intervenir en el procedimiento administrativo de la patrimonialización cultural de la tauromaquia.
- El 25 de julio de 2018 Ricardo Zurita manifiesta haber proporcionado diversos elementos y pruebas en particular por más de 130 años (Tijuana) de la tradición del valor cultural de la tauromaquia en los cinco municipios del estado, solicitando valorar en conjunto todos los elementos y demás pruebas para que se concrete la declaratoria.
- El 25 de julio de 2018 se recibió escrito a través del cual Ricardo anexa oficio No. T/01/780/11 de fecha 27 de junio de 2011, firmado por el titular de la Secretaría de Turismo del Estado de Baja California, mediante el cual respalda la solicitud de Zurita, además anexa escrito de fecha 15 de marzo de 2013 en el cual relaciona 100 organismos públicos, privados y sociales que se manifestaron a favor de que la tauromaquia sea declarada como patrimonio.
- El 27 de julio de 2018 la jefa del Departamento de Patrimonio Cultural y Culturas Populares del ICBC a través del Oficio No. DPC/041/18 solicitó al titular de la

Unidad de Investigación de la Contraloría Interna del ICBC informara el estado en que se encontraba la queja presentada por Ricardo Zurita.

- El 06 de agosto de 2018, la titular de la Unidad de Investigación de la Contraloría Interna del ICBC informa al Departamento de Patrimonio Cultural y Culturas Populares del ICBC que la queja presentada por Ricardo Zurita se encuentra en etapa de investigación.
- El 08 de agosto de 2018 Ricardo Zurita entrega escrito al ICBC a través del cual solicita se entregue copia a los integrantes del Consejo del escrito enviado a Andrés Manuel López Obrador en los que da respuesta a siete puntos expuestos por el “Movimiento Consciencia en contra de la Tauromaquia” fechado el 13 de agosto de 2018.
- El 15 de agosto de 2018, la titular de la Unidad de Investigación de la Contraloría Interna del ICBC hace del conocimiento del director general del ICBC que el expediente: IA/003/2018 con motivo de la queja presentada por Ricardo Zurita se tuvo por concluido mediante acuerdo del 13 de agosto de 2018.
- En sesión ordinaria del Consejo realizada el 28 de marzo de 2019 como parte del seguimiento a casos en proceso, se propone realizar una consulta pública a través de encuestas con la finalidad de contar con mayores elementos de tal manera que venga a apoyar la decisión del Consejo.¹⁵³
- El 29 de junio de 2021 fue celebrada la segunda sesión ordinaria del Consejo, se realizó el acuerdo: ASO2/005/29/06-29-21. Invitando a que lxs consejerxs analicen

¹⁵³ Información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, oficio núm. 00551021. Enlace de la plataforma: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

la información recibida con el propósito de someter a votación el expediente técnico en la tercera sesión ordinaria en septiembre 2021.¹⁵⁴

- El 20 de abril de 2023 fue celebrada la Primera Sesión Ordinaria del Consejo, se votó para elaborar un dictamen técnico en el que la Tauromaquia, Corridos de Toros y Fiesta Brava sean desechadas como patrimonio cultural del Estado de Baja California en concordancia con lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los votos fueron favorables para realizar dicho dictamen y se espera su publicación en el POEBC.¹⁵⁵

En resumen, el proceso de patrimonialización ha sido pausado y retomado múltiples veces a lo largo de una década, entre amparos taurinos y antitaurinos, cambios en lxs consejerxs de patrimonio cultural estatal, nueva información para agregar al expediente técnico, intereses empresariales que van o no van de la mano con lxs políticxs en turno tanto en el estado y en el municipio de Tijuana entre otros factores que retrasaron la votación definitiva para adherir o no adherir a la tauromaquia en el listado patrimonial. Es hasta la primera sesión del CPCBC en 2023 que por fin se considera la tauromaquia como una manifestación cultural no patrimoniable.

La resolución favorable para, de alguna forma, salvaguardar la vida de los toros fue promovida gracias a la labor de diversidad de colectivos animalistas (bienestaristas y antiespecistas) que de forma jurídica y social emitieron diversidad de discursos y mostraron pruebas científicas, jurídicas y de voz popular sobre el porqué la tauromaquia no debe ser patrimonio cultural y tampoco existir. Para el caso de Baja California fue utilizado el

¹⁵⁴ Información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, oficio núm. 00797221.

¹⁵⁵ POEBC: Periódico Oficial del Estado de Baja California. CULTURA BC, Primera Sesión Ordinaria del 2023 del Consejo de Patrimonio Cultural del Estado de Baja California (20 de abril de 2023). Enlace: <https://www.facebook.com/CulturaBajaCalifornia/videos/769630128018148>

amparo 80/2022¹⁵⁶ presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por parte de la asociación civil Cuenta Conmigo Tepic¹⁵⁷ que permitió descartar las corridas de toros y las peleas de gallos como manifestaciones culturales patrimoniales. En este amparo destaca que, en el apartado III. Estudio de Fondo, subapartado III.2. se señala lo siguiente “La incompatibilidad de las ‘peleas de gallos’ y la ‘fiesta taurina’ con el derecho a un medio ambiente sano” a lo cual en la sección de Criterio y Decisión se emite que:

Esta Sala estima que las peleas de gallos y la fiesta taurina, al traducirse en actividades que generan sufrimiento, agonía e incluso la muerte de especies sintientes, de manera innecesaria o injustificada, resultan incompatibles o irreconciliables con el derecho humano a un medio ambiente sano y, por ende, no son susceptibles de tutela bajo los llamados derechos culturales.

La resolución de este amparo se da el 15 de julio de 2022 y es un precedente para avanzar en el rechazo de la patrimonialización de cualquier práctica que atente contra la vida de lxs demás animales. Si bien la charrería ya es patrimonio de la humanidad y hay otras prácticas que incluyen animales y son patrimonio local/estatal, podría ser que esta y la próxima década comiencen a ser declaradas inconstitucionales algunas declaratorias por atentar contra la vida animal. Esperando que así sea con la aberración de lo lxs tijuanaenses “de cultura” consideran como “burrocebra” y se logre abolir tremenda explotación laboral (forzada) a lxs burrxs que se encuentran en la Avenida Revolución de Tijuana.

¹⁵⁶ Enlace del amparo: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2022-05/80_0.pdf

¹⁵⁷ Enlace a la página oficial de la asociación civil: <https://www.cuentaconmigotepic.org>

El discurso animalista y su rechazo a patrimonializar prácticas que utilicen animales

En el movimiento por la liberación animal hay un discurso en contra de todo aquello que sea o pueda considerarse patrimonio y que de alguna forma involucre el uso y/o asesinato de lxs demás animales. En este análisis se parte de las consideraciones de lo que podría formar o ya es parte del patrimonio cultural, dos ejemplos locales son el caso del “burrocebra” y las corridas de toros. Dentro del patrimonio cultural nacional (mexicano) se cuenta con la charrería¹⁵⁸, si bien es patrimonio de la humanidad, su práctica y celebración es plenamente un ritual mexicano, desde la escala patrimonial es el único que cuenta con reconocimiento de la UNESCO. Hay otros patrimonios estatales y municipales que cosifican y reifican a animales vivxs pero no son representativos de toda la población mexicana, en realidad no hay un solo patrimonio que realmente represente identitaria y culturalmente a todas las personas humanas que habitan en México.

La gastronomía mexicana es un patrimonio que es compartido gustosamente por la mayoría de las personas que viven en dicho país. Hay que destacar que la mayoría de los platillos mexicanos incluyen algún derivado animal, sea su cuerpo o secreciones. El análisis sobre la gastronomía mexicana y su uso/abuso de lxs demás animales es un tema que no suele resaltar en la academia, pero sí destaca en la diversidad de colectivos veganos que hay en México, siendo el carnismo una de las principales críticas hacia la sociedad mexicana y quienes perpetúan el asesinato de animales en la industria alimentaria. En general, aunque los colectivos veganos hacen crítica a la gastronomía mexicana no se resalta la cuestión

¹⁵⁸ En la página oficial de la UNESCO se puede apreciar que la charrería forma parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, inscrito desde el 2016 bajo el nombre de *La charrería, tradición ecuestre en México*, escribiéndola de la siguiente forma: “La charrería es una práctica tradicional de comunidades de México dedicadas a la cría y el pastoreo del ganado a caballo.” La información completa se puede ver en el siguiente enlace: <https://ich.unesco.org/es/RL/la-charrería-tradición-ecuestre-en-méxico-01108>

patrimonial, solo académicamente se ha abordado el tema de la gastronomía mexicana como patrimonio, pero son contados los trabajos respecto a dicho tema¹⁵⁹.

Desde la UNESCO se cuenta con una amplia lista de lo que comprende el patrimonio de la humanidad, en los que se pueden encontrar animales involucrados es en el cultural y el natural. En el caso del patrimonio natural se encuentran áreas protegidas para frenar la intervención humana, en estas áreas naturales se concentran grandes números de especies que podrían estar extintas por la caza extrema pero que gracias a la patrimonialización de su hábitat se encuentran a salvo, es una forma conservacionista dentro de la lógica antrópica, pero permite frenar la extinción de bastantes especies. En los últimos años se ha desarrollado una argumentación que permite reflexionar sobre el cautiverio, ya que podría ser mejor que animales en peligro de extinción vivan una vida libre y corta a una larga bajo el dominio humano, inclusive si este es flexible y les brinda un territorio natural, esto dependerá de si quien hace la crítica se considera abolicionista radical o abolicionista pero aceptando cierto grado de bienestarismo y quienes son veganxs capitalistas que solo consideran la preservación de las especies para sentirse congruentes o cómodxs con su discurso de bienestar animal.

Respecto al patrimonio natural pero visto desde una perspectiva biocéntrica¹⁶⁰, Gudynas menciona que se debe de resaltar que la *Naturaleza* es plena en presencia cuando la humanidad no está ahí, es decir, cuando no se ha antropizado la Pachamama de la que

¹⁵⁹ Un texto que menciona la gastronomía no vegana como patrimonio en México es el siguiente: Álvaro López López, Gino Jafet Quintero Venegas. “La geografía del turismo y la geografía de los animales intersectadas por la ética poshumanista” *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, vol.30, núm. 1 (2021) 86-105.

¹⁶⁰ Eduardo Gudynas, *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. (Lima: Programa Democracia y Transformación Global, Red Peruana por una Globalización con Equidad, CooperAcción, Centro Latinoamericano de Ecología Social: 2014).

Zaffaroni¹⁶¹ reflexionaba unos años antes que Gudynas, sin embargo, ambos autores consideran que la perspectiva biocéntrica es necesaria en la política para poder frenar el constante daño que se ejerce a la Tierra. Estos cambios políticos desde el biocentrismo tendrían que verse reflejados en todas las constituciones de América Latina para así, mediante la gestión patrimonial natural y cultural, se pueda evitar que más personas y estructuras dañen a la Naturaleza, Pachamama o Tierra.

Zaffaroni menciona que “El neoconstitucionalismo latinoamericano depara sorpresas. Entre ellas no es menor el reconocimiento de los derechos de la naturaleza en las Constituciones del Ecuador (2008) y de Bolivia (2009).” Y justamente esto es lo que los dos autores analizan propiamente en sus libros, esa integración de la Tierra como aquel ser que merece respeto y derechos propios acorde a sus necesidades, curiosamente ninguno de los autores utiliza un lenguaje más incluyente, ya que se habla del “humano”, “los padres” y “el hombre”, si bien buscan salir de lógicas patriarcales e inclusive lo mencionan en distintas partes de sus textos, en la escritura aún se puede apreciar el sesgo patriarcal.

Antes de continuar con los casos de patrimonialización del “burrocebra” y la tauromaquia -esta última aún no es declarada oficialmente- es necesario mostrar lo que representa el patrimonio según el estado de Baja California: “1. Que etimológicamente, el vocablo patrimonio nos remite a los bienes que heredamos de nuestros padres y, extensiva y figuradamente, de nuestros ascendientes”¹⁶² primero se alude a la figura de los “padres” que viene siendo criticada desde hace ya bastantes décadas, actualmente en el siglo XXI la figura del padre es poco empleada desde una perspectiva de género y la antiespecista, se

¹⁶¹ Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Pachamama y el humano*. (Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2011).

¹⁶² Periódico Oficial del Estado de Baja California, tomo CXXI, núm. 40, 8 de agosto de 2014. 3.

prefiere hablar o escribir de madres y padres o simplemente de todo ser, sin jerarquizar con figuras familiares. Es necesario mencionar estos detalles en la escritura ya que desde el gobierno se debe de optar por un lenguaje que realmente incluya a todxs, esto aplica en salir de la escritura tradicional y utilizar una para seres con diversidad funcional¹⁶³. Entonces -retomando la cita- se alude a la familia y posteriormente se señala la colectividad, es decir, la sociedad, pero solo aquella humana, no se reconoce a animales como personas jurídicas y capaces de crear su propio patrimonio.

Posteriormente se alude a la transmisión de valores, prácticas y bienes materiales de las generaciones pasadas a las más actuales, “el patrimonio de una sociedad es esencialmente cultural” y se señala que el concepto no es estático, ya que “lo que una sociedad considera que es su patrimonio cultural, es algo que va cambiando con el tiempo”. Aquí es importante destacar que, aunque es totalmente cierto que la valoración del patrimonio va cambiando con el tiempo, con la *ruptura generacional*, tanto el gobierno mexicano como sus élites político-empresariales suelen buscar el blindaje de aquellos patrimonios culturales a los que les pueden sacar provecho -económico- y continuar con una explotación a libre demanda de su clientela turística y local. Por último, el gobierno del estado de Baja California señala lo siguiente:

6.- Que con esa colaboración las instituciones y hombres de cultura, comprometidos con esta tarea, podrán hacer frente a antiguas y nuevas necesidades que en los más diversos terrenos se presentan, desafiando la creatividad y la capacidad de trabajo de quienes reconocen en el patrimonio cultural una base firme y un punto de referencia esencial en la evolución y el avance de México.¹⁶⁴

¹⁶³ La diversidad funcional implica dejar de utilizar el término “discapacidad” para dejar de estereotipar a quienes necesitan de un lenguaje distinto al mío o el de mis lectorxs.

¹⁶⁴ Periódico Oficial del Estado de Baja California, tomo CXXI, núm. 40, 8 de agosto de 2014.

Tanto en ese punto como en el que se menciona que el concepto no es estático, se debe considerar lo que Margaret Mead analiza desde la ruptura generacional¹⁶⁵, ya que la valoración de los patrimonios culturales no es siempre compartida por las generaciones más jóvenes, cambia el sentido identitario según los acontecimientos que van ocurriendo dentro de sus entornos y también fuera de ellos. Por lo cual la apreciación de la tauromaquia como bien cultural puede no ser compartida por las generaciones más jóvenes de los países en los que se realizan corridas de toros, y con el uso de redes sociales el discurso antitaurino se expande globalmente, lo cual implica que casos de patrimonialización de prácticas con animales sean negadas e inclusive se logre la abolición de dichas prácticas.

Sobre este último punto se va a reflexionar en el siguiente subapartado, es necesario analizar los discursos antitaurinos a través del caso de la patrimonialización de la tauromaquia en Baja California, esto nos permite profundizar en la percepción de los grupos animalistas, así como ya se hizo con la de los taurinos en el capítulo I.

¹⁶⁵ Margaret Mead, *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. (Barcelona: Gedisa, 1977).

El caso en contra de la patrimonialización de la tauromaquia



Imagen 13. “Espectaculares” de la galería “Corrida sin suerte en Tijuana” por Pepe Pelayo.

En México hay algunos estados que han decidido prohibir la celebración de corridas de toros: Sonora, Guerrero, Coahuila, Quintana Roo y Sinaloa, lo cual permite que se frene el blindaje patrimonial de la tauromaquia a nivel nacional, pero quedan exentas la charrería, la cual es patrimonio cultural inmaterial de la humanidad desde el 2017, y las peleas de gallos que son patrimonio cultural en algunos estados. Las corridas de toros son patrimonio cultural inmaterial en Aguascalientes, Tlaxcala, Hidalgo, Querétaro y Zacatecas, y se consideran como patrimonio cultural intangible en Guanajuato y Colima. A modo general pasa lo mismo en el resto de los países en los que aún se practica la tauromaquia, dos ejemplos son las prohibiciones en Quito (Ecuador) y Cataluña (España) frenan ampliamente el desarrollo de las actividades taurómacas, pero en otros territorios cercanos se siguen celebrando.

Como se ha mencionado anteriormente, la tauromaquia fue votada el 18 de junio de 2013 para su adherencia en el patrimonio cultural de Baja California, pero el sector social animalista frenó la declaratoria al ampararse para que se dé una revisión de las leyes relacionadas al proceso de patrimonialización y en materia de bienestar animal. Sobre ese amparo destacan las asociaciones protectoras de animales: ProvidAnimal Tj, Humane Society of Tijuana y Ellos También Tienen Derechos, así como Abogados Animalistas. Estos colectivos lograron frenar el proceso de patrimonialización por algunos años, pero aún no se han abolido las corridas de toros, así que los grupos taurinos que son liderados por Ricardo Zurita podrían solicitar que el congreso y el CPCBC sesionen para volver a revisar la solicitud de adherencia.

Para los grupos animalistas y la mayoría de la sociedad antitaurina es poco ético y cruel que se permita la celebración de corridas de toros. En una nota del *semanario Zeta*, emitida el 15 de junio de 2013, se les preguntó a las asociaciones protectoras de animales ProvidAnimal Tj, Humane Society of Tijuana y Abogados Animalistas por qué se busca un juicio de amparo ante la posible declaratoria de la tauromaquia como patrimonio cultural del estado. El integrante del colectivo Abogados Animalistas y actual consejero presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), Luis Alberto Hernández Morales señaló lo siguiente:

Hay un conjunto de irregularidades, en primer lugar no se está de acuerdo en que la crueldad animal se salvaguarde como un patrimonio. La ley que regula este procedimiento es la Ley de Patrimonio de Baja California y establece un procedimiento que exige se dé una discusión democrática que no se hizo; y en este

caso existen un sinfín de razones para oponernos que la crueldad animal y actos sádicos se salvaguarden¹⁶⁶.

En los discursos antitaurinos se puede apreciar que el rechazo de la patrimonialización de la tauromaquia y otras formas de cosificación animal parte principalmente por la consideración de los demás animales como seres sintientes, hay muchos argumentos en contra de las corridas de toros y prácticas que circulan a su alrededor. Uno de los argumentos que más utilizan los grupos antitaurinos es que no se consideró la opinión de la ciudadanía, algo crucial al momento de hacer declaratorias patrimoniales. Esto se puede apreciar en la nota de seguimiento al amparo en contra de la patrimonialización de la tauromaquia, emitida por el *semanario Zeta* el 19 de julio de 2013, en dicha nota una de las representantes de la Humane Society of Tijuana señaló que:

Esto va más allá de un ‘me gusta o no me gusta ir a los toros’, hay implicaciones económicas, sociales, psicológicas, y queremos que la gente se entere de todo lo que hay detrás de una corrida de toros y cuáles son sus discrepancias. Vamos también a recolectar firmas, y demostrarle a las personas que conforman la agrupación que tomó la decisión, que somos mayoría y no estamos de acuerdo; porque no es posible que una élite tan pequeñita esté a favor de tan atroz acto¹⁶⁷.

También se señala que desde el 10 de julio del 2013 se interpuso el recurso de amparo, y como es apreciado en la actualidad, sí ha funcionado ya que en el 2023 sigue frenado el proceso de patrimonialización de la tauromaquia y hasta antes de la pandemia del 2020 estuvo prohibida la entrada de menores de edad¹⁶⁸. Es una táctica que no funcionó en el

¹⁶⁶ “Solicitud de Amparo contra Declaratoria de Tauromaquia” *Semanario Zeta*, 15 de julio de 2013. Enlace: <https://zetatijuana.com/2013/07/solicitud-de-amparo-contradeclaratoria-de-tauromaquia/>

¹⁶⁷ “Solicitud de amparo contra declaratoria de Tauromaquia” *Semanario Zeta*, 19 de julio de 2013. Enlace: <https://zetatijuana.com/2013/07/solicitud-de-amparo-contradeclaratoria-de-tauromaquia-2/>

¹⁶⁸ Existe el caso de un menor de edad que fue amparado por la Suprema Corte de Justicia Nacional para poder entrar a corridas de toros con su mamá y papá. El amparo 329/2020 alude a los derechos de ejercer la maternidad y paternidad según se considere mejor que se señalan en el artículo 410 del código civil para el estado de Baja California, los artículos 13, 21 y 22 de la Ley de la Familia para el estado de Baja California.

caso de la patrimonialización del “burrocebra” en el 2014 y su ratificación en 2018, ya que en la actualidad los burros siguen siendo utilizados como accesorio en fotografías turísticas. Es interesante que tanto las corridas de toros como las fotografías con burros se realizan desde hace más de un siglo, aun así, siguen sin ser algo representativo para las generaciones más jóvenes, así como para algunas no tan jóvenes.

En los primeros años del conflicto por la patrimonialización se aprecia que su injerencia ante el congreso estatal y el CPCBC ha sido clave para frenar la declaratoria, ya que, sin la presión de estos grupos, la tauromaquia posiblemente ya fuera parte de la lista del patrimonio cultural de Baja California¹⁶⁹. Para poder lograr que los discursos antitaurinos tuvieran mayor alcance se organizaron campañas de concientización ciudadana para que se firmara en contra de la patrimonialización de la tauromaquia, así como también se hicieron para prohibir la entrada a menores de edad y la prohibición de las corridas en general.

En una nota del *semanario Zeta* fechada el 15 de diciembre de 2014 se aprecia que todo ese año fue de debate por la tauromaquia¹⁷⁰, por el lado taurino se buscaba y aún se busca la patrimonialización y por el lado antitaurino se busca la abolición de la tauromaquia, así como también seguir frenando el proceso de patrimonialización. Algo que se debe señalar es que en esta nota se afirma que el diputado Francisco Barraza Chiquete sigue los lineamientos de la UNESCO y se basa en la Declaración Universal de los Derechos de los Animales que creó la LIDA en 1978 pero el *Zeta* afirma que dicha declaración es aprobada por la UNESCO y no es así, eso ya se revisó en este trabajo, no

¹⁶⁹ En el siguiente enlace se pueden apreciar los bienes y manifestaciones que integran el patrimonio cultural de Baja California, son 11 bienes y 2 manifestaciones: <http://www.icbc.gob.mx/Secciones/PatrimonioCultural>

¹⁷⁰ “La lucha por los toros” *Semanario Zeta*, 15 de diciembre de 2014. Enlace: <https://zetatijuana.com/2014/12/la-lucha-por-los-toros/>

hay declaración de derechos animales aprobada por las grandes organizaciones que controlan el imperio de los derechos humanos y suprimen los derechos de la Naturaleza y lxs demás animales.

Concretamente el 15 de mayo de 2014 fue presentada una propuesta por parte del grupo parlamentario del Partido Estatal de Baja California -ahora PBC- en el congreso del estado y turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Fue denominada por la prensa como “Ley Antitaurina” y se proponía una reforma de los artículos 8 y 4 de la *Ley de Protección a los Animales Domésticos del Estado*, para así frenar las corridas de toros, novillos y festivales taurinos. Bajo esta iniciativa se modificaría dicha ley de protección animal para proteger a toda especie animal en el estado, algo que se debe destacar es que al igual que el *semanario Zeta*, los diputados del antiguo PEBC utilizaron la Declaración Universal de los Derechos de los Animales y señalaron ante el congreso que es un instrumento aprobado por la UNESCO cuando no lo es¹⁷¹.

El 21 de septiembre de 2015 se inició una campaña antitaurina titulada *Baja California libre de tauromaquia* organizada por ProvidAnimal Tj y Abogados Animalistas, así como con el apoyo de la ciudadanía antitaurina que no forma parte de colectivos. Se organizaron una serie de actividades para difundir el pensamiento antitaurino, se realizó una campaña para juntar firmas en la página de internet: change.org *¡Prohiban la Tauromaquia en Baja California!*¹⁷² se lograron reunir 81,530 firmas, la petición fue dirigida al diputado José Alberto Martínez, quien fue presidente de la Comisión de Medio

¹⁷¹ Listado de Declaraciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO, en la cual no aparecen los derechos animales:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12027&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=-471.html

¹⁷² Enlace de la petición para la abolición de la tauromaquia:

<https://www.change.org/p/yo-firmo-contr-la-tauromaquia-y-t%C3%BA-prohiban-las-corridas-de-toros-en-baja-california>

Ambiente y Desarrollo Sustentable en la XXI legislatura, destaca que en dicha legislatura no se votó por la abolición de la tauromaquia ni por el proceso de patrimonialización.

En cambio, en la siguiente legislatura la XXII, es cuando se logra votar la iniciativa para prohibir la entrada de menores de edad en corridas de toros y otros espectáculos que promuevan la violencia animal. Esto permite que el ritual taurómico no pueda ser interiorizado en la infancia, lo cual impide que normalicen esa clase de violencia (hasta cierto grado). Esta iniciativa fue presentada por el diputado Carlos Alberto Torres Torres del PAN el 31 de agosto de 2017 y el 10 de enero de 2018 se publica el dictamen 49, actualmente sigue vigente, pero, como ya se mencionó, hay familias que se pueden amparar para poder entrar a los espectáculos taurinos.

Actualmente no se ha sesionado en la XXIII legislatura para considerar la abolición de la tauromaquia y su prohibición marcada en las leyes municipales o estatales. En la agenda taurina está la preservación de la nueva Comisión Taurina del Ayuntamiento de Tijuana instalada el 23 de marzo de 2021 y promover la patrimonialización para el blindaje de las prácticas taurómicas, ya que presupuesto sí lo hay, con la comisión tienen 300,000 pesos para el fomento y desarrollo de la tauromaquia. En cambio, en el lado antitaurino se busca frenar la nueva comisión, la patrimonialización y la entrada de menores de edad en corridas de toros¹⁷³, así como abolir la tauromaquia para evitar lo que no se pudo hacer con el caso del “burrocebra”. En seguida se retoma el análisis patrimonial para poder apreciar los discursos animalistas desde el rechazo a una declaratoria que parece difícil poder revertir.

¹⁷³ Actualmente se busca que no se den amparos de la SCJN para que menores de edad puedan asistir a dichos eventos.

El caso de contra de la patrimonialización del burrocebra



Imagen 14. Burro llamado “Bimbo”. Fotografía por: Jorge Morales Almada.

En esta investigación se ha mencionado constantemente la cosificación de lxs burrxs como el mal llamado “burrocebra” en la ciudad de Tijuana, es un caso de patrimonialización paralelo al de la tauromaquia, ya que el 8 de agosto de 2014 -aproximadamente un año después del intento de patrimonialización de la tauromaquia- se publica en el POEBC la declaratoria del “Burrocebra. Binomio carreta-burro”¹⁷⁴. Esta declaratoria fue dada durante la gubernatura de Francisco Arturo Vega de la Madrid, ese mismo día se declaró la gastronomía regional como patrimonio, con lo cual se puede ver un interés desde el sector económico-turístico para que mediante el blindaje patrimonial se pueda preservar todo aquello que permita incrementar o al menos mantener en equilibrio los ingresos de dicho sector. Es curioso que tanto las corridas de toros, la foto con lxs “burrocebras” y la comida regional sean promovidas plenamente por el sector privado, siendo con tintes elitistas ya

¹⁷⁴ Periódico Oficial del Estado de Baja California, tomo CXXI, núm. 40, 8 de agosto de 2014, 3-17.

que como es evidente, la mayoría de la sociedad en el estado no come ensalada Caesar's, no se toma fotos con el/la burrocebra y tampoco asiste a corridas de toros.

Del “burrocebra” se ha escrito desde diferentes áreas, pero siempre desde una narrativa histórico-social en la que se visibiliza como referente identitario, en el estudio realizado por Josué Beltrán para la empresa Lango-Triana Marketing y la asociación civil creada por dicha empresa Uni2 A. C.¹⁷⁵, se aprecia que se busca la patrimonialización de dicha práctica económico-turística para beneficiar principalmente a esa empresa de marketing. Si bien en el texto se mencionan los antecedentes históricos de dicha práctica de cosificación animal y se alude a finales del siglo XIX como el surgimiento de la fotografía con la/el burrx, la dinámica se transformaría según los intereses económicos de la sociedad del momento.

“Al darse cuenta los fotógrafos de que el burro no figuraba, por la pigmentación de su piel, en las fotografías, quedando así incompleto el discurso de lo típico-mexicano, idearon ponerle las rayas para tal efecto”¹⁷⁶ dando esto lugar a la explotación de burrxs pintadxs para recrear ese imaginario típico-mexicano. Para mí es evidente que no es realmente por un sentido identitario como tanto lo señalan los textos que aluden a una memoria colectiva y referentes identitarios de finales del XIX y principios del XX. El discurso patrimonial que se lleva por políticxs, empresarixs y algunxs historiadorxs aluden a la modernidad de Tijuana pero sin perder de vista lo colonial (como es la tauromaquia) y la mexicanidad de finales del siglo XIX e inicios del XX con los escenarios de lo que se cataloga como lo típico mexicano simbólicamente (como la fotografía en carreta con unx

¹⁷⁵ Josué Beltrán Cortez, “Los ‘burreros’ y los ‘burrocebras’ de la Ave. Revolución de Tijuana, Baja California. ¿La inminente desaparición de un símbolo y referente de identidad?” Estudio de Caso, (Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 2013).

¹⁷⁶ Josué Beltrán, “Los ‘burreros’ y los ‘burrocebras’ de la Ave. Revolución...” 2013, 19.

burrocebra). Esto hace caer en retroceso a la sociedad aunque muchas personas no logren comprenderlo por falta de interés o poca información a su alcance, en este siglo se comenzó a hacer más visible que el uso de animales para diversión humana es arcaico y no representa los valores que tanto proclama el Estado y la sociedad burguesa, como en el ámbito local con la “Tijuana Innovadora” que tanto se presume.



Imagen 15. Cartel de promoción de la campaña *Revolución sin Burro-cebra*.

En 2016 los grupos animalistas y la sociedad de Tijuana decidieron realizar una campaña en contra de la patrimonialización del “burrocebra” y la erradicación de dicha práctica zooturística. Al igual que con la tauromaquia, se realizó una petición de firmas vía change.org que aún se mantiene abierta, en la cual el colectivo Abogados Animalistas escribe las alternativas que se dan ante el uso de animales vivxs:

Es importante señalar que lo que se propone para los burros que han estado siendo explotados desde hace ya muchos años es que se jubilen y puedan pasar el resto de sus

vidas en un santuario cualificado en donde nos aseguremos que vivan libres de explotación y con dignidad, lejos del maltrato humano.¹⁷⁷

Si bien en otros estados también existe la práctica de pintar a lxs burrxs para forzarlos a posar y dejar que personas lxs monten, no se ha patrimonializado alguna de las prácticas que explotan a dicha especie, Tijuana es caso único en el país, pero no se aleja de declaratorias patrimoniales como las peleas de gallos, el rodeo y otras formas de explotación y crueldad animal. Que se aluda a la identidad cultural y que no se mate a lxs burrxs no hace que la práctica deje de ser poco ética.

Es casi nula la presencia de estudios académicos relacionados al caso del “burrocebra” desde una perspectiva posthumanista, por lo cual destaca la investigación de Gino Jafet Quintero, quien desde esta perspectiva y manteniendo una postura no especista logra analizar *la valoración ética del burrocebra de Tijuana como recurso turístico y elemento de identidad y patrimonio*, el autor describe a esta especie inventada y explotada de la siguiente forma:

El burrocebra ha sido un ícono turístico en la ciudad fronteriza de Tijuana por más de cien años (Stolk-, 2004). Su nombre se debe a que se le han pintado franjas negras para simular a una cebrá que tira de una carreta para que los visitantes, nacionales y extranjeros, se fotografíen ataviados con un jorongo multicolor y un sombrero tradicional. Es un animal no humano de trabajo con jornadas diarias de más de doce horas, considerados como un símbolo de la identidad urbana tijuanaense, catalogado como elemento patrimonial cultural inmaterial (Caballero, 2014) y que se oferta como un recurso zooturístico urbano.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Enlace de la petición para la abolición de la explotación de los burros en el denominado binomio carreta-burro:
https://www.change.org/p/lic-juan-manuel-gast%C3%A9lum-buenrostro-basta-de-maltrato-animal-la-revoluci%C3%B3n-del-burro-cebra-en-tijuana?source_location=topic_page

¹⁷⁸ Gino Jafet Quintero Venegas, “La valoración ética del burro cebrá de Tijuana como recurso turístico y elemento de identidad y patrimonio” *Pasos*, vol.18, núm. 2 (abril-junio 2020) 323.

Como se señala, se ha blindado culturalmente para así poder justificar la inversión privada en marketing que lucra con la imagen de la explotación animal al cosificar a lxs burrxs como elementos de la identidad tijuanense y parte de la memoria histórico-colectiva del estado. “El patrimonio remite a la huella material –política, económica y cultural– de los grupos dominantes y se ha manifestado como la impronta de quienes ejercen el poder”¹⁷⁹ es curioso que los grupos en pro de la explotación del “burrocebra” señalan que quienes buscan la abolición de dicha práctica son parte de una élite tijuanense pero esos mismos defensores de la práctica son parte de la élite académica y empresarial de la región, si no ¿por qué se declaró como patrimonio sin consultarlo primero con la ciudadanía?.

Crítica a la construcción del patrimonio

Como pude constatar en el apartado anterior -y a lo largo de esta tesis-, los procesos de patrimonialización están envueltos en dinámicas de oposición y de conflicto. Cabría reflexionar sobre el patrimonio más allá de lo que debería o no debería ser patrimonializado, por lo cual considero oportuno analizar brevemente la relación entre la historia y el patrimonio, el uso y abuso de la memoria como un recurso a favor de quienes tienen el poder y el propio concepto de patrimonio.

Sobre la tríada de historia, memoria y patrimonio se ha escrito mucho pero no pude abarcar todo, centro la atención en aquellos textos que resaltan la mercantilización del patrimonio para fines empresariales mediante el turismo cultural o el zooturismo en el caso particular del tema de este trabajo. Pablo Aravena ha señalado cómo es que en el siglo XXI el patrimonio no representa a un pasado nacional ni busca fomentar los valores colectivos,

¹⁷⁹ *Ibíd.*, 334.

lo que se busca es sacarle provecho económico en el presente, aprovechar lo que se puede ofrecer en el mercado para el goce de locales y extranjeros. Bien señala que el patrimonio es *memoria del mercado* y que “cada ‘emprendedor’ del patrimonio puede participar de la memoria de la ciudad ‘capacitándose’ como guía de rutas patrimoniales, o bien armando una historia barrial (no demasiado política)”¹⁸⁰ aquí entran en el juego patrimonial y memorable toda la clase de personajes que pueden ser o no ser historiadorxs de profesión.

Esto se aprecia al ver que quienes se encargan de ser consultorxs para las políticas patrimoniales y de la memoria no son mayoritariamente historiadorxs o de ciencias a fin, al menos en Baja California esto es un hecho. O en todo caso, algunxs profesionales de la historia se ven en la tarea de ofrecer asesorías técnicas para la recuperación de ciertos episodios o tradiciones del pasado, olvidando el ejercicio crítico de las acciones presentes y sus posibles consecuencias en la mercantilización y romantización del pasado. De ahí que Pablo Aravena señala que lxs recién egresadxs con escasas expectativas laborales deban asumir la captación de fondos de concursos o prestar sus servicios que son exigidos por el mercado capitalista y burgués.

“Si bien esto implica usualmente una abdicación de la ‘operación histórica’ por parte de unos historiadores ahora entregados a la “asesoría técnica” para rescatar el pasado, el peligro del abandono de la crítica del presente se refuerza al verificar los efectos del presentismo en lo que hasta aquí habíamos identificado como memoria social: el relato de un sujeto que, en la construcción de su proyecto, fuera capaz de interpelar las rigideces de la institución historiadora”¹⁸¹

¹⁸⁰ Pablo Aravena Núñez. “Patrimonio, historiografía y memoria social: ‘presentismo radical’ y abdicación de la operación histórica” *Diálogo Andino*, (núm. 45, 2014) 77-84.

¹⁸¹ Pablo Aravena Núñez. “Patrimonio, historiografía y memoria social: ‘presentismo radical’ y abdicación de la operación histórica” *Diálogo Andino*, (núm. 45, 2014) 78.

Por ello, es imprescindible sostener posturas críticas en torno a las políticas del patrimonio y de la memoria. Es importante el reconocimiento de que los conceptos de patrimonio y de la memoria son cambiantes y que las nuevas generaciones les dan un significado distinto acorde a sus expectativas de futuro. En ese sentido, es necesario destacar que el ejercicio crítico es imprescindible para comprender las expectativas de futuro, en mi caso de interés sería cuestionar la conservación de tradiciones poco éticas para los intereses animales, esto remitiría a seguir fomentando una visión del patrimonio acorde a las necesidades humanas sin cuestionar si un patrimonio es dañino u opresor para lxs demás animales o la Naturaleza. Por ello las tradiciones como las corridas de toros, el/la “burrocebra”, el rodeo, entre otras siguen siendo prácticas que deben ser sometidas a la crítica cuando se les busca preservar o conservar desde el ámbito político-cultural y en general no deberían existir por el simple hecho de reificar a lxs demás animales.

Precisamente en las declaratorias de patrimonio cultural del estado no se cuenta con historiadorxs de todos los municipios como consejerxs, a lo mucho se incluye a unx o dos de alguna sociedad de historia. En general, se les da más valor cuando pueden hacer una historia particular para avalar cierto patrimonio desde un sentido histórico o fomentar un discurso que permita hacer parecer que realmente sí se respeta y fomenta la diversidad cultural en el estado pero el verdadero interés es el empresarial, el capitalista. Ahora pasamos a reflexionar sobre la conceptualización del patrimonio.

Definiendo y criticando al patrimonio

Al abordar el proceso de patrimonialización de la tauromaquia es necesario considerar las leyes de preservación del patrimonio cultural en el estado de Baja California y las consideraciones de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como las definiciones del patrimonio cultural que nos ofrecen las instituciones culturales que son guía en esta investigación: ICBC y UNESCO. Se seleccionaron las definiciones de dichas instituciones debido a que la primera es la que se encarga del patrimonio estatal y la segunda del mundial, también UNESCO es quien orienta a las instituciones nacionales, estatales y municipales, así como a otro tipo de entidades externas (fuera de lo gubernamental).

El ICBC, institución que de alguna forma debe integrar las consideraciones para la preservación del patrimonio que emite UNESCO, señala en el artículo III de la *Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California* que se define al patrimonio cultural como:

...conjunto de bienes y expresiones artísticas e intelectuales desarrollados en la entidad; la suma de obras de relevancia histórica, estética, arquitectónica, urbanística, científica y tecnológica; el compendio de manifestaciones y prácticas sociales significativas desde el punto de vista de los valores y tradiciones populares, así como los bienes y zonas paleontológicas, arqueológicas, históricas y naturales de importancia para los habitantes del Estado.

Para la UNESCO la salvaguardia del patrimonio es primordial -según lo marcan en sus lineamientos- sea tangible o intangible, si es mundial se debe de preservar el mayor tiempo posible para las futuras generaciones. En la 32º reunión de esta organización se realizó la

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, celebrada el 17 de octubre de 2003 en París, Francia. De esta convención se retoma la siguiente definición:

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes– que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Como contexto es necesario regresar a los inicios de la discusión institucional sobre qué es el patrimonio. Con el auge de la historia cultural, el patrimonio logró consolidarse como una de las principales cuestiones en los debates referentes a la cultura, siendo desde la esfera mundial e institucional a partir de la *17ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, celebrada del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972 en la ciudad de París, Francia. Su finalidad fue la discusión crítica sobre las experiencias de salvaguardia del patrimonio cultural¹⁸² para la UNESCO su principal objetivo continúa siendo: “la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto”.

Desde este discurso conservacionista se puede apreciar que la UNESCO pretende reforzar los lazos identitarios de cada nación mediante el patrimonio, sea universal o nacional, aunque se afirma la “protección del patrimonio universal” éste es pensando desde una construcción nacionalista del patrimonio francés, como una forma de conservar el pasado que mantendrá vivo el recuerdo de lo fue alguna vez. Además de la conferencia

¹⁸² El patrimonio adquiere el carácter de cultural durante esta conferencia, se reafirma la división entre lo cultural y lo natural, pero con una política conservacionista para ambos patrimonios.

general de la UNESCO, Ignacio Casado señala que las décadas 60's y 70's del siglo XX fueron clave en el desarrollo del patrimonio cultural, de eso ya han escrito diversidad de autorxs pero es importante señalar que no solo hubo una organización encargada a modo mundial del tema.

En la segunda mitad del siglo XX, cuando el concepto de patrimonio histórico supere la idea del monumento del pasado, como obra de arte del genio humano, y se refiera a todo el conjunto de bienes que se refieren a la actividad humana. A partir de entonces ya no va a ser sólo el monumento el objeto central de atención de la conservación del Patrimonio y tampoco será la práctica restauratoria el eje de toda política de intervención, como todavía se desprende de la carta de Atenas de 1931 y de la Carta de Venecia de 1964.¹⁸³

Esto también lo señala Gustavo Araoz, ya que esas cartas de Atenas y Venecia son anteriores a la conferencia de la UNESCO y “señalaron cuáles son las reglas del juego”¹⁸⁴ para quienes comenzaron a especializarse en el tema del patrimonio o los patrimonios, fuera restaurando, produciendo teoría, buscando diferentes formas de salvaguarda, entre otras labores. Araoz destaca que en la carta de Venecia se señala que “solamente los expertos pueden identificar y medir esos valores” que hace referencia a que solo quienes son parte de la élite intelectual y académica podrían señalar qué puede o no puede ser patrimonio, no es el pueblo quien decide qué le identifica y genera recuerdos, solo lxs expertxs, es decir, a quienes la academia y/o el gobierno le dan validez de opinión.

¹⁸³ Ignacio Casado Galván, “Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio” *Contribuciones a las Ciencias Sociales* (noviembre 2009). Enlace: www.eumed.net/rev/ccss/06/icg.htm

¹⁸⁴ Gustavo Araoz “La descolonización del Patrimonio Cultural” *Paisajes Culturales*. Editado por DEMOS Radio Visual. Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de Argentina, Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas. (11 de noviembre de 2020) Enlace: <https://youtu.be/APs8qmwjzHE>

Otro punto importante es que esas cartas se basaron en el pensamiento ilustrado que veía en el patrimonio belleza e historia, sin apreciación estética y un significado histórico no podía pensarse algo como patrimonio, aquí señalo la anamnesis. Hartog afirmaba que “el patrimonio se presenta entonces como una invitación a la anamnesis colectiva.”¹⁸⁵ Siendo la *anamnesis* -fuera de su concepción médica- interpretada desde el pensamiento platónico como “recuerdo” pensando desde el saber, como forma de recordar o un activador de la memoria.

Le Goff hace un recorrido historiográfico sobre la relación y los debates entre historia y memoria, menciona que hasta la mitad del siglo XX “la historia parece haberse desarrollado sobre el modelo de la recordación, de la anamnesis y de la memorización”¹⁸⁶ entonces la anamnesis colectiva es necesaria para fortalecer el ejercicio de recordación y el de la memorización, lo cual evidencia la importancia del patrimonio en este tipo de ejercicios mentales que buscan reforzar una identidad y cultura nacional, en algunos casos mundial -o eurocéntrica-, los patrimonios son de gran utilidad para el Estado.

Retomando al patrimonio como una forma de preservar el pasado, este puede ser pensado como lo que legitima a la patrimonialización¹⁸⁷, es decir, para que algo pueda ser pensado como patrimonio debe de ser por su cualidad de activar la memoria y generar una identidad local, nacional o mundial según sea el caso. Un medio para lograr la patrimonialización son los discursos, ya que estos visibilizan la necesidad de un nuevo patrimonio. En el caso de la tauromaquia los discursos taurinos permiten ampliar el conocimiento y reconocimiento de las prácticas taurómacas al argumentar que su

¹⁸⁵ François Hartog, *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo* (D.F.: Universidad Iberoamericana, 2007) 181.

¹⁸⁶ Jacques Le Goff, *El orden de la memoria* (Barcelona: Paidós Ibérica, 1991) 178.

¹⁸⁷ Camila del Mármol, *Los lindes del patrimonio. Consumo y valores del pasado* (Barcelona: Icaria, 2010) 9.

conservación permitiría mantener una identidad cultural propia, algo representativo para la ciudadanía de Baja California, argumentando todo lo contrario los discursos animalistas que son orientados por la ética animal, visiones opuestas sobre una identidad cultural representativa de una sociedad.

Consideraciones finales

Después de este recorrido por la cuestión patrimonial considero que aún hay mucho que reflexionar sobre los procesos de patrimonialización en Baja California. En este trabajo de investigación se hace énfasis en la cuestión animal pero aún hay otras áreas que no se abordaron a profundidad, un ejemplo es la opinión pública. Si bien en mi tesis de licenciatura ya analicé lo que opina la población respecto a la tauromaquia, fue con un alcance limitado que posiblemente no le interese al Congreso del Estado para alguna sesión en la que se analice la prohibición del ritual taurómico. Resalto la opinión pública porque fuera de los discursos taurinos y los animalistas, hay mucho que decir respecto a las corridas de toros y si la población en general considera que debe de conservarse esta tradición o si solo es algo para un grupo reducido de la sociedad y por lo tanto debería ser prohibida o abolida.

Sobre lo que sí se evidencia en este capítulo es que las leyes relacionadas a la preservación del patrimonio cultural aún cuentan con varias lagunas dado a que no existe un plan integral para vigilar que cada patrimonio sea realmente atendido por todas las áreas de gobierno a las que les compete, esto tanto a nivel municipal, estatal y federal. Porque si uno de los niveles de gobierno no está haciendo bien su trabajo, entonces otro nivel debe de

hacerlo o exigirle al nivel correspondiente que lo haga. Tal es el caso con la situación actual del “burrocebra” porque, como ya lo expliqué en este capítulo, no se atiende a lxs burrxs que están día a día siendo explotadx en la Avenida Revolución y tampoco se le ofrecen las prestaciones mínimas a sus cuidadorxs. Los únicos beneficiados con la patrimonialización de esta especie inventada son el gobierno y algunas empresas privadas que lucran con su imagen insertándola en el imaginario colectivo como un supuesto referente cultural de Tijuana para todo Baja California.

Por último, también se evidencia que los bienes y manifestaciones que se consideran patrimonio cultural de Baja California no son compartidos entre lxs ciudadanxs de todxs lxs municipios, siendo de nuevo buen ejemplo el/la “burrocebra”. Por lo cual sigo considerando necesario que se cuestione si realmente es prudente que se legitime un edificio, una práctica, la explotación o asesinato de un animal como algo representativo de todo un estado. Desde mi punto de vista es importante que se tome la cuestión cultural desde la diversidad, dejando atrás los afanes de querer homogeneizar lo cultural desde las consideraciones gubernamentales.

Reflexión final

En este recorrido analítico-descriptivo surge la necesidad de apoyar el fomento de los Estudios Críticos Animales en México, que es el país en el que se desarrolla la problemática de investigación. En otras partes del mundo esta clase de estudios ya han cobrado la fuerza suficiente para contar con algunos posgrados enfocados a la cuestión animal, congresos, asociaciones académicas dedicadas a la investigación y otra clase de

formas de producción académica. En México aún no hay abundancia en los trabajos de tesis, libros y artículos que señalan al movimiento por la liberación animal, el antitaurinismo, el antiespecismo y la ética animal. Sin embargo, hay un crecimiento en el interés del tema animal visto desde un enfoque antiespecista, cada vez son más las personas veganas que desde un posicionamiento crítico deciden insertar la lucha por la liberación animal en la academia.

En esta investigación inicié con la siguiente hipótesis “La conformación de los discursos taurinos y los discursos animalistas emitidos en Tijuana no ocurrió en la misma temporalidad ni a causa de los mismos procesos, los discursos taurinos se conforman desde una lógica de identidad nacional (devenida de una práctica colonial) que, a inicios del siglo XX se conjunta con una discursividad tijuana que ve en la práctica además una actividad turística-cultural. Los discursos animalistas se conforman desde el pensamiento reflexivo orientado por la ética animal, debido a la condición fronteriza se ven influenciados por los movimientos sociales de California, Estados Unidos. Ambos discursos repercuten en el proceso de patrimonialización de la tauromaquia en Baja California, ya que al ser emitidos en espacios culturales institucionales de Baja California y en medios de comunicación masiva influyen en lo que se considera o puede interpretarse como un patrimonio cultural.” y considero que no hay necesidad de modificarla por ahora, posiblemente en algún momento a futuro encuentre información que sostenga o descarte esta hipótesis dado a que no hay verdades absolutas aunque se consulten determinada cantidad de fuentes.

Desde el lado taurino hay algunos argumentos que son más repetitivos en los discursos que emiten, estos parten de un pensamiento taurómico que es parte de un constructo antropocéntrico por considerar que primero van sus necesidades humanas y

después podrá o no podrá considerarse al toro. Destaca el argumento del derecho a la cultura con el cual pretenden seguir sosteniendo a la tauromaquia, también utilizan lo cultural para justificar la entrada de NNA a las corridas de toros, argumentando que tienen derecho a celebrar sus tradiciones taurómacas por el simple hecho de ser seres humanxs, o como les gusta decir “hombres de cultura”. Este argumento fue analizado a lo largo de la tesis por ser aquel que más fue señalado en la disputa por el proceso de patrimonialización en Baja California, la alusión al derecho a la cultura fue y sigue siendo la máxima de aficionadxs y empresarios que viven según les dicta su realidad tauromáquica.

Y por el lado animalista de Baja California, también fue utilizado el argumento cultural, pero contraponiéndose a la argumentación taurina. La táctica de la mayoría de los grupos animalistas es primero impedir que NNA entren a corridas de toros por la cuestión de la violencia animal a la que se exponen las infancias, y progresivamente ir por la prohibición de las corridas de toros. Además, se pudo apreciar que otro argumento que forma parte de sus discursos es que la ética animal considera que la cultura debe fomentar valores a la sociedad y que la tauromaquia no los fomenta y mucho menos los genera, este podría considerarse un principio básico en los discursos antitaurinos de cualquier colectivo que se encuentre en la lucha por la defensa de los toros.

Respecto al contexto regional, resalta que ya hay tres estados norteros que han prohibido la tauromaquia, no se pueden realizar prácticas taurómacas en Sonora, Sinaloa y Coahuila¹⁸⁸. Baja California es el único estado nortero que ha generado polémica por la

¹⁸⁸ Aunque estados como Sonora y Sinaloa no cuentan con criaderos de toros de “lidia” sí hay para la producción cárnica, se evita utilizar a algunas especies animales para el entretenimiento humano pero eso no influye en la alimentación. En cambio, Coahuila también prohibió las corridas de toros pero cuenta con cuatro ganaderías: Julio César Delgado (1980), La Cardona (1989), Santa Elena (1947) y, Valle de la Gracia (1978). Que se frenen las corridas de toros en un estado no significa que cesen otras actividades relacionadas a la tauromaquia, como lo son las actividades ganaderas.

búsqueda de su patrimonialización, solo en Tijuana se celebra el ritual social taurómico, motivo que no ha sido suficiente para su abolición, mientras exista una población taurófila habrá defensa de lo que ellos consideran sus prácticas culturales, de la celebración del ritual social que les une y les otorga un sentido identitario colectivo. Habría que realizar una investigación comparativa entre lo que hicieron esos tres estados para prohibir las corridas de toros y lo que ha hecho o le falta por hacer a la colectividad antitaurina de Baja California.

Actualmente, en 2023, un paso importante es que la tauromaquia quedó descartada en los procesos de patrimonialización cultural de Baja California y que grupos animalistas como *Rescue Me* y Abogados Animalistas están generando amparos para la suspensión de corridas de toros durante las temporadas de verano y otoño en Tijuana. Si bien un amparo solo es una forma legal para evitar que se realicen determinadas corridas de toros, esto es un gran avance para lograr el objetivo de la abolición y su respectiva prohibición en la ley estatal. Queda abierto en análisis de cómo es que en otros estados ya se logró la prohibición y por qué en otros estados no, así como queda en espera la abolición a nivel nacional y, mejor aún, que por fin se logre un acuerdo general por parte de todas las naciones y que la tauromaquia quede abolida en toda la Tierra. Que el recuerdo nostálgico de los taurófilos quede como eso, un simple recuerdo de lo que fue y ya no podrá volver a ser una realidad, la esperanza por ese imaginario en pro de la libertad de los toros continúa.

Bibliografía

Acosta Montoya, David. *Historia de la Ganadería en Baja California*. Tijuana: Voces de la Península, 2009.

AFN. «Información General.» *Agencia Fronteriza de Noticias*. 3 de julio de 2016. http://www.afntijuana.info/informacion_general/58744_el_toreo_de_tijuana_cumpliria_78_años.

Alberich, Carmen Villarreal, entrevista de Minerva Torres Carrizoza. *Abogados Animalistas* (16 de Julio de 2018).

Araoz, Gustavo. «La descolonización del Patrimonio Cultural.» *Paisajes Culturales*. Editado por DEMOS Radio Visual. Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de Argentina, Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas. 11 de noviembre de 2020.

Aravena Núñez, Pablo. «Patrimonio, historiografía y memoria social: “presentismo radical” y abdicación de la operación histórica.» *Diálogo Andino*, nº 45 (2014): 77-84.

Ayuntamiento de Tijuana. «Reglamento de espectáculos taurinos para el municipio de Tijuana.» *Periódico Oficial*, 10 de marzo de 1991: 1-36.

Badorrey Martín, Beatriz. «Las prohibiciones canónicas de las fiestas de toros en Nueva España.» *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, mayo-agosto 2011: 477-505.

Beltrán Cortez, Josué. *Los “burreros” y los “burrocebras” de la Ave. Revolución de Tijuana, Baja California. ¿La inminente desaparición de un símbolo y referente de identidad?* Estudio de Caso, Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 2013.

Burke, Peter. *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós, 2006.

—. *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza, 2000.

Cantarutti Mainat, Franco Antonin. «Fundamentos ético-políticos de los discursos de los movimientos animalistas de la Región de Valparaíso, Chile.» *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 2019.

Carrillo Donaire, Juan Antonio. «La protección jurídica de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial.» En *Tauromaquia. Historia, Arte, Literatura y Medios de Comunicación en Europa y América*, de Fátima Halcón Álvarez-Ossorio y Pedro Romero de Solís, 191-213. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2016.

Casado Galván, Ignacio. «Breve historia del concepto de patrimonio histórico: del monumento al territorio.» *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, noviembre 2009.

Castoriadis, Cornelius. *La institución imaginaria de la sociedad*. Tusquets, 2013.

Chartier, Roger. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Gedisa, 1992.

Codina Segovia, Juan Ignacio. *El pensamiento antitaurino en España, de la Ilustración del XVIII hasta la actualidad*. Tesis doctoral, Barcelona: Universitat de les Illes Balears, 2018.

Coello Ugalde, José Francisco. «La presencia del toro bravo en América. México, como caso particular.» *La importancia de la labor investigadora sobre la Tauromaquia en México*. Madrid: Juan de Dios Barbabosa Kubli, A.C., 2019. 1-44.

Congreso del Estado de B.C. «Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California.» *Periódico Oficial*, 1998: 1-42.

Corvera, Salvador. «Regional: Quieren declarar la tauromaquia patrimonio cultural de Baja California.» *Síntesis*. 2 de mayo de 2018. <https://sintesistv.com.mx/quierendeclearar-la-tauromaquia-patrimonio-cultural-de-baja-california/> (último acceso: 9 de mayo de 2018).

Daily Alta California. «Feast of Santa Clara.» *Daily Alta California*, 17 de agosto de 1851: 2.

de Haro San Mateo, María Verónica. *6TOROS6, revista de actualidad taurina*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011.

del Mármol, Camila, Joan Frigolé, y Susana Narotzky. *Los lindes del patrimonio. Consumo y valores del pasado*. Barcelona: Icaria, 2010.

Despret, Vincent, «We are not so stupid... animals neither» *Angelaki: Journal of the Theoretical Humanities*, 20, n° 2, (junio, 2015) 153-161.

Despret, Vincent, «The becomings of subjectivity in animal worlds» *Subjectivity* 23, (2008): 123–139.

Domanska, Ewa. «Beyond Anthropocentrism in Historical Studies.» *Historiein*, 2010: 118-130.

Eisenstadt, Shmuel N. «Las primeras múltiples modernidades: identidades colectivas, esferas públicas y orden político en las Américas.» *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 218 (2013): 129-152.

Fernández Huerta, Christian, entrevista de Minerva Torres Carrizoza. *Entrevista sobre procesos de patrimonialización cultural* Tijuana, Baja California, (14 de octubre de 2021): 1-13.

Few, Martha, y Zeb Tortorici. *Centering animals in Latin American history*. Durham: Duke University Press, 2013.

Fudge, Erica. «A left-handed blow: writing the history of animals.» En *Representing animals. Theories of contemporary culture*, de Nigel Rothfels, 3-18. Bloomington: Indiana University Press, 2002.

Granados Moctezuma, Azucena Sahori . *Todas las jaulas vacías: el movimiento en defensa de los animales en Ciudad de México. Activismo y estructura de oportunidades políticas*. Tesis de Maestría, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2016.

Gudynas, Eduardo. *Derechos de la Naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, Red Peruana por una Globalización con Equidad, CooperAcción, Centro Latino Americano de Ecología Social, 2014.

Hartog, François. *Regímenes de historicidad: presentismo y experiencias del tiempo*. D.F.: Universidad Iberoamericana, 2007.

Hunt, Lynn. *Measuring time, making history*. Budapest: Central European University Press, 2008.

ICBC. *Patrimonio Cultural*. 2016. http://www.icbc.gob.mx/patrimonio_cultural.html.

Kline, Carol. «Ten ethical reasons to check our current practices in animal tourism» 1er Congreso Internacional sobre Estudios Críticos del Turismo. Instituto de Geografía UNAM. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 16 de junio de 2021.

Ivanovic Barbeito, Mireya. «Bioética Animal. Un decálogo animalista.» *Revista de Bioética y Derecho*, n° 22 (mayo 2011): 56-66.

Jordano Salinas, Rafael. «La tauromaquia, patrimonio cultural. Contribución de Córdoba (califato taurino).» *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 2016: 571-578.

Juárez de Olarte, Andrés. «¡A civilizar la raza! Prohibición constitucionalista de la tauromaquia en 1916.» *Letras Históricas*, n° 16 (primavera-verano 2017): 141-164.

Kirkwood Halliday, Michael Alexander. *El lenguaje como semiótica social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Le Goff, Jacques. *Segunda parte. El orden de la memoria*. Barcelona: Paidós Ibérica, 1991.

Mead, Margaret. *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Barcelona: Gedisa, 1977.

Mejorado de la Torre, Héctor, entrevista de Minerva Torres Carrizosa. *Entrevista sobre procesos de patrimonialización cultural* Tijuana, Baja California, (27 de septiembre de 2021): 1-8.

Méndez Reyes, Jesús. «De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la posrevolución (1916-1931).» En *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, de Ernest Sánchez Santiró, 243-269. Ciudad de México: Instituto Mora, 2007.

Méndez, Anahí. «América Latina: movimiento animalista y luchas contra el especismo.» *Nueva Sociedad*, n° 288 (julio-agosto 2020).

—. «El movimiento animalista en la cultura digital. Un estudio exploratorio sobre los colectivos antiespecistas y la lucha por los derechos animales.» *Congreso PreAlas Patagonia*. UNPA, 2014.

Millán Jardón, Rubén. *Prácticas de manejo del toro de lidia (Bos Taurus)*. Tesis de grado, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 2013.

ONU. «Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.» *17a. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. París: ONU, 1972.

Páez, Leonardo. «Opinión Taurina.» *De Sol y Sombra*. 12 de agosto de 2018. <https://desolysombra.com/2018/08/12/la-fiesta-en-paz-andres-manuel-entreantitaurinos-aficionados-actuales-y-gremios-mudos/>

Pérez Martínez, Sofía, y Federico J. Mancera-Valencia. *Chihuahua. Ganadería y cultura del septentrión*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Chihuahua, Unión Ganadera Regional de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2012.

Piñera Ramírez, David. *Panorama histórico de Baja California*. México: Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983.

Piñera Ramírez, David, y Jesús Ortiz Figueroa. *Historia de Tijuana 1889-1989*. Tijuana: UABC, 1989.

Poder Legislativo. «Ley de protección a los animales domésticos del Estado de Baja California.» *Periódico Oficial*, 1997: 10.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX. «Bienestar animal en las corridas de toros.» Ciudad de México, 2017.

Querol Pallarés, Maria. *Ética animal: pensar la tauromaquia*. Tesis de grado, Universitat Jaume I, 2015.

Quintero Venegas, Gino Jafet. «La valoración ética del burro-cebra de Tijuana como recurso turístico y elemento de identidad y patrimonio.» *Pasos* 18, n° 2 (abril-junio 2020): 323-338.

Quintero Venegas, Gino Jafet, y Álvaro López López. «Tauromaquia y turismo oscuro en México: las corridas de toros como prácticas no éticas.» *Teoría y Praxis*, 2018: 197-228.

Radetich Filinich, Natalia. *Filosofía y sacrificio: una exploración en torno al sacrificio taurómico*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

Rees, Amanda. «Animal agents? Historiography, theory and the history of science in the Anthropocene.» *British Society for the History of Science*, 2017: 1-10.

Ritvo, Harriet. *The Animal Estate*. Cambridge: Harvard University Press, 1987.

Rivera, Annamaria. «Humanos y no humanos, naturaleza y cultura. El «ciclo maldito» del pensamiento occidental moderno.» *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* (Instituto Latinoamericano de Estudios Críticos Animales) II, n° 2 (diciembre 2016): 320-339.

Rizo, Marta. «Conceptos para pensar lo urbano: el abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales.» *Bifurcaciones*, n° 6 (otoño 2006): 1-13.

Sánchez Menchero, Mauricio. «Plaza de intercambios. Elementos para una historia interconectada de la tauromaquia y otros espectáculos en España (siglos XVIII y XIX).» *Culturales* (Universidad Autónoma de Baja California) IV, n° 7 (enero-junio 2008): 43-70.

Singer, Peter. *Liberación Animal*. Valladolid: Trotta, 1975.

Sorroche Cuerva, Miguel Ángel. «El paisaje cultural como patrimonio en Baja California.» *Millars. Espai I Història* 16, n° 34 (2011): 119-139.

Torres Carrizosa, Minerva. *Tauromaquia en Baja California: Debates en torno a su patrimonialización*. Tesis de licenciatura, Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 2021.

Turiel, Elliot. «Moral reasoning, cultural practices, and social inequalities.» *ALEPH*, 2012: 17-32.

UNESCO. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París: Patrimonio Cultural Inmaterial Unesco, 2003, 1-12.

—. «Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.» *17a. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. París: UNESCO, 1972.

—. *Patrimonio Inmaterial*. 2017. <http://www.unesco.org/new/es/mexico/workareas/culture/intangible-heritage/> (último acceso: 5 de marzo de 2018).

van Dijk, Teun A. «III. Discurso.» En *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, de Teun A. van Dijk, 243-400. Barcelona: Gedisa, 1998.

Vázquez Mantecón, María del Carmen. «¡Toros sí! ¡Toros no! Del tiempo cuando Benito Juárez prohibió las corridas de toros.» *Historia Mexicana* (El Colegio de México) 63, n° 1 (2013): 171-203.

Vázquez Mantecón, María del Carmen. «Charros contra “gentlemen”. Un episodio de identidad en la historia de la tauromaquia mexicana “moderna”, 1886-1905.» En *Modernidad, tradición y alteridad: la ciudad de México en el cambio de siglo (XIXXX)*, de Claudia Agostoni y Elisa Speckman, 161-193. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Verdú Delgado, Ana Dolores, y José Tomás García García. «La ética animalista y su contribución al desarrollo social.» *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 2010: 13-29.

Villegas Moreno, José Luis. «La tauromaquia como valor cultural y medioambiental. Una aproximación comparada.» *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 2017: 231-256.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *La Pachamama y el humano*. Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2011.

ZETA. «La lucha por los toros.» *Deportes*. 2014 de diciembre de 2014. <https://zetatijuana.com/2014/12/la-lucha-por-los-toros/> (último acceso: 24 de mayo de 2020).

Zurita, Ricardo. «El toreo de Tijuana, el desenlace de su infame demolición.» *Opinión y Toros*. 4 de junio de 2007. <http://opinionytoros.com/tribuna.php?Id=262> (último acceso: 2 de abril de 2018).